

REVISTA

TLATELOLCO

DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL

ISSN : 2992-7099



---

Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social. UNAM, PUEDJS

Vol. 2. Núm. 2 | Enero-junio 2024

---

REVISTA  
**TLATELOLCO**

DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL

Vol. 2. Núm. 2, enero - junio 2024

Revista Tlatelolco: democracia democratizante y cambio social  
Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad  
Universidad Nacional Autónoma de México



PROGRAMA UNIVERSITARIO  
DE ESTUDIOS SOBRE  
DEMOCRACÍA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

Revista Tlatelolco. Democracia democratizante y cambio social, es una publicación académica y de divulgación del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM, se publica bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

[puedjs.unam.mx/revista\\_tlatelolco](http://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco)

## REVISTA TLATELOLCO

### **JOHN M. ACKERMAN**

Presidente del consejo editorial

### **RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS**

Director

### **J. RICARDO MIRANDA**

Subdirector

### **PABLO ROJAS**

Edición

### **FERNANDA GALEANA BERBER**

### **HORACIO LEONARDO VÁZQUEZ**

Diseño

### **JORGE ALBERTO LÓPEZ OCHOA**

Webmaster

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### **DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**

Rector

### **DRA. PATRICIA DÁVILA ARANDA**

Secretaria General

### **Mtro. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ**

Secretario Administrativo

### **DRA. DIANA TAMARA MARTÍNEZ RUIZ**

Secretaria de Desarrollo Institucional

### **DR. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ**

Abogado General

### **LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO**

Secretario de Prevención,

Atención y Seguridad Universitaria

### **DR. MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA**

Coordinador de Humanidades

### **DRA. NORMA BLAZQUEZ GRAF**

Coordinadora para la Igualdad de Género

## COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

### **ÁLVARO GARCÍA LINERA**

Ex-Vicepresidente del Estado Plurinacional  
de Bolivia (Bolivia)

### **BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS**

Centro de Estudios Sociales (CES)

Universidad de Coimbra (Portugal)

### **CHANTAL MOUFFE**

Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)

### **ELENA PONIATOWSKA**

Escritora (Premio Cervantes 2014)

y feminista mexicana (México)

### **EMIR SADER**

Universidad Federal del Estado

de Río de Janeiro (UNIRIO) (Brasil)

### **ENRIQUE DUSSEL (†)**

Profesor Emérito de la Universidad Autónoma  
Metropolitana (México)

### **ERNESTO SAMPER PIZANO**

Ex-Presidente de la República de Colombia  
(Colombia)

### **GUADALUPE VALENCIA GARCÍA**

Coordinadora de Humanidades UNAM (México)

### **JUAN CARLOS MONEDERO**

Universidad Complutense de Madrid (España)

### **MANUELA PINTO VIERA D'ÁVILA**

Exdiputada de la República de Brasil

(2007-2015) (Brasil)

### **PABLO IGLESIAS TURRIÓN**

Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Ex-Secretario General de Podemos (España)

### **RAFAEL CORREA**

Ex-Presidente de Ecuador (Ecuador)

### **RICARDO FORSTER**

Universidad de Buenos Aires UBA (Argentina)

### **RITA SEGATO**

Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias  
Sociales CLACSO 50 Años (2017) (Argentina)

### **ROSA MIRIAM ELIZALDE**

Vicepresidenta Universidad Politécnica

Estatad del Carchi UPEC (Cuba)

### **VÍCTOR M. TOLEDO MANZUR**

Instituto de Ecología de la UNAM (México)

## CONSEJO EDITORIAL

### **JOHN M. ACKERMAN**

Presidente del Consejo Editorial - Director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) UNAM (México)

### **ADRIÁN ESCAMILLA TREJO**

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) UNAM (México)

### **AMBROSIO VELASCO GÓMEZ**

Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM (México)

### **ANA ESTHER CECEÑA**

Instituto de Investigaciones Económicas UNAM (México)

### **ANA GRONDONA**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) - Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA (Argentina)

### **CHRISTOPHE VENTURA**

Institut de Relations Internationales et Stratégiques (IRIS) (Francia)

### **DIANA PLAZA MARTÍN**

Universidad Iberoamericana (México)

### **FELIPE ÁVILA ESPINOSA**

Director del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) (México)

### **GEOFFREY PLEYERS**

Universidad de Lovaina (Bélgica)

### **HÉCTOR DÍAZ POLANCO**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México (CIESAS) (México)

### **JOSÉ G. GANDARILLA SALGADO**

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) (México)

### **JOSEFINA MORALES RAMÍREZ**

Instituto de Investigaciones Económicas UNAM (México)

### **JUAN MANUEL CONTRERAS COLÍN**

Academia de Filosofía e Historia de las Ideas (AFeHI) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) (México)

### **LUCIANA CADAHIA**

Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)

### **MARCIO POCHMANN**

Universidad de Campinas (Brasil)

### **MARÍA C. CARLOTTO**

Universidade Federal do ABC - UFABC (Brasil)

### **MARIA DEL CARMEN VILLARREAL VILLAMAR**

Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro UNIRIO (Brasil)

### **MATÍAS BOSCH CARCURO**

Director del Departamento de Ciencias Sociales Universidad APEC - Vicepresidente de la Fundación Juan Bosch (República Dominicana)

### **MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ZARAGOZA**

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) UNAM (México)

### **RAQUEL RAMÍREZ SALGADO**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM (México)

### **RAMIRO NORIEGA**

Universidad Central del Ecuador (Ecuador)

### **SANDRA TORLUCCI**

Universidad Nacional de las Artes (UNA) (Argentina)

### **SERGIO GREZ**

Universidad de Chile (Chile)

### **SERGIO ZERMEÑO**

Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) UNAM (México)

REVISTA TLATELOLCO: DEMOCRACIA DEMOCRATIZANTE Y CAMBIO SOCIAL, Vol. 2, Núm. 2, enero - junio 2024, es una publicación semestral editada por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Av. Ricardo Flores Magón No. 1, Piso 13, colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, Tel. 5551172818, página web: [https://puedjs.unam.mx/revista\\_tlatelolco/](https://puedjs.unam.mx/revista_tlatelolco/), correo electrónico: [revistatlatelolco@puedjs.unam.mx](mailto:revistatlatelolco@puedjs.unam.mx). Editor responsable: John Mill Ackerman Rose. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2021-100612151500-203, ISSN: ISSN : 2992-7099, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número Comité editorial Revista Tlatelolco: René Ramírez Gallegos, Director; J. Ricardo Miranda, Subdirector; Pablo Rojas, Edición; Horacio Leonardo Vázquez y María Fernanda Galeana Berber, Diseño; Jorge Alberto López Ochoa, Webmaster. Fecha de última modificación 01 de septiembre de 2023.

# Tabla de contenido

- 6 - 31 **Derechos humanos y Crítica Jurídica: historia, silencios y ausencias**  
Sergio Martín Tapia Argüello
- 32 - 49 **Democracia, imaginación política y soberanía educativa. Una lectura de las escenas fundantes de la pedagogía latinoamericana**  
Nicolás Arata
- 50 - 65 **Dejar hacer o hacer para dejar: escenarios de la universidad en América Latina y el Caribe**  
Axel Didriksson T.
- 66 - 82 **Imperialismo na América Latina: Da onda rosa ao regresso conservador**  
Luiz Felipe Brandão Osório  
Thomaz Delgado De David
- 84 - 99 **Estado Social e Luta de Classes na América Latina**  
Hugo Rezende Tavares
- 100 - 119 **Conjuntura político-religiosa na Colômbia e no Brasil**  
Nayive Castellanos Villamil
- 120 - 143 **Lógica neoliberal de un crimen de Estado en el caso de Ayotzinapa**  
Christian Antonio Alejandro Reyes Hidalgo
- 144 - 156 *Notas y comentarios*  
**Las encuestas que buscan medir la ideología neoliberal y la lucha política**  
Ivonne Acuña Murillo

# Derechos humanos y Crítica Jurídica: historia, silencios y ausencias



*Human Rights and Critical Legal Thinking:  
history, silences and absences*

**Sergio Martín Tapia Argüello**

## Derechos humanos y Crítica Jurídica: historia, silencios y ausencias

*Human Rights and Critical Legal Thinking:  
history, silences and absences*

Sergio Martín Tapia Argüello\*

*La lucha del hombre contra el poder, es la lucha de la memoria contra el olvido.  
Milán Kundera, El libro de la risa y el olvido.*

RECIBIDO: 19 de junio de 2023 | APROBADO: 30 de agosto de 2023

### Resumen

El presente trabajo busca analizar históricamente el surgimiento del concepto “derechos humanos”. El objetivo de ello no es la búsqueda de un proceso lineal u originalista que cierre dicho concepto, sino una búsqueda de los silencios y las ausencias que las visiones tradicionales depositan en ellos.

**Palabras clave:** Derechos humanos; Crítica Jurídica Latinoamericana; Marxismo; Marxismo y derecho; Filosofía de los Derechos Humanos.

### Abstract

On this paper, the author analyzes the historical path of the concept “human rights”. Its main goal is not to search for a lineal comprehension or an originalistic perspective of them, but to look into the silences and the absences that traditional theories put inside them.

**Key words:** Human Rights; Latin- American Critical Legal Thinking; Marxism; Law and Marxism; Philosophy of Human Rights.

---

\* Candidato a doctor e investigador doctoral en Derechos Humanos por el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra (Portugal). Profesor invitado del posgrado en Derechos Humanos de la Universidad Católica de Portugal, sede regional Porto (Portugal), así como de la Escuela Libre de Derecho del Estado de Hidalgo y de la Universidad de Celaya (México).

## Introducción

Los derechos humanos son, sin lugar a duda, uno de los componentes más importantes de la lucha política de la modernidad occidental contemporánea. No se trata de que los derechos sean elementos indispensables de la realidad actual, o que se trate de procesos “naturales” de la sociedad en general, sino que, por condiciones históricas sociales concretas (cfr. Santos, 2009: 509-510; Moyn, 2010: 1-2), éstos se han convertido en la forma más socorrida a través de la cual se articulan las pretensiones políticas de la sociedad (Bobbio, 1991a: 96).

Si bien es difícil refutar la aseveración de que no existe en la actualidad ninguna lucha que salga del lenguaje de derechos, -pues este se ha vuelto la forma favorita de presentar dichas exigencias (Correas, 2003: 108)-, resultaría incorrecto asumir que los derechos son una suerte de meta lenguaje capaz de articular de manera “neutral” y “objetiva” cualquier lucha posible, o, peor aún, que cualquier lucha que se presente como la búsqueda de algún derecho humano, es por eso mismo, benéfica para la comunidad y para la vida digna en sociedad. Contra esta idea, las visiones escépticas han formulado una crítica interesante, aunque incompleta (cfr. Tapia Argüello, 2018), que puede servir como punto de arranque en el presente trabajo.

En este sentido, por ejemplo, el marxismo ha tenido siempre una especial desconfianza por la idea de los derechos. Directamente, tanto Marx como Engels hablaron en contra de lo que consideraban, nada más que un ejercicio retórico para mantener la desigualdad a través de formalismos materialmente vacíos,<sup>1</sup> mientras rechazaban la supuesta neutralidad a través de la cual ese formalismo decía construirse (cfr. e.g. Marx, 1981a: 334; Marx, 2007, pos. 2122; Engels, 2012). En el mismo sentido, la mayoría de las corrientes que se autoidentifican como críticas han rechazado de forma sistemática ya el uso (Pieterse, 2007; Celorio, 2015), los presupuestos políticos (Zizek, 2005) o incluso las prácticas concretas que es posible enmarcar dentro de dicho concepto (Kennedy, 2006).

A pesar de ello, no cabe duda de que varias de las exigencias realizadas en las prácticas políticas, tanto en el marxismo, como en otras aproximaciones críticas fueron originalmente presentadas, en un lenguaje correspondiente a la idea de derechos humanos. La mejor prueba de ello la encontramos en los mismos escritos marxianos, como por ejemplo, el Manifiesto Comunista (Marx & Engels, 1994), que después de generar una explicación sistematizada y bastante interesante sobre los problemas de desigualdad del mundo, proporciona una serie de medidas que pueden ser leídas bajo un discurso de derechos humanos; y quizá más importante,

---

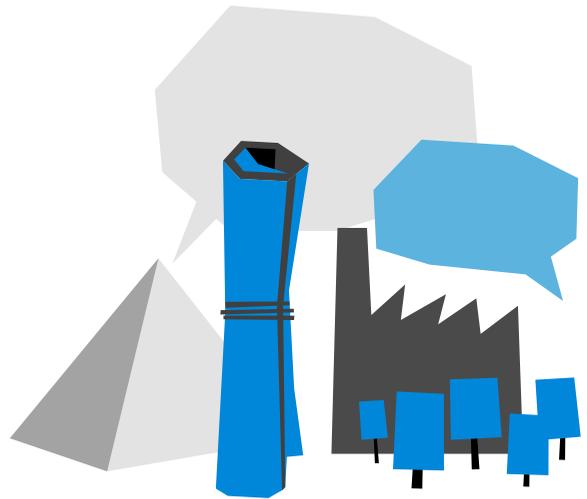
1 “¡Qué colosal error el estar obligado a reconocer y sancionar, en los derechos del hombre, a la sociedad burguesa moderna, a la sociedad de la industria, de la concurrencia general, de los intereses privados persiguiendo libremente sus fines, de la anarquía, de la individualidad natural y espiritual devenida extraña a sí misma, y el querer, posteriormente, anular en ciertos individuos las manifestaciones de esta sociedad y adornar a la antigua la cabeza de esta sociedad!” (Marx & Engels, 1971: 143)

cuya búsqueda efectiva, a un nivel político y de clase, se ha valido en múltiples ocasiones de dicho discurso (Correas, 1991: 14).

Esta aparente contradicción entre el rechazo a los derechos, sus presupuestos, sus principios y prácticas, ha sido presentada como el efecto de una aproximación *instrumental* a la idea de derechos, es decir, como si su "uso" fuera algo eminentemente táctico que responde a necesidades específicas de un momento de lucha. Uno de los problemas más difíciles de resolver de esta idea, se encuentra en que, para asumir que se trata de elementos instrumentales, los derechos deben necesariamente ser vaciados epistémica y políticamente, colocándolos como elementos ajenos a las relaciones sociales (Cfr. Tapia Argüello, 2018), Para aceptar aquella perspectiva, resultaría necesario aceptar uno de los presupuestos más importantes de las visiones apologistas (Correas, F., 2004: 14-20): que se trata de elementos separados de la sociedad, neutros y existentes en sí mismos, que pueden y son efectivamente usados de maneras diferentes sin que esto signifique nada respecto a ellos<sup>2</sup>.

Una visión crítica debe rechazar esta postura, claramente mistificadora y fetichizante, para comprender los derechos como elementos *verdaderamente históricos* y relacionales. Esto es, como formas específicas que asumen las relaciones sociales y que, como tal, no pueden ser

sino complejas, múltiples, fragmentarias, de largo alcance y en ocasiones, incluso contradictorias; esto significa, que ellos son, como buen producto de la modernidad, verdaderamente dialécticos (Berman, 1998).



## 1. Por una aproximación histórica a los derechos humanos

### 1.1 Neoliberalismo y derechos humanos.

Este es un buen espacio para reiniciar, entonces, la descripción inicial que trae el tema. Los derechos humanos se han convertido, al menos desde los últimos 30 años, en uno de los componentes más importantes de las discusiones políticas contemporáneas. Se podría decir que el uso generalizado de ellos como parte de

<sup>2</sup> El uso común más reciente a esta visión instrumental -especialmente entre las visiones críticas- se encuentra en las aproximaciones que asumen una guerra judicial (*lawfare*) del capitalismo neoliberal como una excepcionalidad histórica o bien, como algo que se aleja de la idea de lo que el derecho "debería verdaderamente ser". Al pensarlo en estos términos, se realiza una separación de lo jurídico y lo social, encapsulándole y aceptando no sólo su autonomía, sino también y especialmente, su reificación (Cfr. e.g. Proner, 2019: 219-228).

las exigencias sociales, encuentra su punto de inflexión a finales de la Segunda Guerra Mundial (Moyn, 2010; Santos, 2009; Bobbio, 1991a). Tanto la creación de un derecho internacional efectivo que incluyó la idea de los derechos humanos (Stavenhagen, 1997: 44), como la divulgación generalizada de lo sucedido en este conflicto, fueron elementos que permitieron la universalización de los derechos humanos y la reducción de las resistencias en su contra.

Esto, sin embargo, no puede considerarse como suficiente. Incluso bajo estas condiciones, los derechos humanos no se colocaron como la visión dominante de las luchas de manera automática, pues tuvieron aún que convivir con múltiples discursos abiertamente diferenciados que sobrevivieron e incluso se nutrieron del mencionado conflicto. Resulta aceptada la idea de que, si bien los procesos de la Segunda Guerra Mundial colocaron a los derechos humanos en el centro del discurso político de la época, este lugar era aún fronterizo, y no sería sino a través del cambio del modelo de acumulación que se generó desde un sistema fordista-keynesiano hacia lo que ha sido llamado un modelo *flexible* (Harvey, 2012), *neoliberal* (Moyn, 2015) o de *capitalismo tardío* (Habermas, 2008), durante la década de los setentas y ochentas, que se impulsó una profundización de su importancia en la época contemporánea (Tapia Argüello, 2011).

Las razones de la modificación del lenguaje emancipatorio y de cómo ello benefició al uso hegemónico del discurso de los derechos humanos, son complejas. La caída de otros discursos significativos

de lucha social y reivindicación (Santos, 2008, 509- 510), como fue por ejemplo, la deslegitimación del discurso comunista y socialista que acompañó durante un breve periodo a la caída del muro de Berlín, creó las condiciones para una crisis sistémica (Portantiero, 1999) que permitió el fortalecimiento de nuevos significantes e incluso la resignificación de los existentes. Los parámetros para esta transformación se dieron, en parte gracias a ese ejemplo concreto, en el marco de una hiper-individualización de la sociedad que profundizó el viejo mito del "contrato social" entre sujetos particulares, lo que se ha entendido (e.g. Habermas, 2008) como una forma de romper los esquemas de protección y lucha comunitarias, grupales e incluso asociativas. De esta manera, los sindicatos (cfr. Holloway, 2009) o el ejido (en nuestro país), son ejemplos de instituciones que fueron lentamente perdiendo no sólo legitimidad social en sus exigencias, sino también su efectividad para obtener lo solicitado.

En este escenario, los derechos humanos tuvieron una ventaja respecto a otras formas discursivas de emancipación social, pues por las condiciones de su construcción histórica, pudieron articularse de una manera más orgánica con los procesos de cambio del modelo de acumulación. Por un lado, los derechos son capaces de transformar múltiples demandas concretas (aunque sean compartidas o socialmente construidas) en exigencias individualizadas, que se tratan de forma separada y que, si por alguna razón deben ir de manera conjunta, lo hacen como una suma de demandas específicas y no como

una demanda global de conjunto. Por otro lado, una de las formas más comunes a través de las cuales se presentan soluciones es la de los mecanismos institucionalizados del derecho estatal -lo que, en algunas ocasiones, ha sido interpretado como que ellos sólo pueden existir dentro del mismo.<sup>3</sup> Finalmente, a través de una combinación entre ambos elementos, se privilegia una visión patrimonialista y competitiva de los derechos, en que las exigencias específicas, así como los sujetos que las presentan e incluso las soluciones posibles se excluyen mutuamente para buscar su cumplimiento exclusivo.

Esto, que puede perfectamente identificarse entre algunas de las teorías más conocidas de los derechos humanos -como, por ejemplo, la idea de la ponderación- (e.g. Alexy, 1993), convierte a los derechos en elementos encuadrables en la ideología neoliberal de la hiper individualización, la competencia social y el doble sesgo institucionalización/anarquía a través del cual se mueve esta perspectiva (e.g. Giddens, 1999). Esta afirmación no debe ser vista bajo una interpretación simplista, como aquellas que se desarrollan bajo la idea del "reflejo", es decir, como si se tratara simplemente de una adaptación mecánica del derecho y los derechos respecto al modelo de acumulación, o bien, como una derivación automática de una serie de hechos que se presentan a sí mismos como equivalentes a lo que podría ser llamado "la historia" de forma acrítica.

## 1.2 El pasado, la historia y los derechos

La visión del reflejo ha sido constantemente utilizada tanto por visiones conservadoras/tradicionales, como por algunas que se asumen a sí mismas críticas (para la manera en que se entiende esta distinción, cf. Tapia Argüello, 2020). Por un lado, las visiones tradicionales se han decantado por algunas comprensiones esencialistas del derecho, que buscan establecer una suerte de inmovilidad. Por colocar un ejemplo concreto, se trata de la estrategia de la escuela histórica del derecho (cfr. Marx, 1981b: 78-81), que buscaba no sólo volver "histórico" al derecho sacándolo del flujo de la historia (Marx, 1968: 9), sino convirtiendo a la historia -y al derecho- en una suerte de celebración acrítica del pasado (Marx, 1994: 170- 187; Marx, 2007: 34-35). En el mismo sentido, muchas formas de naturalismo, presentan la idea de que el derecho no es sino un derivado posterior -en ocasiones imperfecto- de un sistema independiente, que le precede y legitima (cfr. Devlyn, 2014: 160-190): un cierto pasado construido de forma abstracta que articula absolutamente el contenido del derecho.

Qué tanto ese pasado es, realmente, *el pasado*, es algo que queda fuera de cualquier posible discusión para estas posturas, pues su intención es la legitimación de sus propios enunciados, antes que una comprensión histórica (cfr.

<sup>3</sup> Esta reducción de la idea de los derechos, que ha sido llamada "juridicista" (Sánchez Rubio, 2010), es una de las más problemáticas formas a través de las cuales las visiones tradicionales limitan sus alcances. Después de todo, si los derechos sólo existen -y sólo pueden existir- dentro del derecho, entonces ellos se reducirían a un discurso de súplica al poder estatal (Correas, 2007: 20-24), algo que resulta especialmente benéfico para ese poder y rompen cualquier elemento no sólo emancipatorio, sino incluso ligeramente contestatario que pudieran poseer.

Kelsen, 1993). Incluso aquellas visiones que tienen un trabajo historiográfico mucho más serio (e.g. Grossi, 2003), caen en ocasiones en visiones esencialistas, sobre todo si parten de la idea de que hay una forma "verdadera" que ha sido corrompida externamente. Estas visiones terminan construyendo una visión profundamente apologista del derecho (Correas, 1993: 218- 220), o, mejor dicho, de una forma específica de entender acríticamente el derecho.

Por el contrario, las visiones críticas suelen pensar que el pasado es algo demasiado importante para que se quede simplemente en el pasado (Trouillot, 2015: 15), por lo que una visión histórica es la mejor forma de lograr una aproximación compleja y desideologizante de los procesos sociales (Rosillo, 2018: 102). A pesar de parecer una afirmación simple, lograr esto es algo complejo, y no en pocas ocasiones, el esfuerzo se muestra inútil, como puede verse en algunas aproximaciones, que, siendo claramente críticas, reproducen el problema esencialista del ahistoricismo, por ejemplo ciertos elementos del estructuralismo, o bien la época de los manuales soviéticos (cfr. Althusser, 1974: 103; Golunskii & Strogovich, 1951: 373-375). A pesar de ello, cuando esto ha sucedido, estas posturas no suelen rechazar el análisis histórico, sino antes bien, intentan construir una narrativa en donde su propia postura lo realiza, a diferencia de otras (cfr. Pashukanis, 2016: 72 y Stucka, 1974: 27 para ver un ejercicio de acusación mutua y refutación).

Como puede observarse por los múltiples ejemplos colocados hasta ahora, las visiones de reflejo sobre el derecho y

los derechos tienden a construir categorías cerradas, esenciales, que pueden con facilidad caer hacia el instrumentalismo o bien, hacia la comprensión unidireccional de los procesos sociales. Un buen ejemplo de ello es el originalismo constitucional (e.g. Scalia, 1997). La idea de que existe una "idea original" en el texto constitucional, genera una visión anclada "en el pasado", un pasado que se presenta como fijo y totalmente conocido, lo que permite una interpretación esencialista sobre lo que el derecho "es" y con ello, sobre lo que los derechos protegen efectivamente e incluso, pueden proteger en cualquier caso posible.

Las posturas esencialistas pretenden cerrar en un momento de "la historia" las posibilidades de transformación de la lucha social. La lucha creadora, primigenia, es exclusivamente una que ha terminado. De esta forma, se permite una falsa totalidad inmutable, anclada en principios sesgados que les benefician siempre (Marx, 2002: pos. 737). Así, cualquier tipo de crítica o problema que les haga peligrar, puede llevar a una reinterpretación e incluso, reformulación, sin tener que cambiar la narrativa. Los nuevos principios se presentan inmutables y presentes de antemano (cfr. Nino, 1989: 41). Esta característica, que ha sido llamada hipocresía formalista o liberal (Marx, 2007: 57), niega que haya existido algún cambio o bien, presenta las nuevas características como si fueran las que siempre debieron existir.

Para una visión que busque desarrollar una aproximación crítica de los derechos, resulta por todo esto complicado el intento de buscar un origen de los

procesos sociales. La búsqueda de origen se ha decantado hacia una comprensión sesgada y cerrada respecto a la historia y sus procesos, antes que una comprensión amplia, múltiple y compleja (Tapia Argüello, 2023a: 47- 48). Esto, sin embargo, no tiene por qué ser así. El originalismo y otras formas tradicionales de comprender la relación entre el pasado y la historia, buscan construir un molde que sirva de límite interpretativo para el futuro, basado en sus propias ideas, y para ello, necesitan convencer al auditorio de que el estudio del pasado no puede ser realizado de otra manera, ni tener otra intención que la que ellos mismos establecen.

Es por ello, que las visiones críticas deben necesariamente revisar de forma constante aquello que se entiende como “pasado”. No para ver lo que se ha dicho, sino también, trayendo la famosa frase, para generar una visión a contrapelo (Benjamin, 2008: 43) que permita escapar de la tentación de usar la historia como forma de legitimación del dominio. En este sentido, el silencio, como lo que está ahí pero no es visto -o en algunos casos, es abiertamente ocultado-, o como aquello que no sólo es silencioso, sino que ha sido silenciado, tiene una importancia capital. Una visión de las ausencias y de las emergencias (Santos, 2006) permite comprender no sólo lo que

se dice, sino también, y especialmente, *por qué se dice eso que se dice, y no se dice otra cosa*<sup>4</sup>.

### 1.3 Los silencios y las ausencias

Es un lugar común recordar que la palabra historia contiene una ambigüedad semántica (Trouillot, 2015: 3). Por un lado, podemos hablar de historia cuando hablamos de los hechos situados en el tiempo. Si bien generalmente, la interpretación más común dice que los hechos de la historia están en el pasado (algo que podría ser presentado como “tener una historia”), este mismo sentido nos permite observar los cambios que ese hecho tiene con el tiempo (es decir, la manera en la que *está en la historia*). Por otro lado, el concepto historia se refiere igualmente a la narrativa que se hace de estos hechos temporalmente situados,<sup>5</sup> y que intenta reconstruirlos discursivamente, con la finalidad de preservarlos, comunicarlos y darlos a conocer.

Esta distinción entre los sentidos que puede tener la historia, se presenta como un excelente campo de cultivo para los procesos de ocultamiento, y con ellos, de lo que podría llamarse legitimación ideológica. A través de la construcción narrativa del pasado, los hechos que sucedieron asumen una importancia

4 Se trata de la famosa frase de Oscar Correas, sobre la importancia de la Crítica Jurídica en el estudio del derecho y, sobre todo, del tema central sobre el estudio de lo jurídico. Cfr. Correas, 1982.

5 Esta distinción ha llevado, como en otros casos de ambigüedad, a la búsqueda de una separación visible, que haga un corte entre un sentido y el otro. El más común, es el uso de ambos sentidos, de forma diferenciada como sustantivo común y propio: la historia y la Historia. Esa forma, sin embargo, no hace sino reproducir a un nivel lingüístico el halo de la mistificación, pues convierte a una de esas historias en algo que “existe en sí mismo” y por lo tanto, debe mantenerse con sus propias características. Lo mismo sucede, por ejemplo, con el concepto derecho en lo que se ha llamado su sentido objetivo y subjetivo (Correas, 1993: 30) o con el concepto de estado (Melgarito Rocha, 2015: 6).

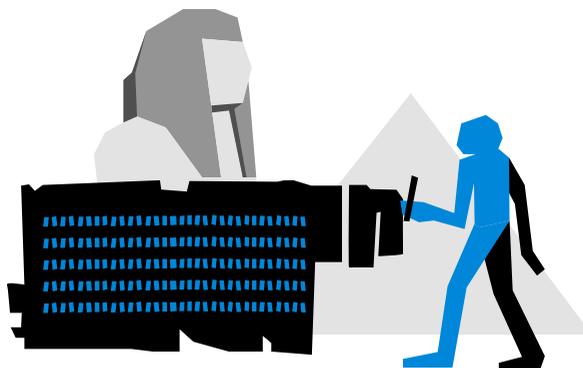
secundaria, no sólo debido a un proceso de ocultamiento, sino especialmente porque no son directa y mediatamente aprehensibles. Todo conocimiento de lo que ha sido, pasa necesariamente por el discurso que le reconstruye en el momento de su comprensión.

De esta forma, aquello que es posible considerar como los límites epistémicos del conocimiento, funciona como mediación para la comprensión de la historia. Por un lado, es necesario observar que aquello que cada uno considera del mundo, establece límites sobre lo que puede ver en él -baste recordar aquellas ideas sobre los exploradores europeos viendo camellos, o los mayas y las grandes embarcaciones- (cfr. Capella, 2008) y que, dentro de la bastedad de experiencias que los hechos proporcionan, ninguna puede ser exactamente igual. Esto significa, que ninguna historia estará verdaderamente completa, que no es posible reconstruir los hechos en una suerte de homologación total, y que asegurar que se hace eso, en cualquiera de las múltiples narrativas fragmentarias que se presenten, no es más que un ejercicio de poder: la construcción de un lecho de Procusto que corte y estire todo aquello que no se adapte a los límites que ha impuesto quien se ha arrogado el poder de nombrar (Bourdieu, 2000: 202).

Por otro lado, sería inocente asumir que las “incapacidades” epistémicas se dan en el vacío o que son en todos los casos, producto de condiciones más allá del control de los agentes.<sup>6</sup> La estructuración

de jerarquías en las sociedades contemporáneas, genera igualmente procesos de ocultamiento y silenciamiento, que si bien en muchas ocasiones, se interiorizan como parte de la cultura, en otras se configuran a partir de decisiones políticas, que se presentan muchas veces, como elecciones “metodológicas”. Así las formas racistas, patriarcales y de clase pueden “impedir” ver ciertas cosas, pero en algunas ocasiones, sirven para que aquello que sale de sus moldes, sea negado, invisibilizado e incluso ocultado. En otras ocasiones, posteriormente aquello es presentado como propio, con algunas reformulaciones, por quienes antes le silenciaron (Grosfoguel, 2016).

Por ello la teoría crítica debe acercarse al estudio de la historia de los procesos sociales. No se trata de generar una visión “verdadera” sobre lo que sucedió -como si la otra visión fuera falsa en sí misma y hubiera la posibilidad de generar un relato omniabarcador de la realidad-, sino para ver, en aquellas voces que han sido silenciadas y ocultadas por las visiones dominantes y a través de ellas encontrar elementos que no han sido mencionados y que pueden servir como guía (Benjamin, 2008).



<sup>6</sup> Si esto fuera así, entonces la vigilancia epistemológica (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008: 31) sería nada más que una lista de casillas que llenar para asumir acríticamente la existencia de imposibilidades esenciales.

## 2. Una historia sobre el origen de los derechos humanos y su concepto

### 2.1 La historicidad de la idea de "derechos"

Basta observar cualquier tratado contemporáneo de divulgación sobre derechos humanos, para encontrar dos posturas sobre su origen: la primera, que es posible llamar la postura atemporal, parte del presupuesto de que "los derechos" han sido algo que ha existido siempre en la vida humana, como si se tratara de un elemento natural de su sociabilidad. Para esta postura, los derechos no tendrían un "inicio" propiamente dicho, sino que simplemente, habrían surgido junto con los procesos de socialización. El concepto "derechos humanos" se toma como equivalente de cualquier lucha por mejorar la vida de una persona o de una comunidad y con ello, se pierde absolutamente cualquier tipo de especificidad de los derechos humanos respecto a cualquier otro proceso de emancipación social.

Para esta visión, elementos tan dispares como las protestas y huelgas contra Ramses III en 1155 antes de nuestra era en el antiguo Egipto, que se narran en el llamado "papiro de la huelga"; las luchas que llevaron al otorgamiento/aceptación de la *Magna Carta Libertatum* por el rey inglés John I en 1215; o incluso el Cilindro que el rey Ciro de Persia entregaba como garantía para obtener el favor de los territorios conquistados en el siglo VI antes

de nuestra era; han sido considerados como "derechos humanos".

Como puede verse, esta idea de una supuesta eternidad de los derechos, tiene varios problemas. El primero (que es claro en los ejemplos colocados), es que los tres procesos mencionados no tienen una relación entre sí por las características de sus demandas, ni por la forma en que se articulan, se trata de la exigencia de mejoras de los ingresos y lo que hoy llamaríamos prestaciones para trabajadores; en el segundo caso, es el reconocimiento de límites por parte de la corona, con un carácter exclusivo hacia un grupo particular de la población inglesa; finalmente, es posible observar una serie de medidas políticas unidireccionales, posiblemente temporales y dependientes de la voluntad del otorgante.

Observar estos elementos permite observar una segunda diferencia: es necesario recordar que el mecanismo específico que llamamos "derechos" (es decir, la idea de que alguien *tiene derecho* a algo) es un proceso específicamente moderno (cfr. Tapia Argüello, 2023a: 50-51), y como tal, posterior a cualquiera de esos tres momentos (Villey, 2007: 97-106). La idea genérica de "tener derecho a algo" o lo que es llamado "derecho subjetivo", así como su facultad de exigir (Tamayo, 2011: 110-111), es una construcción que, si bien puede y debe ser considerada como medieval, tiene dentro de sí ya los elementos de la construcción moderna del derecho (Cruz Parceró, 1998: 8), lo que dará un giro a la comprensión de lo que se

puede pedir a través de él y la manera con la que se puede hacer (Correas, 2010: 22).

Esta nueva estrategia discursiva, que rompe con la larga tradición de la *actio* y las formas objetivistas, se da a través de la reinterpretación de la idea de propiedad clásica en el siglo XIV, debido a las pugnas entre el papado y la orden franciscana. Como producto de esta discusión se generará igualmente la argumentación de Guillermo de Ockham sobre los límites terrenales del poder papal (cfr. Villey, 1976). A partir de ambos elementos, se hace posible articular una forma abiertamente más comercial de las “cosas” y especialmente, de la tierra, lo que posibilita, al menos en teoría, su traslado por medio de instituciones jurídicas mercantiles. Igualmente, se generará una nueva forma de comprender la relación entre las normas jurídicas y aquellos que tienen la capacidad de invocarlas, basándose en su existencia particular y subjetiva.

No es posible hablar de una lucha *en, por* o bien, *a través* de los derechos<sup>7</sup> sin contemplar las condiciones que permitieron los cambios logrados en un camino largo y complejo, que se deriva de una forma particular de entender la subjetividad, y con ello, la estructuración de límites al poder político y la relación entre los miembros de la comunidad (cfr. Apreza Salgado, Tapia Argüello y Meza Flores, 2017: 10-16), así como sin los marcos de referencia social, cultural y económica. No podía articularse la posibilidad de solicitar algo, cualquier cosa, a través de esa estrategia particular, lo que no significaba, ni remotamente, la

ausencia de formas, diferentes (y en muchas ocasiones incluso más efectivas dentro de sus propios contextos) para hacerlo.

Resulta necesario remarcar que, si bien como se ha mencionado, las luchas no podrían haberse desarrollado como derechos humanos, debido a que, en el momento en que se realizaron, no existían las condiciones epistémicas y políticas para que estos existieran, tampoco sería posible articularlas como tales si hubiesen existido en ese momento. En el primero de los casos, se trataría de derechos laborales, un tipo de derecho contractual que surge de la relación de trabajo entre dos personas, es decir, algo que se obtiene por mantener un tipo de relación particular con otro sujeto, y que es exigible a ese sujeto en particular. En el segundo, se trata de un privilegio -de la forma latina *privatio legis* o ley privada-, es decir, una forma de exigencia que limita a los sujetos que pueden utilizarlo debido a características específicas. Finalmente, en el tercer caso, se trata de un acto claramente unilateral y voluntario del poder, es decir, una concesión, algo que los derechos no son.

Normalmente, la visión tradicional sobre los derechos, pretende generar una homologación de todos estos procesos -con independencia de su temporalidad y características-, lo que permite asumir el poder de nombrar lo que se entiende como derecho. Esto es importante porque asumir el control sobre qué puede ser entendido -o no- como un derecho, y más aún, sobre quién y cómo decide las posibilidades de

---

<sup>7</sup> Esta serie de condiciones han sido consideradas como la verdadera herencia positiva de la época de las revoluciones (Bobbio, 1991b)

llamarle de esa manera, da igualmente el control sobre cómo y cuándo pedir, exigir o asumir la necesidad social de su cumplimiento. No se trata sólo de tomar el control sobre “las reglas” que se aplicarán para determinar si algo es o no un derecho, sino ir más allá de esas reglas, volverlas todas, una parte derivada de la meta-regla inicial del poder. Conquistada esta idea, no importa cuáles sean las “reglas” que se creen conceptual o jurídicamente, para delimitar a los derechos: estas serán tan flexibles, como el poder necesite.

Por otro lado, la creación de una narrativa de continuidad-evolución-progreso de las formas sociales, sirve igualmente para limitar las posibilidades de cambio. La naturalización de lo que existe ahora mismo, no como un elemento histórico, contingente o material/culturalmente explicable, sino como una necesidad histórica, hace impensable que existan alternativas. Si los derechos, tal y como existen, son un elemento “natural” y siempre presente de la humanidad, oponerse a esa forma concreta de existencia, buscar modificarlos o bien superarlos, sería ridículo. Cualquier crítica en contra de sus características específicas, de sus presupuestos epistémicos o de la manera en que sus prácticas se desarrollan, sería inútil. Sería el equivalente a criticar que los seres humanos respiramos oxígeno.

Como puede verse, la apropiación del poder de nombrar sirve igualmente para legitimar presupuestos, características y prácticas específicas. No se trata de prohibir la crítica a los posibles sesgos coloniales, incluso racistas detrás de los derechos, sino que bajo esta perspectiva,

resultaría ilógico acusarlos de ello. Después de todo, lo que es natural, como el viento, la luz, el agua, no puede ser racista, y los derechos humanos, si son algo natural en el ser humano, tampoco. Esto lleva no sólo a volver incuestionables a los derechos, sino también a volver imposible negar el uso de ellos en todo lugar y momento.

La visión presentista y descontextualizada de las luchas pasadas y sus propios mecanismos de satisfacción, tiene finalmente otro efecto: al colocarles esas acciones del pasado como formas específicas de la lucha contemporánea de los derechos humanos, se pone de manifiesto las diferencias entre ellas, pero convirtiéndolas en una comparación cualitativa, y no temporal: si las luchas del pasado no cumplen con todas las características de los derechos actuales, entonces resulta lógico pensarlas como imperfectas, limitadas y claramente inferiores.

Esta construcción beneficia un tipo específico de comprensión social que puede llamarse progresista (cfr. Burry, 2009) desarrollista, o bien evolucionista (Rist, 2002: 52-55). Una pretensión de la modernidad occidental que pasa por la idea de que existe una necesidad histórica de que las instituciones, formas y componentes contemporáneos surjan para que la humanidad pueda ser considerada “verdaderamente” humana. Es la pretensión teleológica, unidireccional y lineal que asume que el presente es siempre mejor que el pasado. Si las necesidades de hoy se colocan como esenciales y naturales, lo mismo se hace con la forma de exigir y luchar por ellas.

De esta forma, cualquier lucha del pasado será, en esencia, una lucha incompleta, imperfecta, que podría realizarse mejor si se hubiera hecho adecuadamente. Y ese mismo argumento, descalifica a todos aquellos intentos de hacer las cosas de una manera diferente el día de hoy. Si las formas del pasado se “han mostrado” como inadecuadas e inferiores, no hay necesidad de usarlas. Y si las formas de ahora son resultado de un lento proceso de mejora constante, entonces no debemos abandonarlas por otras que no han sido comprobadas por el peso de la historia. El pluralismo de discursos emancipatorios, la multiplicidad de luchas diversas y a veces, incluso contradictorias, se ve como un error, como una incompreensión de aquello que es el camino a seguir: el de los derechos humanos, y más aún: el de los derechos humanos tal y como son comprendidas por estas formas específicas de comprenderlos.

Como puede verse, la postura atemporal de los derechos permite la construcción de una visión apologista (Correas, F., 2004: 14-20) sobre su existencia y sus características, al tiempo que establece una reducción total de las alternativas. Esto, junto con la reducción legalista de lo que se entiende como “derechos” (Sánchez Rubio, 2010) y las limitaciones que le establecen las visiones hegemónicas, les convierte, en algunas ocasiones más en una trampa que en un proceso emancipador (Correas, 2010).

Es por ello que para luchar contra todos estos problemas, es necesario

regresar a un momento específico de la historia, un momento que, podríamos decir, se encuadra en la segunda forma de interpretar los múltiples procesos que confluyen en la historia de los derechos humanos: el de aquello que podríamos llamar, su surgimiento. Si la primera perspectiva de los derechos apuesta por su eternización transhistórica, la segunda los reconoce como elementos históricos, entendiendo que no todas las sociedades han tenido eso que nosotros llamamos derechos, y más importante aún, que eso significa, necesariamente, que no todas en el futuro las tendrán. O quizá, que no *necesitan* tenerlas para luchar por una vida mejor. Como sucede en otros casos, sin embargo, resulta fácil encontrar algunas comprensiones que limitan igualmente el carácter emancipador de los derechos. Y es sobre estos procesos, inicialmente, que se hablará en el siguiente apartado.

## 2.2 El origen del concepto

### “derechos humanos”

Hablar sobre el origen de un concepto, dista mucho de hablar del origen de aquello que es conceptualizado por él. El concepto, como idea, como construcción abstracta, pone nombre, marca límites y crea en el mundo de las ideas, algo que necesariamente le preexiste (Tamayo, 2011: 15-16). Los conceptos surgen sólo cuando aquello que nombran puede ya ser nombrado,<sup>8</sup> y no es posible, en ese sentido, confundir ambas cosas ni tampoco,

---

<sup>8</sup> “De ahí que la humanidad siempre se plantee sólo tareas que puede resolver, pues considerándolo más profundamente siempre hallaremos que la propia tarea sólo surge cuando las condiciones materiales para su resolución ya existen o, cuando menos, se hallan en proceso de devenir” (Marx, 2008: 5)

asumir que exista una relación de mutua necesidad entre ellos. La existencia de lo conceptualizado, queda claro, no tiene que ser una existencia física o externa, pues los entes no ostensibles tienen, igualmente, una existencia material a través de los procesos sociales que después, podrán llegar a conceptualizarlo (Cfr. Correas, 1993).

La aclaración resulta pertinente para escapar de la pretensión originalista de que, la creación de un concepto -o incluso, peor aún, la más antigua mención registrada de dicho concepto, que puede ser muy posterior a su creación- son equivalentes a la creación del proceso que se conceptualiza. Hablar del "origen" de los derechos humanos requeriría cruzar de manera global una serie tal de elementos históricos y sociales, que resultaría imposible de abordar no sólo en este trabajo, sino incluso en cualquier trabajo académico serio. Como en el famoso cuento borgiano sobre los mapas, que tiene además el muy esclarecedor nombre "Del rigor de la ciencia",<sup>9</sup> un concepto omniabarcador sería inútil, pues resultaría él mismo, inabarcable.

Rechazar la visión atemporal de los derechos, y reconocer su carácter histórico, no significa así, tener claridad sobre la historia de los derechos y mucho menos, sobre la historia de su conceptualización. En no pocas ocasiones, se ha llegado a decir que el surgimiento de los derechos se deriva de la segunda guerra mundial

-generando una confusión entre lo que podríamos llamar el "derecho internacional de los derechos humanos" por un lado, y los derechos humanos en general por otro-, o bien, de una forma mucho más común, mostrarlos como algo que surgió de las llamadas "revoluciones burguesas" (cfr. Tigar y Levi, 1986) -lo que significa igualmente, confundir el momento declarativo de los derechos humanos, con su surgimiento- (cfr. Apreza Salgado, Tapia Argüello y Meza Flores, 2017: 21-24).

Algunos textos colocan el acento en la importancia de procesos que han sido invisibilizados por las visiones tradicionales y que demuestran que para la existencia de los derechos humanos, existen muchos procesos no sólo anteriores a las declaraciones y los movimientos revolucionarios que las permitieron, sino incluso que han tenido que luchar y oponer a los valores ilustrados que se piensan como su fundamento ético. Así, por ejemplo, las luchas en contra de la esclavitud que se dieron, tanto en la época feudal tardía y su ethos de desigualdad clara, como incluso *en contra* de los mismos principios ilustrados y de aquellos revolucionarios que los enarbolaban después, serían elementos que han sido invisibilizados para hablar de los derechos y su existencia en la actualidad (e.g. Hunt, 2008).

Como se ha visto, la existencia de una forma concreta de socialización que

<sup>9</sup> "...En aquel imperio, el Arte de la Cartografía logró tal Perfección que el mapa de una sola Provincia ocupaba toda una Ciudad, y el mapa del Imperio, toda una Provincia. Con el tiempo, esos Mapas Desmesurados no satisficieron y los Colegios de Cartógrafos levantaron un Mapa del Imperio, que tenía el tamaño del Imperio y coincidía puntualmente con él. Menos Adictas al Estudio de la Cartografía, las Generaciones Sigüientes entendieron que ese dilatado Mapa era Inútil y no sin Impiedad lo entregaron a las Inclemencias del Sol y de los Inviernos. En los desiertos del Oeste perduran despedazadas Ruinas del Mapa, habitadas por Animales y por Mendigos; en todo el País no hay otra reliquia de las Disciplinas Geográficas. Suárez Miranda, *Viajes de Varones Prudentes*, Libro Cuarto, Cap. XLV, Lérida, 1658" (Borges, 1998)

permitiera la idea de “tener derechos” es muy anterior a cualquiera de estos momentos. Surgido como forma de construcción de la sociabilidad jurídica, la idea de “los derechos” permitía una transformación radical de la forma jurídica medieval (sobre este concepto Miaille, 1986) que dejaba atrás la idea de la *actio* depositada en la cosa en sí, para establecerse en quien le poseía y que pasaba así, a convertirse en un sujeto de derecho. Esta forma concreta de entender a las relaciones jurídicas, realizaba un viraje total en las formas de comprensión no sólo de aquello que ahora sería llamado “litigios”, sino incluso modificaba la comprensión política de la sociedad. El “sujeto de derecho” se colocaba a sí mismo como una esfera de poder particularizada, que tenía dentro de sí y por sí, la capacidad de acceder al derecho. Este viraje político -que llevaría a una reformulación incluso de la idea de poder de las más absolutistas posturas-<sup>10</sup> permitió un lento cambio en la comprensión medieval de la sociedad (cfr. Tamayo, 2005).

A pesar de ello, el surgimiento de la idea de “tener derecho” y de los derechos humanos son dos cosas diferentes. Los derechos humanos son un tipo específico de derechos, pero no el único. La transformación jurídica que significó el derecho subjetivo generó un cambio que permite centrar toda acción jurídica a través de los derechos, pero eso no significa que cualquier derecho sea un derecho humano.

Los derechos patrimoniales, los derechos contractuales, los derechos laborales, son ejemplos de otros tipos de derechos, todos ellos parte del sistema jurídico, mientras que otros conceptos, como el de derechos naturales, son igualmente, otro tipo de derechos que no se corresponden con los derechos humanos.

Si todos estos conceptos son diferentes, queda entonces aún por encontrar el camino que siguió el surgimiento del concepto derechos humanos. No es la intención de este trabajo, afirmar, como una verdad absoluta, que éste surgió en un momento determinado y fijo, pero si analizar el marco de existencia *del registro más antiguo que se tiene del concepto*, más aún, del registro que existe, en cualquier lengua, de su existencia. En 1552, en la ciudad de Sevilla, España, se publicaba el Tratado Quinto del fraile dominico Fray Bartolomé de las Casas, con un nombre tan extenso como expresivo: *“Este es un tratado que el obispo de la ciudad real de Chiapa, don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, compuso, por comisión del Consejo Real de las Indias, sobre la materia de los indios que se han hecho en ellas esclavos. El cual contiene muchas razones y auctoridades jurídicas, que pueden aprovechar a los lectores para determinar muchas y diversas cuestiones dudosas en materia de restitución y de otras que al presente los hombres el*

---

10 Un magnífico ejemplo de esto es el *Leviatán* de Thomas Hobbes (cfr. 2008). Si bien la idea central del texto consiste en la creación de un poder absoluto al que debemos obedecer de manera total, la manera en que ese poder existe y se legitima a sí mismo es por medio de la *voluntad personal* de los miembros de la comunidad que renuncian a su propio poder. No es más un poder divino derivado desde encima, sino la toma de algo que existe desde abajo, lo que dota de existencia al poder. Este cambio valió para que el libro fuera prohibido en múltiples lugares y su autor acusado de rebelión por sus ideas peligrosas. Cfr. Bobbio, 1997: 148- 150)

*tiempo de agora tratan*" (sic). Conocido tradicionalmente como el "Tratado sobre la materia de los indios que han hecho esclavos", este escrito contiene dentro del punto sexto la primera afirmación registrada de la existencia de un concepto llamado "derechos humanos":

Lo sexto se suponga que según las reglas de los derechos humanos, confirmados por la razón y ley natural, y mucho más por la ley de la charidad (sic) cristiana, algunas veces se admiten o hacen justamente algunas determinaciones y cosas, por ciertos respetos y razones que se ofrecen, las cuales, si cesasen aquellas, con justicia no podrían tolerarse (De las Casas, 2018: 551).

Este párrafo tiene una importancia capital para la comprensión del proceso de surgimiento del concepto. No se trata sólo de la novedad en el argumento sobre cierto tipo de derechos que permitirían por sí mismos, la defensa propia del indígena en contra del proceso de conquista, sino también y especialmente, en la forma en que construye una separación y distinción respecto a otros conceptos similares: al presentar la idea de que esos derechos, llamados por él, "humanos" son algo que la razón y la ley natural *confirman*, De las Casas reconoce así, en ellos algo diferente a esa razón y a la mencionada "ley natural". Al hacer esto, muestra que el concepto que está usando no es, ni remotamente, el de *derechos naturales*, un concepto que tiene una antigüedad mayor y que se deriva de la idea del derecho o ley natural, es decir, una serie de derechos que surgen de un sistema

normativo previo a la existencia del ser humano y que tiene un carácter inmutable y externo a la humanidad misma.

En el mismo sentido, las reglas religiosas y su sustento, el mandato divino, son colocados como paralelos a esta nueva categoría. En última instancia, es claro, todo se deriva, al menos desde el pensamiento del fraile, a partir de dicho mandato, pues si bien articula una categoría nueva, ésta no rompe con la lógica universal del pensamiento religioso medieval. Ni una hoja se mueve sin la voluntad de su dios, pero estos derechos no tienen una relación directa e inmediata con esa voluntad, como si lo podrían tener las reglas religiosas -el derecho canónico, para usar su nombre correcto- ni las reglas inmutables de la divinidad -el derecho divino-. Son elementos que, al igual que muchos otros que se encuentran en la sociedad, surgen tan sólo de forma indirecta de esa voluntad y que deben, entonces, al menos analíticamente, separarse de ella.

Los derechos humanos planteados, así, por Fray Bartolomé, son algo diferente, distinto a los derechos naturales (ya sean estos surgidos desde la visión racionalista, o axiológica) y no derivados de la religión ni directamente, de la divinidad, es decir, que son también diferentes a los derechos divinos (una forma específica y diferenciada conceptualmente para la lógica religiosa, de llamar a los derechos naturales cuándo se construyen a partir de un sustento teológico). Todas estas categorías, son igualmente presentadas en el tratado, haciendo, a partir de cada una de ellas, una justificación de la defensa de las comunidades. Esta defensa, por un lado del

indígena, de su guerra defensiva e incluso, de su equivalencia -y como en todos los casos, parcial superioridad- respecto a los conquistadores españoles (Hanke, 2018: XVIII), por otro, del proceso de evangelización que considera necesaria, se encuentran ya en los diversos tratados que, entre 1552 y 1553, el fraile publicó en Sevilla para servir como manuales para los nuevos misioneros que se dirigían a nuestras tierras (Giménez Fernández, 2018: XXI). Pero en ninguno de ellos, así como tampoco en la pluma de otros autores, que, defendiendo las mismas ideas de libertad e igualdad de los indígenas, escribieron y lucharon antes que él, se menciona explícitamente este tipo de derechos (cfr. Cuenca Boy, 2013).

### 2.3 Los silencios y las ausencias en el origen del concepto "derechos humanos"

Presentada al fin la referencia específica del primer registro de este concepto, queda aún la empresa de observar los silencios y las ausencias que rodean a esta historia. El primero, que resulta más obvio, es el silencio que se crea "de este lado de la línea" (Santos, 2014a), es decir, la forma en que, dentro de los poderes imperiales, del pasado y el presente, se crea una jerarquía por la posibilidad de construir una narrativa propia sobre los derechos humanos. Ya atrás se ha mencionado como dentro de la visión histórica de los derechos, se suele establecer como puntos de referencia a las revoluciones burguesas. Más importante aún, a ciertas revoluciones burguesas que sucedieron en el centro del desarrollo del modo de producción capitalista (cfr. Tigar y Levi, 1986).

A pesar de que el periodo revolucionario mencionado recorrió no sólo los países centroeuropeos, sino todo el mundo, la forma tradicional de tratar historiográficamente el momento suele asumir una centralidad total del proceso en el llamado "viejo continente", y más especialmente, en los países que se considera, tienen un proceso más avanzado de desarrollo capitalista (Hobsbawm, 2009: 7-8). Esto no es, necesariamente, una revisión "neutra", sino una decisión política (cfr. García Fernández, 2020). Colocar, por ejemplo, la revolución de Haití, los intentos libertadores de Nueva España o los procesos de resistencia africana en un camino diferente, no es algo que pueda considerarse *equivocado*, sino que debe verse siempre como elegido. Y en esa elección, el dejar afuera igualmente, a otros procesos, como los del colonialismo en África y América, no significa que éstos no existieron, sino simplemente, que se han decidido dejar fuera por alguna razón.

En este sentido, la supuestamente sistemática ignorancia sobre el origen del concepto "derechos humanos" entre las tierras de la Nueva España y su metrópoli, registrado por primera vez por un fraile dominico, responde a un proceso de ocultamiento que tiene por objeto una apropiación de los bienes culturales a favor de los poderes coloniales del momento (cfr. Grosfoguel, 2016), incluso en detrimento de aquellos que en el pasado gozaban de un estatus imperial manifiesto. La salida de la centralidad discursiva de Portugal, España e incluso, lo que ahora es Italia, responde a la construcción escalonada de una historia progresiva: estas naciones, junto con el resto

de aquellas que sustentaron el surgimiento de lo que ahora es Europa gracias a las culturas mediterráneas- semíticas (cfr. Dussel, 2000) se ven como antecedentes, formas imperfectas que sirvieron para el genio creativo tardío que surgió no de ellas, directamente, sino que les utilizó para construir el mundo contemporáneo. Otras explicaciones, centradas, por ejemplo, en ciertas especificidades de carácter que se han calificado como procedentes del norte europeo (e.g. Weber, 2012), han intentado construir, desde hace mucho tiempo, visiones alternativas que prescindan o coloquen como elementos secundarios a esos procesos. Una de las mejores maneras, que ha sido explícitamente formulada, es el silencio sistemático. No mencionar en absoluto, ni para rechazar o cuestionar, aquello que es claramente anterior a lo que se narra, sino asumir simplemente que no existen y actuar como si todo lo que es anterior, fuera el estado de naturaleza de la humanidad.

A pesar de esto, la manera en que estos procesos se desarrollan, tiende a encontrar resistencias, incluso dentro de la academia, que, si bien en muchas ocasiones pueden verse como marginales, están aún, presentes. En el caso del surgimiento del concepto de los derechos humanos -así como los procesos que nombra éste- es posible identificar a la llamada tradición hispanoamericana, o iberoamericana, de los derechos humanos (cfr. e.g. De la Torre Rangel, 2014; Gava Caciatori, 2019; Rosillo,

2018), que recoge el papel de Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria, así como de los grandes debates de los siglos de conquista y colonialismo.

Es aquí, sin embargo, donde debe colocarse una segunda línea de silencios y emergencias. La llamada "línea abisal" (Santos, 2014a) cruza los procesos epistémicos de construcción de conocimiento histórico y reconoce en "el otro" a un ser cuyo proceso es válido -aunque dejado de lado- y quien es visto no como *sujeto*, sino como *objeto* de dicho proceso. No resulta raro encontrar, -incluso entre aquellos mismos que colocan en el centro a las figuras antes mencionadas-, a quienes rechazan de manera cerrada, la participación de sus interlocutores indígenas en aquello que reconocen como un encuentro intercultural (e.g. Hanke, 1951).

De esta forma, aquellos episodios que fueron centrales no sólo para la construcción específica y concreta del concepto mismo, sino también y especialmente, en los procesos que generaron sus posibilidades de existencia, se observan de forma sesgada, como caminos unilaterales en donde los misioneros, pensadores y sujetos políticos de Europa, se encuentran con una masa amorfa, sin capacidad de construcción no sólo conceptual, sino incluso histórica, a quienes deben *salvar* o bien, *explicar el mundo* para que puedan existir dentro de él<sup>11</sup>. Los esfuerzos que se hacen, por ejemplo, para determinar la importancia del encuentro entre una visión embrionariamente

11 Esta visión tuvo tanta fuerza durante los principios de la modernidad, que sus ecos aun resuenan en algunos espacios de la historiografía moderna. Tanto la visión hegeliana sobre la historia de los pueblos (Hegel, 2004) como las interpretaciones tempranas de Engels de los llamados "pueblos sin historia" (cfr. Rosdolsky, 1980: 122-137), la visión dominante fue, durante mucho tiempo, la de un univocismo cultural monológico.

individualista y un conjunto de sociedades comunitaristas plenas, (cfr. Cunill, 2012)<sup>12</sup>, y para diseñar una estrategia conceptual que permita el surgimiento de una defensa plena del sujeto político universal, o de los múltiples y variados procesos de resistencia que se desarrollaron no sólo a nivel bélico por las comunidades y sus líderes, sino también con la reinterpretación y aprendizaje de los lenguajes jurídico-religiosos de los conquistadores (Cunill, 2015; Cunill y Quijano, 2020), se ven como actos benévolos por parte de los sujetos europeos para incluir en el mundo a los indígenas.



Ahí donde el estudio historiográfico muestra una defensa jurídica conjunta (León Portilla, 2015), usando no los conceptos, pero si los presupuestos que más adelante harán posible su existencia, la visión tradicional insiste en ver a un sujeto indígena silencioso, ignorante, totalmente abatido, que le permite construir un héroe que dista mucho de ser real y tiende a repetir los esquemas de la conquista, pero en un nivel

de procesos epistémicos y de construcción de conocimiento.

En este sentido, las visiones hispanoamericanas e iberoamericanas de los derechos tienden, en la mayoría de los casos, a reproducir una visión intercultural del concepto, su historia y las prácticas que articulan su realidad práctica, algo que, después es reinterpretado por las visiones tradicionales dominantes, como una pugna entre dos visiones contrarias en un mismo cuadrante de conocimiento. Es decir, no un opuesto fuera de su realidad, sino una visión especular minoritaria (cfr. Santos, 2000), que, presentado bajo ese postulado, sería siempre entonces menos interesante o relevante para el tema en concreto. Después de todo, quien decide los parámetros de atención, encontrará siempre que sus propias elecciones son mejores para lo que ha escogido.

Apartir de esta visión, la construcción de una idea sobre los “derechos humanos” que se limite a comprender desde una visión unilateral la historia de su surgimiento, tenderá a reproducir muy fácilmente no sólo la llamada reducción juricista de los derechos, sino también y especialmente, a comprender éstos desde una visión unilateral y no verdaderamente relacional.

---

<sup>12</sup> Este trabajo resulta especialmente interesante porque muestra igualmente, cómo el uso de los conceptos desarrollados por Bartolomé de las Casas fue en muchos sentidos, mucho más errático que sistemático. Él usó lo que beneficiaba a sus pretensiones inmediatas en cada momento, en realidad, por lo que se entiende, viendo como secundario los resultados de la elección que desarrollaba. Algo que, por otro lado, es perfectamente comprensible bajo las condiciones en las que las guerras de colonización y conquista se desarrollaban.

## Conclusiones

Si, como ha quedado establecido, las visiones tradicionales sobre los derechos humanos generan una comprensión sesgada de éstos, no sólo en sus prácticas y principios, sino también y especialmente, en la forma en que se permite su comprensión y conceptualización, esto se realiza en muchas ocasiones a través de una visión sesgada de la historia a través de la cual cada uno de esos elementos se han desarrollado. Esto resulta especialmente problemático porque, más allá de ser un problema focalizado, la diferencia entre posibilidades discursivas (Tapia Argüello, 2023b: 138) genera que una gran parte de las visiones que parten de una pretensión crítica reproduzcan, en muchas ocasiones sin proponérselo, los principios epistémicos que intentan refutar (cfr. Santos, 2000: 14-15).

De esta forma, resulta comprensible que los derechos (e incluso el derecho) terminen convirtiéndose, para estas visiones, en elementos dúctiles, flotantes (Douzinas, 2000), incluso vacíos (Laclau, 1996: 69). Esto beneficia una comprensión instrumental, que parte de la idea de que dichos conceptos y sus prácticas, pueden ser usados en cualquier circunstancia y por cualquier actor social. Es verdad, que existe una pugna interpretativa para la comprensión de todo concepto; y más importante aún, que dicha pugna nunca es clausurada por completo (cfr. e.g. Correas y Del Gesso, 2003: 15). Nunca podría pensarse, al menos desde una visión materialista, en una esencialidad de los conceptos y mucho menos, en

una convergencia homologable entre el nombre y aquello que es nombrado. Sin embargo, esta pugna no debe entenderse en un sentido artificial de separación social u objetivación de los procesos sociales. La pugna interpretativa no se hace *sobre un concepto*, sino que es, ella misma, el concepto en sí.

Una forma bastante adecuada de entender así a los derechos humanos, la encontramos en la idea de *gramática de la dignidad* (Santos, 2014b: 23- 27). Esto es, una forma, históricamente delimitada, a través de la cual se articulan las ideas sobre lo que es digno e indigno en una sociedad específica. Los derechos humanos serían una gramática particular, dentro de las múltiples que han existido en las sociedades humanas; y para más, una de las muchas que existen en la actualidad. Su uso hegemónico como discurso político y social, les convierte quizá en la gramática dominante, pero eso no significa ni que sea la única, ni que se encuentre arbitrariamente delimitada por la cultura en que se ha construido. Como toda gramática, las reglas y su forma concreta se modifican con el uso, si bien estructuran límites para ese mismo uso. Finalmente, se entiende cómo es que puede articularse dentro del derecho, pero al mismo tiempo mantener su existencia independiente de él: como gramática específica, uno de sus múltiples lenguajes es el legal, pero eso no limita su existencia a él.

Esta comprensión nos aleja de la aproximación esencialista y juricista que domina en las visiones tradicionales, y, que como se ha mostrado en el presente trabajo,

está presente igualmente en varias posturas críticas. Pero al mismo tiempo, nos permite observar que muchas de las oposiciones y críticas formuladas en contra de ellos, no son simplemente equivocadas, sino parciales. Cuando Marx y Engels, por ejemplo, se oponen a los derechos humanos, a su reino en la sociedad burguesa y la forma en que ellos se articulan como una desigualdad legitimada, no se refieren a “los derechos” como objetos sociales artificiales, sino a una parte concreta y específica de ellos. Algo que, para más, quizá la mayoría de los estudiosos contemporáneos no llamarían ya “derechos humanos”, sino que se acercarían más a las ideas de los derechos fundamentales y constitucionales.

De la misma forma, observar el origen del concepto y el espacio, cultural, geográfico, histórico, en que se construye, nos permite igualmente no rechazar la idea de la modernidad y occidental de los derechos humanos, sino cuestionar aquello que entendemos como *moderno* y *occidental*. Pensar en las exclusiones que se hacen al interior de estos conceptos y sobre todo, la multiplicidad de formas que pueden asumir. Al entender esto, el análisis histórico de los derechos humanos abre las posibilidades de una aproximación crítica, tanto de ellos, como de los procesos sociales en los que se ha involucrado.

## Referencias

- Althusser, L. (1974). *La filosofía como arma de la evolución*. Pasado y Presente.
- Apreza, S., Tapia A., Sergio M., y Meza F., Jorge H. (2017). *Derechos humanos*. Porrúa.
- Benjamin, W. (2008). Sobre el concepto de historia en *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Ítaca- UACM.
- Berman, M. (1998). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad*. Siglo XXI.
- Bobbio, N. (1997). *De senectute*. Taurus.
- (1991a). El tiempo de los derechos en *El tiempo de los derechos*. Sistema.
  - (1991b). La herencia de la Gran Revolución, *El tiempo de los derechos*. Sistema.
- Borges, J. (1998). Del rigor en la ciencia en *El hacedor*, Alianza.
- Bourdieu, P. (2000). La fuerza del derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico en *Poder, derecho y clases sociales*. Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., y Passeron, J.-C. (2008). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI.
- Burry, J. (2009). *La idea de progreso*. Alianza.
- Capella, J. (2008). *Fruta prohibida. Una aproximación histórico teórica al estudio del derecho y del estado*. Trotta.
- Celorio, M. (2015). Ambivalencia de los derechos humanos: movilización y desmovilización social en Estévez, A. & Vázquez, D. *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*. FLACSO, UNAM, CISAN.
- Correas, F. (2004). *Alcances sociológicos del derecho de trabajo en México*. Coyoacán.
- Correas, O. (1993). *Crítica de la ideología jurídica. Ensayo sociosemiológico*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1982). *Introducción a la crítica del derecho moderno (Esbozo)*. Cajica.
  - (2007). Los derechos humanos, entre la historia y el mito II en *Crítica Jurídica*, 26.
  - (1993). La teoría general del derecho frente a los procesos de integración" en Witker, J. (coord.) en *El tratado de libre comercio de América del Norte*, Tomo II. Universidad Nacional Autónoma de México.
  - (2010). Los derechos humanos, entre la historia y el mito II", *Crítica Jurídica, Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, 26.
  - (2003). Los derechos humanos y la subversión de la sociedad injusta en *Acerca de los derechos humanos. Apuntes para un ensayo*.

- (1991). Los derechos humanos subversivos en *Alegatos*, 18.
- y Del Gesso, A. (2003). "Naturaleza lingüística y origen de los derechos humanos", en Oscar, C. *Acerca de los derechos humanos*. Apuntes para un ensayo. Coyoacán.
- Cruz, J. (1998). *El concepto de derecho subjetivo en la teoría del derecho contemporáneo*. (Tesis doctoral) Universidad de Alicante.
- Cuena, F. (2013). El Tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos de Bartolomé de las Casas. Análisis jurídico en *Revista mexicana de Historia del Derecho*, XXVIII.
- Cunill, C. (2012). Fray Bartolomé de las Casas y el oficio de defensor de indios en América en la Corte Española en *Nuevo mundo, mundos nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/63939>.
- (2015). La circulación del derecho indiano entre los Mayas: Escritura, oralidad y orden simbólico en Yucatán, siglo XVI" en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 52.
  - (2020). y Quijano, F. Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.
- Devlyn, L. (2014). La moral y el derecho penal en Dworkin, R., *La filosofía del derecho*. Fondo de Cultura Económica.
- De las Casas, B. (2018). Tratado quinto en *Tratados I*. Fondo de Cultura Económica.
- De la Torre, J. (2014). *Tradición iberoamericana de derechos humanos*. Porrúa.
- Douzinas, C. (2000). *The end of human rights. Critical Legal thought at the turn of the century*, Hart Publishing.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Engels, F. (2012). *O socialismo jurídico*. Boitempo, edición de Kindle.
- García, J. (2020). *Génesis del capitalismo andaluz en la primera modernidad europea (S. XIV-XVI)*. (Tesis doctoral)Universidade de Coimbra.
- Gava, E. (2019). La tradición iberoamericana de derechos humanos y la actuación teórica y práctica de Bartolomé de las Casas: una recuperación de su horizonte liberador en *Revista Direitos Humanos & Sociedade*, 2(2).
- Giddens, A. (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Akal.
- Giménez, Ma. (2018). Bartolomé de las Casas en 1552 en De las Casas, B. *Tratados I*. Fondo de Cultura Económica.
- Golunskii, S. & Strogovich, M. (1951). The theory of State and Law en *Soviet Legal Philosophy*, Harvard University Press.
- Grosfoguel, R. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico»: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo en *Tabula Rasa*, 24.

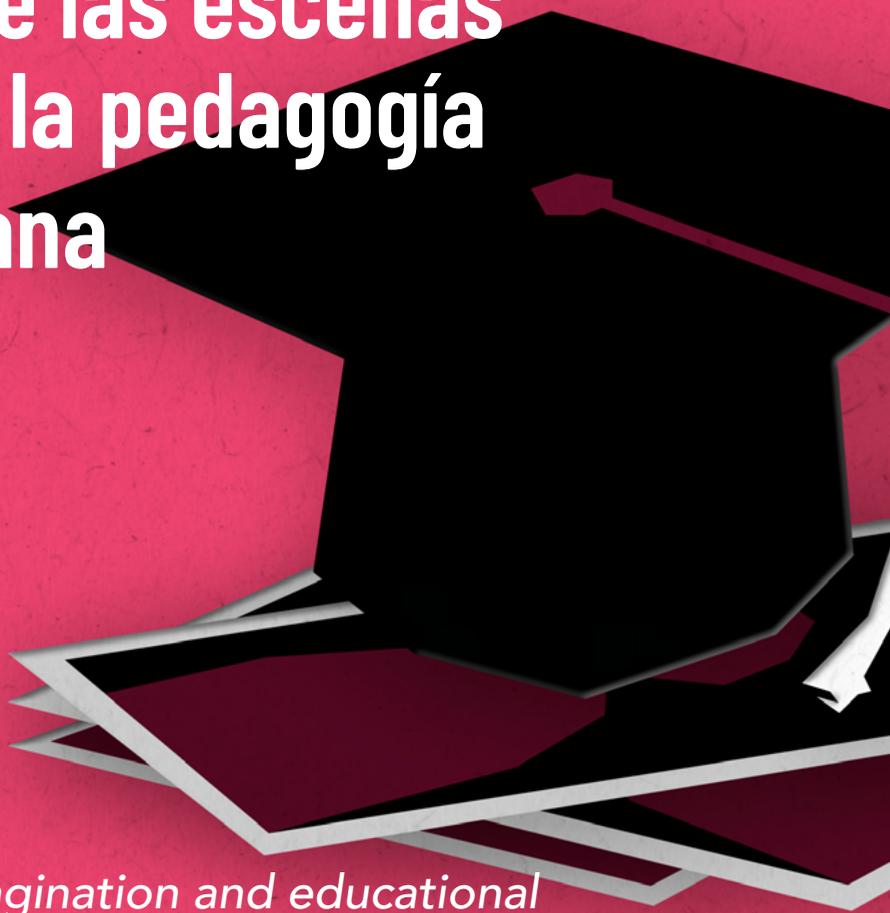
- Grossi, P. (2003). *¿Justicia como ley o ley como justicia? Anotaciones de un historiador del derecho en Mitología jurídica de la modernidad*. Akal.
- Habermas, J. (2008). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu.
- Hanke, L. (2018). La actualidad de Bartolomé de las Casas en De las Casas, B. *Tratados I*. Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, D. (2012). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu.
- Hegel, G. (2004). *Lecciones sobre filosofía de la historia universal*. Alianza.
- Hobbes, T. (2008). *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawm, E. (2009). *La era de la revolución 1789- 1849*. Crítica.
- Holloway, J. (2009). La rosa roja de Nissan en *La rosa roja de Nissan y otros escritos*. Textos Rebeldes.
- Hunt, L. (2008). *Inventing Human Rights: A history*. W. W. Norton & Co.
- Kelsen, H. (1993). La doctrina del derecho natural ante el tribunal de la ciencia en *¿Qué es la justicia?*. Planeta-Agostini.
- Kennedy, D. (2006). La crítica de los derechos en los Critical Legal Studies en *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo* 47.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Ariel.
- León, M. (2015). *Francisco Tenamaztle. Primer guerrillero de América defensor de los derechos humanos*. Planeta.
- Marx, K. (1981a). Crítica al Programa de Gotha en Marx, K. y Engels, F. *Obras escogidas*. Progreso.
- (2002). *Crítica de la filosofía del estado de Hegel*. Biblioteca Nueva, edición para Kindle.
- (2008). *Contribución a la crítica de la economía política*. Siglo XXI.
- (1981b). "Das philosophische Manifest der historischen Rechtsschule" en Marx, K. & Engels, F. *Werke*, Dietz Verlag Berlin.
- (1968). "Introducción para la Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel" en Hegel, W. *Filosofía del Derecho*. Claridad.
- (2007). Los debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña en *Los debates de la Dieta Renana*. Gedisa.
- Marx, K. & Engels, F. (1971). *La sagrada familia. O crítica de la crítica crítica*. Claridad.
- (1994). "Manifiesto del Partido Comunista", *La cuestión judía (y otros escritos)*. Planeta-Agostini.
- Melgarito, A. (2015). *Pluralismo jurídico: la realidad oculta. Análisis crítico-sociemiológico de la relación estado-pueblos indígenas*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma.

- Miaille, M. (1986). La especificidad de la forma jurídica burguesa en *La Crítica Jurídica en Francia*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Moyn, S. (2015). A Powerless Companion: Human Rights in the Age of Neoliberalism en *Law and Contemporary Problems*, 77.
- (2010). *The last utopia: Human rights in history*. Harvard University Press.
- Nino, C. (1989). *Consideraciones sobre la dogmática jurídica (con referencia particular a la dogmática penal)*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pashukanis, E. (2016). *Teoría general del derecho y el marxismo*. Ministerio del trabajo, empleo y previsión social.
- Pieterse, M. (2016). Eating socioeconomic rights: the usefulness of rights talk in alleviating social hardship en *Human rights quarterly*, 29(3).
- Portantiero, J. (1999). "Gramsci y el análisis de la coyuntura (algunas notas)", *Los usos de Gramsci*. Grijalbo.
- Proner, C. (2019). *Lawfare como herramienta de los neofascismos* en Guamán, A., Aragonese, A. y Martín, S. (Dir.), *Neofascismo, la bestia neoliberal*. Siglo XXI.
- Rist, G. (2002). *El desarrollo, la historia de un mito occidental*. Catarata.
- Rosdolsky, R. (1980) El problema de los pueblos sin historia y el pronóstico erróneo de Engels en *Friedrich Engels y el problema de los pueblos "sin historia"*. *La cuestión de las nacionalidades en la revolución 1848- 1849 a la luz de la "Neue Rheinische Zeitung"*. Siglo XXI.
- Rosillo, A. (2018). Crítica ideológica del derecho. Del paradigma simplificador kelseniano al pensamiento de la liberación en Rosillo, A. & Luévano, G. (coords.). *En torno a la crítica del derecho*, Centro de estudios jurídicos y sociales Mispát; Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- (2018). *La tradición hispanoamericana de derechos humanos*. Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional.
- Santos, B. (2000). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Desclée de Brouwer.
- (2014b). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- (2006). La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. CLACSO.
- (2014a). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes en *Epistemologías del sur (perspectivas)*. Akal.
- (2009). *Sociología jurídica crítica. Por un nuevo sentido común en el derecho*. Trotta.

- Scalia, A. (1997). *A matter of interpretation. Federal Courts and the law*, Princeton, Princeton Academic Press.
- Stavenhagen, R. (1997). El marco internacional del derecho indígena en Gómez Magdalena (coord.), *Derecho indígena*. Instituto Nacional Indigenista- Asociación Mexicana para las Naciones Unidas.
- Stucka, P. (1974). *La función revolucionaria del derecho y el estado*. Península.
- Tamayo, R. (2011). *Introducción analítica al estudio del derecho*. Themis.
- (2005). *Los publicistas medievales y la formación de la tradición política de occidente: estudio histórico sobre la recepción de la ciencia jurídica y su impacto en las ideas políticas*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Tapia, S. (2023a). Algunas notas sobre el origen de los derechos humanos en *Crítica jurídica política en Nuestra América*, 16.
- (2023b). *Derecho y poder. Una introducción al pensamiento jurídico crítico sobre el derecho y los derechos*. Ubijus, CEJI.
  - (2011). El doble papel de los derechos humanos en *Conocimiento y cultura jurídica*, 9.
  - (2018). The modern possibilities of Human Rights. A critique on the negative critique of Law and Rights en *Mexican Law Review*, X(2).
  - (2020). Una breve (y quizá personal) introducción a la crítica jurídica en Tapia A., Sergio, M, Gómez, M., Diego, L. & Solano, V., *Estudios Jurídicos Críticos en América Latina, Volumen 1*. Universidad Santiago de Cali.
- Tigar, M. y Levi, M. (1986). *El derecho y el ascenso del capitalismo*. Siglo XXI.
- Trouillot, M. (2015). *Silenciando el pasado. El poder y la construcción de la historia*. Comares.
- Villey, M. (1976). La génesis del derecho subjetivo en Guillermo de Occam en *Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- (2007). Sobre a inexistência dos direitos humanos na Antiguidade", *O direito e os direitos humanos*. Martinsfontes.
- Weber, M. (2012). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Alianza.
- Zizek, S. (2007). Against human rights en *New Left Review*, 34.

# Democracia, imaginación política y soberanía educativa.

Una lectura de las escenas  
fundantes de la pedagogía  
latinoamericana



*Democracy, political imagination and educational  
sovereignty.*

*A reading of the fundamental scenes of  
Latin American pedagogy*

**Nicolás Arata**

# Democracia, imaginación política y soberanía educativa. Una lectura de las escenas fundantes de la pedagogía latinoamericana

*Democracy, political imagination and educational sovereignty.  
A reading of the fundamental scenes of Latin American pedagogy*

Nicolás Arata\*

RECIBIDO: 24 de mayo de 2023 | APROBADO: 2 de agosto de 2023

## Resumen

Una larga historia entrelaza imágenes con pedagogía. ¿Qué usos puede hacerse de este vínculo para movilizar ideas, argumentos o sentar posiciones político-pedagógicas? La pregunta no es nueva. Las imágenes -advirtió Inés Dussel (2010)- se utilizaron desde muy temprano para transmitir memorias, registrar acontecimientos o imprimir referencias perdurables, todas ellas tareas educativas que marcaron el vínculo entre los seres humanos y sus sociedades. Combinar estrategias curatoriales con la elaboración de nuevas narrativas en clave pedagógica permite movilizar ideas para construir posiciones argumentadas, iluminando la actualidad de viejos problemas. En este ensayo apelo a una serie de imágenes para reflexionar sobre las posibilidades de leer en clave pedagógica la historia de América Latina, particularmente en torno a la noción de soberanía pedagógica. Utilizaré la categoría de "escena fundante", elaborada por Adriana Puiggrós (1995) para enhebrar tres tópicos -a partir de imágenes-, en torno a los cuales configurar una posición político-pedagógica enraizada en las tradiciones críticas del continente. Los fundamentos a los que remiten aquellos tópicos pedagógicos son el principio de la originalidad -contra la idea de réplica o imitación-, el principio de igualdad -como fundamento irrecusable de una pedagogía orientada al bien común-, y el principio político del que debe ser portador una pedagogía que aspira a desnaturalizar las desigualdades y formar sujetos comprometidos con la defensa de la democracia y de la educación como derecho.

**Palabras clave:** escenas fundantes, Latinoamérica, educación, soberanía

---

\* Licenciado en Ciencias de la Educación (UBA, Argentina), Magister en Ciencias Sociales (FLACSO, sede Buenos Aires), Doctor en Educación (UBA, Argentina) y Doctor en Investigaciones Educativas (DIE-CINVESTAV, México). Se desempeña como profesor de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad de Buenos Aires. Dirigió el Anuario de Historia de la Educación de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación.

## Abstract

A long history intertwines images with pedagogy. What uses can be made of this link to mobilize ideas, arguments or establish political-pedagogical positions? The question is not new. Images - warns Inés Dussel (2010) - were used from very early on to transmit memories, record events or print lasting references, all of them educational tasks that marked the link between human beings and their societies. Combining curatorial strategies with the development of new narratives in a pedagogical key allows ideas to be mobilized to build argued positions, illuminating the relevance of old problems. In this essay I appeal to a series of images to reflect on the possibilities of reading the history of Latin America pedagogically, particularly around the notion of pedagogical sovereignty. I will use the category of "founding scene", developed by Adriana Puiggrós (1995) to thread three topics -based on images-, around which to configure a political-pedagogical position rooted in the critical traditions of the continent. The foundations to which those pedagogical topics refer are the principle of originality -against the idea of replication or imitation-, the principle of equality -as the irrefutable foundation of a pedagogy oriented to the common good-, and the political principle that it should be bears a pedagogy that aspires to denaturalize inequalities and form subjects committed to the defense of democracy and education as a right.

**Key words:** founding scenes, Latin America, education, sovereignty

## 1. Introducción

Golpes blandos, *fake-news* y fraudes electorales; corridas financieras, *impeachment*, judicialización de la política y golpes militares: nuestras democracias viven bajo permanente estado de asedio. Pero las fuerzas de derecha que promueven estas y otras estrategias para hacerse con el poder institucionalizado no avanzan sobre territorio yermo. Como advierte René Ramírez, estas se enfrentan en un “continuo de disputas” (2020: 20) con proyectos progresistas que resisten el accionar de los representantes del capital concentrado. Frente a los procesos de descuidadización (Canclini, 2019), los movimientos, frentes y partidos progresistas de la región han ensayado nuevas formas de participación, construcción comunitaria y resistencia ciudadana, con distintos alcances y resultados. Ante este vasto y complejo escenario, me interesa poner la atención en una forma de dominación contemporánea: los procesos de descomposición de las soberanías nacionales (Cabezas, 2013) y, de un modo particular, el que atañe a su dimensión pedagógica.

En el título de este ensayo convergen dos argumentos: el primero es que las democracias necesitan nutrirse de proyectos pedagógicos que fortalezcan los lazos sociales a escala comunitaria, nacional y regional; que sienten las bases de democracias vivas, vitales y participativas, interculturales y diversas. Ello no puede llevarse adelante sin una renovada imaginación política que actualice las tradiciones del pensamiento crítico latinoamericano y caribeño, y sea capaz de *situar históricamente* los desafíos de

la época. El segundo argumento es: para cimentar una posición pedagógica en clave soberana es imprescindible *pensar en tradición*, articulando legados y activando herencias del vasto ideario pedagógico latinoamericano y caribeño. Prescindir de la potencia revolucionaria que habita en nuestros pasados clausurados y en las voces acalladas implica abdicar de aquello que Walter Benjamin advirtió con lucidez: hay más fuerza revolucionaria en las pesadillas de los ancestros oprimidos que en los sueños de los hijos liberados. Ante el avance deshumanizante del mercado, el despliegue implacable de la gubernamentalidad algorítmica y el agravamiento letal de las desigualdades, pensar qué significa (hoy) la soberanía pedagógica, permitiría reinscribirnos en la estela de las luchas colectivas por la descolonización, desmercantilización y despatriarcalización de las sociedades oprimidas, al tiempo que se gesta un espíritu crítico y creativo indispensable para (re)situar las coordenadas de un movimiento ciudadano, multifacético y popular capaz de hacer frente al avasallamiento del capital.

¿Qué puede aportar el pensamiento educativo latinoamericano y caribeño? Respondo: no poca cosa, pues todo proyecto de sociedad cifra un proyecto pedagógico. Todo proyecto social se co-construye en una relación específica con los conocimientos sus rituales y sus archivos (identificando saberes socialmente válidos al tiempo que descalifica otros, privilegiando unas formas de conservación del saber sobre otras), con los espacios y sujetos legitimados para su transmisión (definiendo circuitos y formas de circulación del saber,

y negando otras) y con las condiciones de posibilidad (materiales y simbólicas) que se deben reunir para acceder y transitar por ellos.

En la historia del continente se han librado no pocas batallas por garantizar y ampliar el derecho a la educación, tanto como para combatir su mercantilización. La historia pedagógica está poblada de imágenes y escenas que expresan esas luchas: el movimiento pingüino de estudiantes chilenos impugnando el legado autoritario de Pinochet y reclamando el derecho a la educación secundaria; las misiones Robinson impulsadas por Hugo Chávez como estrategia para combatir el analfabetismo estructural -alcanzando su cometido en 2005, cuando la UNESCO declaró a Venezuela territorio libre de analfabetismo (Imen, 2020)-; el movimiento #YoSoy132 surgido del rechazo a la figura de Peña Nieto y las amañadas prácticas políticas del PRI en México; el movimiento pedagógico colombiano, nacido al calor de las resistencias del magisterio a la implementación de pedagogías de corte tecnocrático; las experiencias educativas concebidas desde una lógica participativa y comunitaria impulsadas por el MST en Brasil; los bachilleratos populares y universidades transhumantes en Argentina; y -cómo no mencionarlo- la memoria incandescente de los 43 de Ayotzinapa que, atreviéndose a denunciar la situación de las escuelas normales rurales de México, sufrieron el más aterrador de los finales en manos del narcoestado.

Existe una larga historia que entrelaza imágenes con pedagogía. ¿Cómo poder identificarlas? ¿Qué usos pueden hacerse

de ellas para movilizar ideas, argumentos o sentar posiciones político-pedagógicas? La pregunta no es nueva, las imágenes -advierde Inés Dussel (2010)- fueron usadas desde muy temprano para transmitir memorias, registrar acontecimientos o imprimir referencias perdurables, todas ellas tareas educativas que marcaron el vínculo entre los seres humanos y las sociedades. La combinación de procesos curatoriales y nuevas narrativas en clave pedagógica puede movilizar ideas que permitan construir posiciones argumentadas para iluminar la actualidad de viejos problemas.

En las siguientes páginas ofrezco una serie de imágenes para reflexionar en torno a las posibilidades de leer en clave pedagógica la historia de América Latina. En ese sentido, apelaré a la noción de escena fundante elaborada por Adriana Puiggrós (1995), para luego ensayar un uso alternativo de la misma y enhebrar -a partir de tres imágenes- sendos tópicos en torno a los cuales se configura una posición político-pedagógica enraizada en las tradiciones críticas del continente.

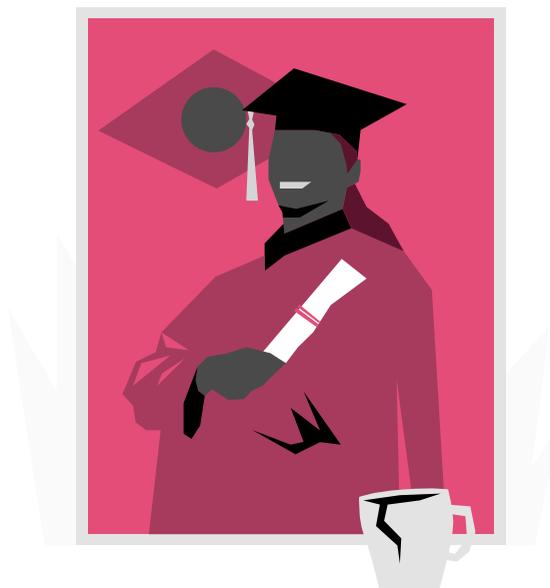
## 2. "Si no entendemos el simbolismo de esto, jamás entenderemos este país"

La historia de la educación latinoamericana está poblada por infinidad de imágenes. Volver a ellas, repasarlas, asirlas en su singularidad y enhebrar series entre unas y otras es un potente ejercicio para formular (re)interpretaciones de las coyunturas educativas latinoamericanas. ¿Qué le da

el “tono” pedagógico a un retrato, una ilustración o una fotografía? La capacidad de interpelarnos como sujetos sociales, de identificarse con sus protagonistas, con sus acciones, con los lugares y las tareas que desempeñan. En este sentido, no importa tanto que estas escenas remitan a acontecimientos “verdaderos”; importa que sean eficaces en la producción de un sujeto pedagógico y que interpelen a sus audiencias logrando que se autoperciban en los roles y actitudes socialmente asignados o, por el contrario, que los pongan en tela de juicio y en discusión.

Sitúo una escena en el Brasil del *lava jato*, una operación político-judicial desplegada contra Lula y Dilma Rousseff para encarcelar y sacar de la contienda electoral al líder del PT e implementar un *impeachment* contra una presidenta democráticamente electa (la primera en la historia del gigante sudamericano). Rodrigo Vianna captó una imagen del proceso judicial, condensando en esa escena lo que estaba en juego en una de las operaciones de *lawfare* más vergonzantes de la historia: “en el juicio más importante de la historia de este país -dice Vianna- una señora negra sirve café a tres hombres blancos que juzgan a un migrante nordestino. Si no entendemos el simbolismo de esto, jamás entenderemos este país”.

Ninguna imagen habla por sí sola, ni su singularidad la exceptúa de ser leída y colocada en una serie más amplia. Una anécdota contada por la presidenta Dilma conecta con la de Vianna y completa lo que busco transmitir. La historia tiene como protagonista a una joven negra que, en el contexto de su graduación como médica de



una universidad de Brasil, afirmaba frente a quien quisiera oírla: “quando *Senzala* chega à universidade, *Casa-Grande* vira furica”. En el Brasil previo a la llegada de Lula y Dilma, las y los negros prácticamente no accedían a estudiar a las universidades. Aquella joven apelaba a la metáfora acuñada por el escritor brasileño Gilberto Freyre (quien habló de la *Casa-Grande* y la *Senzala* para caracterizar la forma de dominio del poder patriarcal y esclavista en Brasil) señalando que, para las clases dominantes de la sociedad brasileña, el lugar de una joven negra puede ser servir café a los blancos, pero jamás aspirar a transformarse en doctora. Cuando esa estructura de poder es desafiada y los *Senzala* acceden a la educación -o un trabajador llega a la presidencia-, los dueños de la *Casa-Grande* enfurecen, descargando toda su rabia y su poder contra quienes osaron desafiarles.

La imagen narrada cifra un enorme valor pedagógico, si y solo si, se asume que el trabajo de las y los educadores es concebido como una intensa labor intelectual crítica y no como una acción

técnica y apolítica; como una tarea de mediación cultural centrada en los oficios del lazo, y no como al acto asintomático de traspasar información; como traducción activa de un acervo cultural y no como producto de autómatas que repiten un conocimiento previamente codificado. Uno de los componentes de la soberanía pedagógica descansa en concebir la tarea docente como una *profesión militante* en la que se ponen en juego complejos procesos ligados a la transmisión cultural y demandan una formación y unas condiciones materiales adecuadas a la centralidad que esa tarea tiene en la construcción de sociedades democráticas.

Si la igualdad es el horizonte del trabajo académico, educativo y político y es -al mismo tiempo- la pesadilla de los que fruncen el ceño cuando peligran sus privilegios, ¿qué escenas del archivo de la educación latinoamericana podemos movilizar para (re)fundar posiciones político-pedagógicas en clave democrática? En las siguientes páginas seleccioné tres imágenes que remiten a sendas escenas donde sus protagonistas buscan quebrar el orden social vigente e instituir uno nuevo. Previamente, analizo la categoría "escenas fundantes" en tanto contribuye a leer en esas escenas el orden simbólico que está en juego, restituyendo la potencia de las y los derrotados: lecciones que podemos extraer para las luchas que debemos dar. Todavía más: para devolverle al saber producido por la historia -especialmente, por la historia de la educación- su capacidad para desedimentar el potencial transformador acumulado y reinscribirlo en las tramas del presente.

### 3. Las escenas fundantes: reclamación simbólica, material e institución del mito

La historia de la educación que practicamos supuso un quiebre con los relatos historiográficos de cuño nacional y liberal, centrados en el papel de los estados nacionales, de sus sistemas educativos y de las ideas promovidas por sus "grandes pedagogos". Aquella ruptura tuvo lugar entre los años '80 y '90 del siglo XX y requirió al menos dos movimientos articulados: *deconstruir* los supuestos sobre los que se elaboraron esas narrativas (por ejemplo, que la historia de la educación comenzaba con la emergencia de la escuela moderna) y *reconstruir*, a partir de un vasto trabajo de archivo, los procesos, historias y protagonistas que habían sido históricamente excluidos del relato. Así, las historiografías críticas de la educación operaron un pasaje que buscó desplazar una narración basada en las "grandes ideas", las legislaciones y el protagonismo omnipresente del Estado nacional, por una multiplicidad de historias gestadas en los intersticios y desde las periferias de los sistemas educativos, recuperando experiencias que nacieron al calor de las disidencias pedagógicas tanto dentro como fuera del sistema, y de protagonistas que fueron, hasta entonces, negadas, excluidas o invisibilizadas por el relato oficial.

La producción intelectual de Adriana Puiggrós cumplió un papel central en operar ese pasaje historiográfico, generando las condiciones teóricas para alumbrar "un nuevo tipo de discursividad, es decir, para la formación de otros discursos

educativos" (Carli, 2023: 150). Puiggrós no solo aportó un arsenal de conceptos a la renovación de la caja de herramientas de las y los historiadores de la educación, también contribuyó como pocas a que esos instrumentos permitieran captar la especificidad de los procesos educativos latinoamericanos. Entre sus numerosas contribuciones destacamos la elaboración del concepto de *educación popular, nacional y democrática* en perspectiva continental en la primera mitad del siglo XX (2016); una tesis dedicada a estudiar la penetración del imperialismo en el campo educativo en América Latina a través de los discursos desarrollistas en la segunda mitad del siglo XX (2015) y un ensayo magistral que conecta y pone en diálogo las figuras de Simón Rodríguez y Paulo Freire a propósito de las insuficientes tareas de integración de las sociedades iberoamericanas (2005).

En este trabajo voy a centrarme en una categoría acuñada por la pedagoga *argenmex*: la noción de *escena fundante*, pues por un lado, me interesa dar cuenta del empleo que hace de ella para explicar la configuración inicial del discurso pedagógico moderno en el continente; luego me valdré de esa categoría para identificar *escenas fundantes* otras que permitan enhebrar los tópicos dispersos de una posición pedagógica democrática radicalizada a partir de las cuales es posible *pensar en tradición* una noción de soberanía pedagógica en clave latinoamericana.

La *escena fundante* es una construcción teórica y un aporte sustancial para interpretar la historia de la educación latinoamericana en una perspectiva de larga duración. La escena fundante describe "una forma particular de dominación" (1996:

98) que Puiggrós identifica con la lectura del Requerimiento, documento redactado en 1514 por el jurista López de Palacios Rubio -consejero de Fernando el Católico- para justificar el proceso de Conquista de América. El documento reclamaba -sustentándose en la voluntad divina que había "guiado" a los conquistadores hasta las "Indias Occidentales"- la anexión de las tierras y de sus habitantes a los dominios de la corona española, bajo la premisa de que, al aceptar, pasarían a integrarse a una civilización superior.

Las escenas de requerimiento no son un atributo específico de la conquista de América, más bien remiten a un fenómeno global que se extiende hasta el presente (Day, 2006). Por otro lado, el proceso de requerir como propio un territorio no se reduce a un gesto simbólico (leer un documento, como hacían los españoles; apelar a metáforas botánicas, como hicieron los ingleses, o grabar en una inmensa piedra las coordenadas que situaban una ubicación, como hicieron los portugueses). La reclamación de un territorio empezaba, casi siempre, con un acto simbólico (legal o de iure) cuyo objetivo es proclamar la propiedad legal del recién llegado. Más que tener en cuenta la opinión de quienes viven en los territorios "descubiertos", la lectura tiene valor para los invasores (como si, al leerla, ejecutaran una suerte de "cadena de mando" de la que ellos son su instrumento).

Patricia Seed (1995) estudió cómo cada pueblo europeo reclamaba la propiedad a su manera. Cuando las noticias del descubrimiento de Colón llegaron a Inglaterra, la corona envió a Giovanni Caboto, quien terminó "descubriendo" Terranova. La escena de requerimiento en este caso



Puiggrós identifica en esta escena una pieza de archivo que había permanecido oculta a la mirada de los historiadores de la educación. Leída en clave pedagógica, la imagen tiene un efecto instituyente: establece una relación a partir de un vínculo asimétrico donde el conquistador -dotado de una supuesta superioridad cultural- se atribuye el papel del educador frente al "otro" americano, interpelado como un ser inferior, desprovisto de cultura y, por ende, susceptible de ser educado. El acto sintetiza un momento de enorme condensación simbólica, constituyendo el "útero de la desigualdad que caracterizó los vínculos pedagógicos colonial y moderno latinoamericanos" (Puiggrós, 1996: 98). La potencia de esa imagen radicó en su capacidad para naturalizar y perpetuar un tipo de vínculo pedagógico al que Paulo Freire llamó "educación bancaria" (1992). En suma, la escena fundante de la pedagogía latinoamericana no solo remite a un hecho singular e historizable; también codifica un sujeto pedagógico (entendiendo por ello un tipo particular de vínculo educativo) que se ha reproducido naturalizando una relación de carácter *necesariamente* asimétrica.

Al regresar la mirada sobre la escena fundante, Puiggrós inicia un proceso de deconstrucción que pone en discusión, en primer lugar, el "orden del archivo" sobre el cual se subtiende el relato historiográfico clásico que busca mantener el discurso "en la más pura positividad" (Puiggrós, *Ibid.*: 94). Esto es, que aspira a construir una única versión de la Historia "sin espacio para lo que no fue, ni para lo que podría haber sido, ni para lo improbable" (*Ibid.*: 95). Por el contrario, Puiggrós llama a dejar de

concebir la historia como una acumulación de datos para abordarla como una trama cruzada por las luchas sociales en las que es indispensable descubrir la especificidad de las articulaciones y las reglas de formación de lo pedagógico.

En efecto, el potencial de las escenas fundantes puede ser utilizado tanto como un elemento para la deconstrucción de las formas naturalizadas de dominación, como para construir procesos de resistencia. La imaginación pedagógica -que afloró en acontecimientos concretos de la historia educativa, como la Reforma del 18-, es una herramienta potente para reconocer e hilvanar *escenas fundantes* otras que conecten tópicos del pensamiento pedagógico nuestroamericano. Se trata de leer en clave pedagógica escenas del pasado que tienen un potencial de proyección sobre el presente, en clave democratizante.

A continuación, se analizan escenas centrales de nuestra historia que condensan elementos de un legado del pensamiento educativo democratizador cifrado en tres escenas fundantes de una pedagogía nuestraamericana y caribeña. Los fundamentos a los que remiten estos tópicos centrales del pensamiento pedagógico son el principio de la originalidad -contra la idea de réplica o imitación-, el principio constitutivo de igualdad -como fundamento irrecusable de una pedagogía orientada al bien común-, y el principio político del que debe ser portador una pedagogía que aspira a desnaturalizar las desigualdades y formar personas comprometidas con la defensa y ampliación de nuestras democracias.

## 4. El principio de la originalidad:

### “Inventamos o erramos”

Si toda tradición tiene su primer día, la que inauguró Simón Rodríguez nació comprometida con desentrañar el modo de nombrar lo propio americano. Su obra pedagógica fue un despliegue incesante de ingenio, tozudez y creatividad; sus ideas fueron materia dispuesta a encarar los desafíos educativos que enfrentaban sociedades tironeadas entre dos proyectos históricos antagónicos: el anclado a las prácticas religiosas y culturales del viejo orden colonial y el que se abría -por la vía de transformaciones más radicales- al horizonte promisorio de forjar sociedades más justas e igualitarias.



*Imagen 2: El juramento en el Monte Sacro, de Simón Bolívar y Simón Rodríguez (15 de agosto de 1805)*

Hay una escena de enorme condensación sobre los caminos que recorrerá la emancipación de América y tiene como protagonistas a Simón Bolívar y a Simón Rodríguez. Corre 1805 para los dos viajeros que, tras dejar atrás la Caracas natal, se habían lanzado a recorrer Europa. Allí son testigos de la coronación de Napoleón. El ascenso del Emperador ponía en evidencia que la Revolución Francesa había enseñado cómo tomar el poder sin haber educado ciudadanos, había efectuado cambios en el calendario y esculpido dioses abstractos, pero no había logrado lo más importante: transformar la mentalidad de los franceses, que seguía aferrada a la tradición monárquica. ¿Cómo fundar repúblicas que pusieran a resguardo y de manera perdurable formas democráticas de gobierno? En el Monte Sacro, ubicado en Roma y con las ruinas del Imperio Romano de fondo, Bolívar y quien fuera su maestro juramentan defender la causa de la emancipación americana. Podría decirse que Simón Bolívar descenderá de aquella colina para dar cumplimiento a su juramento a través de la lucha armada. Simón Rodríguez lo hará muchos años después, transitando un camino mucho más sinuoso, afectado por innumerables marchas y contramarchas: el pedagógico.

Uno de los centros de gravitación del pensamiento rodrigueano girará en torno a la cuestión de la originalidad. El maestro de Bolívar fundó su ideario en abierta discusión con las ideas y prácticas educativas coloniales, pero también con los proyectos educativos independentistas que se alimentaban de tradiciones pedagógicas europeas. Rechazaba de plano la enseñanza

ritualizada de la escuela de primeras letras colonial del mismo modo en que cuestionaba el sistema de enseñanza lancasteriano gestado en los suburbios de Londres por Joseph Lancaster e introducido en el continente, entre otros, por el propio Bolívar. De su oposición al legado europeo y de un compromiso sin atenuantes con la construcción de sociedades americanas fundadas en el reconocimiento de su dolorosa historia y de su potente porvenir, nació la más original de las pedagogías concebidas en nuestro continente.

Las obras de Simón Rodríguez no componen tanto un tratado pedagógico integral como un plan de acción. En las peculiaridades de América –su geografía, sus sociedades, su historia- Simón Rodríguez entreveía un territorio singular donde difícilmente se podrían aplicar los modelos educativos europeos. En lugar de reproducir modelos, –sostenía- había que inventarlos. Los tiempos revolucionarios ofrecían un terreno inmejorable para llevar aquel plan adelante: “La humanidad pide el ensayo; las luces del siglo lo facilitan” decía a quien quisiera escucharlo. Ello no implicaba, por cierto, rechazar de plano las ideas y experiencias europeas. Rodríguez no quería fundar el edificio de cero, negando las tradiciones culturales universales que tanto admiró. Más bien, trataba de configurar una nueva jerarquía cultural en la que los valores americanos ocuparan un lugar destacado entre los fundamentos de la enseñanza. Apeló a una nueva jerarquía cultural en la que los valores americanos ocupaban un lugar destacado entre los fundamentos de la enseñanza. Para él, era más importante entender el idioma del indio y acceder así a su vasto y complejo repertorio cultural, que

asimilar el latín del conquistador a través de las lecturas de Ovidio, posicionándose frente al saber culto europeo sin el objetivo de rechazarlo sino procurando advertir la importancia de “sentir bien la diferencia que hay entre adoptar y adaptar, para no desechar lo que pueda ser útil y para no errar en las aplicaciones.” (Rodríguez, 1990: 239).

Cuando Bolívar desciende del Monte Sacro con la convicción de libertar América, Rodríguez ya había condensado en una afirmación el modo en que llevaría a cabo la suya: “Inventamos o erramos”. El pedagogo andariego sembró experiencias en distintas regiones de la gran Colombia, pasando por Ecuador, Bolivia y Perú, hasta llegar a Chile, dejando un complejo y disperso legado pedagógico reunido en una de las obras más importantes que ha dado nuestro continente: *Sociedades americanas*. En las páginas de aquel libro vibrante trasunta una preocupación que articula la cuestión del gobierno y de la soberanía. Decía Rodríguez:

Mi gran proyecto por entonces consistía en poner en práctica un plan bastante meditado que estriba en colonizar la América con sus propios habitantes, para evitar lo que temo acontezca un día; es decir, que la invasión repentina de inmigrantes europeos más inteligentes que nuestro pueblo actual, venga a avasallarlo de nuevo y a tiranizarlo de un modo más cruel que el del antiguo sistema español (Rodríguez, 1990: 322).

Aquel plan, largamente meditado, depositaba su fuerza en un vigoroso proceso de inclusión de los sectores

históricamente excluidos de las aulas de las escuelas de primeras letras. Para Simón Rodríguez era indispensable incluir a los sujetos históricamente excluidos que el modelo colonial había dejado de lado -negros, mulatos, zambos, indígenas- a través de la articulación entre educación y trabajo. Preocupado por sentar las bases de un modelo pedagógico que respondiera a las aspiraciones de las recientemente creadas repúblicas, Rodríguez afirmaba preguntando: “¿Dónde iremos a buscar modelos? La América española es original. Originales han de ser sus instituciones y su gobierno. Y originales, los medios de fundar uno y otro.” (Rodríguez, 1990: 88).

## 5. El principio de la igualdad: “a partir de ahora, todos somos negros”

Hay que descender desde lo alto del Monte Sacro hasta las planicies de Santo Domingo para tomar contacto con la siguiente escena fundante: la revolución de independencia más antigua del continente. En la colonia francesa más próspera del Caribe, alrededor de medio millón de esclavos producían un porcentaje muy significativo del azúcar y el café consumidos en Europa y en las Américas. No en vano a la actual Haití se la denominaba la “perla de las Antillas”.

En 1791, luego de la gran asamblea de esclavos de Morne-Rouge -que culminó con una ceremonia vodú realizada en el Bois Caiman- estalló la primera revolución independentista de América Latina. Aquel vibrante movimiento revolucionario culminó con la creación de una república popular independiente en 1804: Haití. ¿Por qué

atribuirle a aquel proceso el carácter de escena fundante? ¿y dónde se engarza aquello con la emergencia de un nuevo sujeto pedagógico? Respondo: porque la revolución haitiana fue el punto de partida de una acción colectiva emancipatoria que, a diferencia de las gestas independentistas de 1810, estuvo liderada por esclavos (mientras las otras fueron encabezadas por criollos); porque, a diferencia de las numerosas luchas libradas por movimientos de esclavos a lo largo y ancho del mundo Atlántico -antes y con posterioridad a 1804-, la revolución haitiana fue la única que logró erradicar la esclavitud por completo; pero sobre todo, porque la revolución haitiana expuso de manera descarnada la naturaleza colonial del discurso moderno, una “modernidad” mucho más compleja, conflictiva y contradictoria que la expresada desde el relato eurocéntrico. Una modernidad “compuesta por los efectos (socioeconómicos, culturales y aún “filosóficos”) desiguales y combinados de la expansión del sistema-mundo a los confines extra-europeos” (Grüner, 2010: 319).



*Imagen 3: La revolución de Haití (1804)  
Original grabado en madera (xilografía)  
dibujado por A. Raffet, grabado por Hébert  
(1839).*

Siguiendo el argumento de Grüner, autor de un libro magistral sobre el tema, lo que la revolución haitiana puso en escena fue una denuncia hacia una época que dijo consagrarse a los principios de la libertad individual, igualdad y fraternidad... pero cuya base económica para su reproducción fue la institución de la esclavitud más degradante. La invención de la raza y el racismo es, en efecto, producto del discurso moderno, al cual se echa mano como mecanismo de legitimación de una violencia útil. Una deficiente reflexión sobre la categoría raza en América Latina y el Caribe expresa una ceguera sintomática que se constata -entre muchos otros registros- en los enormes vacíos que la historiografía educativa tiene respecto al tema.

Rita Segato afirma que al continente le cuesta hablar del color de la piel y de los trazos físicos de sus mayorías, a pesar de que este constituya -paradójicamente- el rasgo generalizado de sus poblaciones y, en algunas situaciones, de nosotras y nosotros mismos, en tanto "los habitantes de estos paisajes somos todos no-blancos cuando viajamos al norte imperial" (2015: 216). Al menos dos efectos se derivan de ello. Primero: la ausencia de una reflexión sostenida sobre el tema ha contribuido a suprimir memorias y cancelar genealogías originarias. Segundo: la *oscuridad* -que se adensa más en algunos paisajes- es portadora de un significado político: el de la raza como principio capaz de desestabilizar la estructura profunda de la colonialidad (Ibid.: 217). Nombrar la raza, concluye Segato, es una estrategia de lucha esencial en el camino de la descolonización.

De lo que se trata es de combatir una noción de raza como mecanismo clasificatorio (el *Code Noir* con el que los franceses identificaban y clasificaban entre más de 126 tonalidades, las aptitudes de los esclavos negros, como si cada tono se "correspondiera" con determinadas cualidades humanas) para dar lugar a la condición de pueblos despojados y ahora en reemergencia. Precisamente por eso, la revolución haitiana ocupa un lugar central, porque -a diferencia de otras revoluciones- en esta lo importante es el valor del color negro como nudo metafórico que, como aduce Grüner, sirve para cuestionar críticamente las pretensiones de falsa universalidad de aquella modernidad pretendidamente totalizadora que gestó la Revolución Francesa.

Todo lo expuesto contribuye a desembocar en la escena fundante que condensa este acontecimiento singular, cristalizado en la sanción del artículo 14 de la carta magna haitiana de 1805, donde se dejó establecido que: "A partir de la promulgación de esta Constitución, todos los ciudadanos haitianos, sea cual fuere su color de piel, serán denominados negros". Este artículo, sostiene Grüner, puede interpretarse como una reacción a la *pretendidamente universal* Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. El artículo 12 agrega que "ninguna persona blanca, de cualquier nacionalidad, pondrá pie en este territorio con el título de amo o propietario ni, en el futuro, podrá adquirir propiedad aquí", con la mera excepción de las mujeres blancas que hayan sido naturalizadas por el gobierno, o sus hijos, así como tampoco "para los alemanes y

los polacos”, como un reconocimiento de la Revolución haitiana con aquellos reclutas del ejército napoleónico que terminaron simpatizando con esa revolución y peleando codo a codo a su lado.

## 6. El principio de la política: “El catecismo de los pueblos libres”

El último itinerario de este recorrido conduce al Río de la Plata, donde tiene lugar un acontecimiento editorial singular que pone de manifiesto las expectativas que se abrían de cara a la formación de un país independiente: la edición en español -para su uso en las escuelas de la patria- del *Contrato Social* de Rousseau.

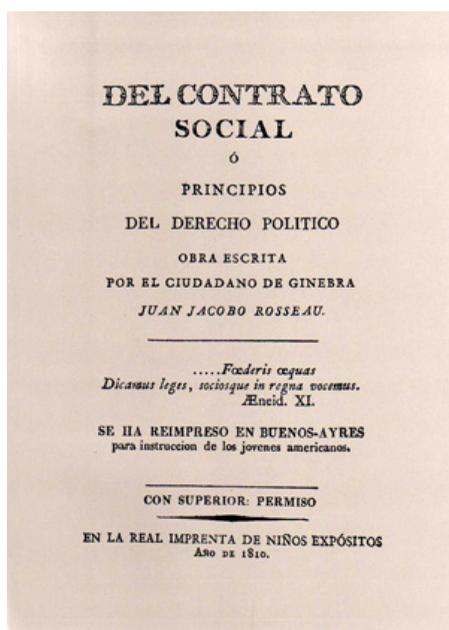
El instigador del proyecto fue Mariano Moreno, principal referente del pensamiento ilustrado de tintes revolucionarios en el Río de la Plata. Moreno leyó a Rousseau mientras realizaba sus estudios en la Universidad de Charcas, en Chuquisaca. Allí, bajo la dirección de Victorián Villava, accedió a la lectura del autor del *Contrato Social* así como a la de otros representantes de las ideas ilustradas. Aquellos textos seminales fueron consultados por el joven estudiante en un trasfondo social marcado por grandes crisis y conflictos armados: los debates en torno a la eliminación de la mita, que habían alimentado las grandes rebeliones de Tupac Amaru y Tupac Katari en la región del Virreinato del Alto Perú; la que agitó las invasiones inglesas al Virreinato del Río de la Plata en 1806, y la que se desató a escala continental con la caída de Fernando VII en 1808.

La historia se acelera a partir de 1810. La noticia de la abdicación de Fernando VII encendió la chispa de la revolución. Los protagonistas de esta historia no fueron -como cierta historiografía liberal suele presentar- un grupo acotado de criollos de apellidos ilustres. Un amplio grupo social heterogéneo apeló al principio de retroversión de la soberanía para conformar la Junta de Gobierno Patria hasta tanto durara la ausencia del Rey. Para entonces, Moreno ya había decidido intervenir en aquella coyuntura y dejar sentado una nueva y radical configuración del lazo social.

Desde su rol de secretario de la Primera Junta, exaltó la educación como vía privilegiada para la transformación de la sociedad. Lo hizo a través de un doble exhorto: procurando extender los beneficios de la educación hacia sectores de la sociedad históricamente excluidos y sustituyendo un modelo educativo basado en la obediencia al Rey por otro que profesaba el amor a la patria. En este contexto, pensar lo educativo no fue una tarea menor. Entre las funciones asignadas a la educación proyectadas por Moreno, se destacaba la intención de construir un nuevo sujeto pedagógico: el ciudadano activo en reemplazo del vasallo fiel.

El proyecto político-pedagógico en Mariano Moreno se apuntaló en una formación capaz de nutrir, reflexionar y producir conocimiento fundado en el uso de la razón y en el marco de una libertad relativa mucho más amplia que aquella de la que se disponía en tiempos de la Corona. Este proyecto solo sería posible si se producía una transformación de los medios de acceso al conocimiento, entre los que

la lectura de una selección de autores y escritos políticos, la posibilidad de contar con el acceso a bibliotecas y el ejercicio de la libertad de prensa cumplirían un papel destacado. Vale recordar el carácter sucesivo de los tres proyectos culturales impulsados por Moreno y distinguir en esa secuencia las prioridades y los puntos de contacto de las iniciativas por él concebidas. El 7 de junio de 1810 comenzó a editarse -con una periodicidad semanal- la Gaceta de Buenos Aires; el 13 de septiembre se creó la Biblioteca Pública de Buenos Aires, mientras que las primeras noticias de la impresión del Contrato Social datan de noviembre de 1810.



*Imagen 4: Portada del Contrato Social impresa en el Río de la Plata (1810)*

En el marco del tembladeral que sucedieron a los meses posteriores a la Revolución de mayo, la edición del Contrato Social podría estar indicando el valor estratégico que tenía para el joven ilustrado la

circulación de las ideas de Rousseau entre sus contemporáneos. Subrayemos: Moreno no editó el Contrato Social para que fuese destinado a los anaqueles de la recientemente creada biblioteca municipal o para la lectura de sus compañeros de Junta, si no para que sirviera -como se destaca en la portada del impreso que circuló en la ciudad de Buenos Aires y en la campaña bonaerense- para la instrucción de los jóvenes americanos. El prólogo puede ser leído como un llamado urgente a fundar una nueva sociedad a partir de una nueva concepción del lazo social. Una escena fundante que deposita toda la fe en el papel del libro como instrumento para la circulación del conocimiento, en la razón como vía para la emancipación política y en las nuevas generaciones como aquellas capaces de llevar adelante esa tarea.

Moreno mandó imprimir 200 ejemplares. La portada del Contrato Social traducido por el Secretario de la Primera Junta presentó tres aspectos llamativos, que lo distinguen del original: en primer lugar, se refería a Rousseau como "el ciudadano de Ginebra", sugiriendo que aquél libro debía ser leído por sujetos que reportaban un status social equivalente. En segundo lugar, la impresión del ejemplar estaba especialmente dedicada a los "jóvenes americanos", a quienes buscaba sumar a la causa emancipatoria. Finalmente, se indicaba que la impresión se había realizado en la Casa de los niños expósitos, dejando en evidencia que la imprenta originalmente concebida por el Virrey Vértiz como instrumento de gobierno y evangelización, se colocaba ahora al servicio de los ideales revolucionarios.

## 7. Descomponer el reloj: el anacronismo como resistencia

Las empresas acometidas por Simón Rodríguez, Mariano Moreno o miles de haitianos no deben ser leídas como acontecimientos que se engarzan a un relato hegemónico sobre la historia de la modernidad, como si la historia de la conquista fuese un tiempo homogéneo y vacío que fagocitó las historicidades paralelas y autónomas de las sociedades colonizadas y explotadas a partir del surgimiento del capitalismo. Una forma de lectura que solemos practicar con estas escenas (o con sus actores) es considerarlos -erróneamente- adelantados a su tiempo. Al hacerlo, los sacamos de la historia, o peor, los ubicamos en una temporalidad lineal que es la medida del atraso-adelanto / éxito-fracaso. Se debe apelar a otras formas de pensar históricamente que contribuyan a densificar nuestra imaginación pedagógica más que a ordenar hechos y datos. En su ensayo *¿Qué es lo contemporáneo?*, Giorgio Agamben (2008) reparaba en la paradoja que define a los mejores testigos de una época: inmersos en su realidad, le descubren un error, una fisura; adquieren distancia para entender lo actual "en una desconexión y en un desfase". Las escenas fundantes pueden ser esas líneas de fuga hacia otras experiencias de lo social, lo que Freire denominó "inéditos viables".

En estas páginas reflexionamos sobre la institución de la pedagogía moderna en el Continente. ¿De qué modernidad hablamos? ¿Sobre qué contrato pedagógico se fundó? Lo que expresan las tres escenas fundantes es que no hubo uno sino múltiples acontecimientos que buscaron fundar

*vínculos pedagógicos* otros en el continente. Se trata de temporalidades que convergen, que están enredadas y enraizadas; que no establecen períodos nítidos sino asuntos y problemas recurrentes. Para enfrentar el avasallamiento de las democracias hay que discutir -en primer lugar- una cierta noción de temporalidad en la que nos inscribe el neoliberalismo. Apelar a estas escenas fundantes implica, en alguna medida, descomponer el reloj, desnormalizar el relato, reiniciar nuestra lectura de la historia.

Un último ejemplo. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas el 1 de enero de 1994, cuando el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá entraba en vigor. Dice Juan Villoro "El país se acostó con un sueño de primer mundo, pero los zapatistas pusieron un despertador que mezcló los tiempos: nuestro auténtico presente quedaba en el pasado. Diez millones de indígenas vivían en condiciones cercanas al neolítico" (2013: 193). Aquí está la clave: en aprender a descomponer el reloj si queremos descolonizar nuestras historias del yugo de las anteojeras metropolitanas.

En este ensayo quise explorar el peso que tienen las imágenes para potenciar la imaginación pedagógica, su capacidad para movilizar ideas y *pensar en tradición* los problemas y desafíos educativos del presente. Se trata de un gesto a contrapelo de los discursos neoliberales que subrayan el fin de la historia y pregonan un sujeto que no es reclamado por ninguna herencia. Apelar a imágenes que condensan *sentidos* otros de la experiencia colectiva, otras formas de pensar y concebir la soberanía. Todos ellos, puntos de partida y de apoyo necesarios para alimentar y organizar las luchas del presente y del porvenir.

## 8. Referencias

- Ackerman, J. y Ramírez, R. (Comps.) (2020). *La disputa por la democracia en América Latina. Perspectivas y desafíos en una era de transformación social global*. PUEDJS-UNAM.
- Agamben, G. (2008). *Desnudez*. Adriana Hidalgo.
- Cabezas, O. (2013). *Postsoberanía. Literatura, política y trabajo*. La Cebra.
- Carli, S. (2023). *La universidad como espacio biográfico. Itinerarios académicos, intelectuales y políticos en humanidades y ciencias sociales*. Prometeo.
- Day, D. (2006). *Conquista. Una nueva historia del mundo moderno*. Crítica.
- Dussel, I. (2010). La imagen en la formación docente: ¿Por qué y para qué trabajar con imágenes? en Dussel, I., Abramowski, A., Igarzábal, B. y Laguzzi, G. (Comps.) *Aportes de la imagen en la formación docente. Abordajes conceptuales y pedagógicos*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Freire, P. (1992). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- García, N. (2019). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*. Guadalajara, CALAS.
- Grüner, E. (2010). *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Edhasa.
- Imen, P. (20022). *Memorias pedagógicas del futuro desde Nuestra América. Educación, lucha de clases y clases de lucha*. CLACSO.
- Puiggrós, A. (1996). "Presencias y ausencias en la historiografía pedagógica latinoamericana". En: Cucuzza, Rubén (comp.). *Historia de la Educación en Debate*. Miño y Dávila.
- \_\_\_\_\_ (2005). *De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana*. Convenio Andrés Bello.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Imperialismo y educación en América Latina*. Colihue.
- \_\_\_\_\_ (2016). *La educación popular en América Latina. Orígenes, polémicas y perspectivas*. Colihue.
- Rodríguez, S. (1990). *Sociedades americanas*. Biblioteca Ayacucho.
- Rufer, M. (2010). *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. El Colegio de México.
- Seed, P. (1995). *Ceremonies of Possession in Europe's Conquest of the New World, 1492–1640*. Cambridge University Press.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Prometeo.
- Villoro, J. (2013). *Espejo retrovisor*. Seix Barral.

# ***Dejar hacer o hacer para dejar: escenarios de la universidad en América Latina y el Caribe***

*Leaving to do or doing to leave: university scenarios  
in Latin America and the Caribbean*

**Axel Didriksson T.**



## **Dejar hacer o hacer para dejar: escenarios de la universidad en América Latina y el Caribe**

### *Leaving to do or doing to leave: university scenarios in Latin America and the Caribbean*

Axel Didriksson T.\*

RECIBIDO: 29 de mayo de 2023 | APROBADO: 28 de agosto de 2023

#### Resumen

La tendencia a mantener una organización académica e institucional que se vuelve cada vez más obsoleta y genera cambios de forma muy lenta, en la gran mayoría de las universidades de América Latina y el Caribe, tiene como explicación, en este trabajo, la reproducción de dos escenarios que se mantienen y se prolongan en el tiempo: uno, el del cortoplacismo y el otro el de la mercantilización, desde sus distintas variantes y en medio de profundas desigualdades que se ciernen sobre estas instituciones, en el marco de los contextos sociales en los que se desarrollan. Desde esta postura crítica, se abordan las características que han mantenido las universidades en la región, pero se presenta, de manera contrastante, otro escenario en el que se están organizando alternativas a la lógica de la reproducción de la segmentación y la desigualdad, y que ha permitido emprender nuevos caminos en la producción de conocimientos, en la investigación con incidencia social, en el mayor compromiso de las universidades respecto de su intervención en el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de importantes sectores de la población, tanto por sus esfuerzos a favor de la inclusión social, como por su reorientación hacia nuevas áreas del conocimientos, redes, asociaciones de colaboración académicas y científicas, que presentan una visión emergente pero promisoria en el ámbito de las instituciones de educación superior.

**Palabras clave:** Universidad en América Latina y el Caribe, escenarios de cambio, innovación académica

---

\* Investigador titular de la UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Coordinador de la Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional, presidente para América Latina y el Caribe de la Global University Network for Innovation (GUNI).

## Abstract

The tendency to maintain an academic and institutional organization that becomes increasingly obsolete and generates changes very slowly, in the vast majority of universities in Latin America and the Caribbean, is explained, in this work, by the reproduction of two scenarios that are maintained and prolonged over time: one, that of short-termism and the other that of commercialization, from its different variants and in the midst of profound inequalities that loom over these institutions, within the framework of the social contexts in which that develop. From this critical stance, the characteristics that universities in the region have maintained are addressed, but, in a contrasting manner, another scenario is presented in which alternatives to the logic of the reproduction of segmentation and inequality are being organized, and that has allowed us to embark on new paths in the production of knowledge, in research with social impact, in the greater commitment of universities regarding their intervention in the improvement of the living conditions and well-being of important sectors of the population, both for their efforts in favor of social inclusion, such as its reorientation towards new areas of knowledge, networks, academic and scientific collaboration associations, which present an emerging but promising vision in the field of higher education institutions.

**Key words:** University in Latin America and the Caribbean, change scenarios, academic innovation

## 1. Introducción

En un juego de escenarios múltiples, aparecen dos centrales que definen los posicionamientos fundamentales para deshilar las propuestas, los planes, las acciones, y, en menor medida las estrategias de cambio, en la Universidad latinoamericana, vista así de manera genérica: uno es el del cortoplacismo, que implica el *dejar hacer*, en una lógica de continuismo y de retórica ampliada, sin que el paso del tiempo haga posible algo trascendental que llegue a modificar, desde el fondo, la vida y la cotidianidad de la institución universitaria. Los ejemplos de aquello se pueden encontrar en un espacio que puede cubrir años, decenios o hasta siglos. Este escenario es muy común y recurrente en la universidad pública, aunque también se presenta entre la privada.

Se trata de un discurso de las burocracias, de los rectores o de los directivos universitarios que se sustenta en el más puro pragmatismo, en donde se hace referencia a que hay propuestas de cambio y de mejoramiento cualitativo, de inclusión y de equidad, pero poco es lo que pasa en el tiempo de sus mandatos con la reiteración ideológica construida con esmero para que todo siga siempre más o menos igual, como antaño.

En los informes de gobierno de cada año, los cambios anunciados en las universidades se presentan resaltando los cánones académicos vigentes (libros, artículos, reconocimientos, eventos, premios, condecoraciones, la vida de los claustros y de las múltiples e infinitas reuniones, junto a la magnificencia de un sinnúmero

de acontecimientos y actividades), lo que significa un poco más de lo mismo. En muchos más casos, ni siquiera la referencia al programa presentado para alcanzar algún cargo de gobierno, llega a tener alguna relación con lo que se había proyectado. Se trata de un escenario de intencionalidad y de corte más bien propagandístico y retórico que ha conducido a mantener altos niveles de obsolescencia académica y a reproducir los grupos de poder enquistados en los aparatos de gobierno universitario, con una progresiva subordinación de la institución a las orientaciones del poder político gubernamental en turno.

El otro escenario, que aparece casi como complementario, es el de la mercantilización y de la apropiación de los conocimientos con el fin de ofertarlos y conseguir con ello “recursos extraordinarios”, bajo la lógica de que convertir a la educación en una mercancía permitiría dar a la institución una mayor solvencia, acreditada por un imaginario sello de garantía que podría ofrecer una educación de alto nivel de calidad.

El gancho más frecuente que justifica la continuidad de un modelo de mercantilización (que en el fondo es el lucro), es la adaptación de las universidades a los mercados laborales de tipo técnico o profesional, o a determinadas demandas de las empresas. Con una gran variedad de títulos, diplomados y cursos, se hace referencia a que, hacia el futuro más próximo, la institución académica debe realizar ajustes a su currículum y a sus procesos formativos para adiestrar en las nuevas habilidades que requiere el nuevo mundo del trabajo.

Se justifica la existencia de una llamada "industria 4.0" (Schwab, 2021) para flexibilizar las capacidades de los alumnos e integrarlos a las nuevas profesiones (Susskind, 2022), predominando siempre la visión de que las nuevas tecnologías impactarán de forma decisiva en el mundo del trabajo profesional, porque "sustituirán el esfuerzo y el conocimiento humano bajo el avance de la Inteligencia Artificial (IA), y las habilidades y nuevos conocimientos que se deben adquirir o adaptarse para enfrentar este nuevo escenario" (Aceituno y Shih, 2020).

A pesar de todo este andamiaje ideológico y mercantil, en realidad, los procesos actuales de desempleo de la fuerza de trabajo "intelectual" no se deben, en su gran mayoría, a que los trabajadores hayan sido sustituidos por procesos de "inteligencia artificial", sino a la estructura segmentada y deformada de los mercados laborales, a la crisis económica de las grandes empresas y a la insolvencia en la que han entrado en el actual periodo de desglobalización del sistema económico y financiero internacional desde la primera década de este siglo, de forma irreversible, con una caída que va para largo y se perfila a una prolongación hacia los próximos diez o veinte años, si antes no ocurre una ruptura estructural en el actual sistema capitalista, ya sea una de tipo progresista y de sustentabilidad del planeta, o una (ojalá no) derivada de una tercera guerra mundial.

Ambos escenarios se complementan con el hecho de que, en tendencia, la universidad reproduce una mayor desigualdad y una profundización de la actual segmentación educativa y social,

tanto en los sistemas educativos de cada país como a nivel regional de América Latina y el Caribe. El tema central de la relación entre el presente y el futuro de las universidades públicas, tal y como se han presentado de manera general, es la reproducción de una universidad que no contribuye al desarrollo con bienestar social, y que mantiene el estancamiento de las posibilidades de acceso a este nivel educativo por parte de las mayorías de los grupos de edad escolar (18-24 años de edad). Esa universidad perpetúa la desigualdad cognitiva, la dependencia científica y tecnológica y una abismal diferencia entre los recursos financieros que se orientan hacia la ciencia, las humanidades y la innovación. Esto es así, porque no se ha desplegado una transformación sustancial en los procesos de aprendizaje, en la ruptura con las disciplinas estancadas y en la enseñanza como repetición y como justificante de un trabajo académico cada vez más precarizado.

En ambos escenarios se repite la sentencia: *dejar hacer*, pero no se ha podido desplegar al ritmo y en la cantidad y calidad de lo que se requiere con el objetivo de *hacer para dejar*, es decir, para proyectar un futuro de transformación en serio para una sociedad con soberanía científica, con una formación ciudadana de gran capacidad para cambiar el actual estado de cosas, y para alcanzar un nuevo proyecto de país y de región más justo, sustentable y de bienestar para todas y todos.

Las habilidades y nuevos procesos de formación no encuentran, sino de manera muy localizada y a menudo segregada, lo que desde hace ya varios años, de manera lenta se ha implantado en

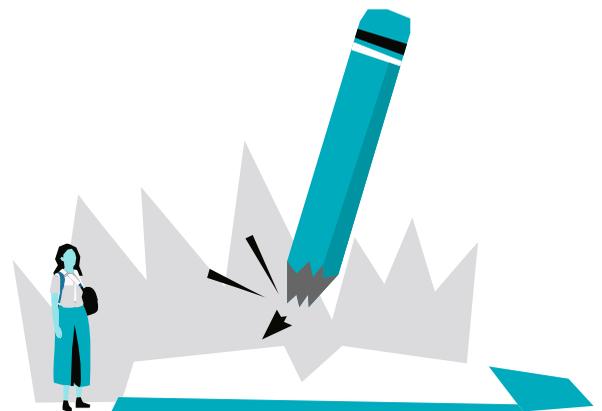
muchas universidades: la iniciativa colectiva y cooperativa, el pensamiento crítico, la resolución de problemas como base del aprendizaje, el liderazgo con incidencia social, la inter y la transdisciplina, y, el paso de un modelo de obsolescencia y de burocratización hacia uno de producción de conocimientos, de humanidades, de ciencia, de tecnología y de innovación que apunte hacia la resolución de grandes problemas nacionales y la responsabilidad fundamental de la universidad pública de hacer frente a la construcción de un nuevo proyecto nacional y regional.

## 2. El reto de la desigualdad en la educación superior

Para que en las universidades pueda tener lugar un escenario de *hacer para dejar* (es decir de tipo estratégico y no cortoplacista, prospectivo y de visión de futuro, autodeterminado y equitativo), se debe enfrentar el gran reto de revertir las actuales condiciones de enorme desigualdad social, económica, educativa, cultural y de marginalidad de amplios sectores de la población.

En la región de América Latina y el Caribe, se presentan condiciones de pobreza que abarcan a más de 200 millones de personas, de las cuales 88 millones se encuentran en condición de pobreza extrema, lo que representa más de la cuarta parte de su población total. Durante las dos últimas décadas del pasado siglo, se vivió una secuencia de crisis económicas a lo largo y ancho de la región a las que se han agregado otras recientes, como la de 2009,

y luego la de la pandemia del COVID-19 durante 2020 y 2022. De manera más reciente, las crisis se han sucedido de forma intermitente: a nivel político con la fractura de algunos regímenes democráticos (como fueron los casos de las presidencias de Bolsonaro en Brasil; de Lenin y Lasso en Ecuador; de Uribe en Colombia; y en contra del presidente electo de Pedro Castillo en Perú), que establecieron gobiernos de ultraderecha y neofascistas, que sólo ahondaron la terrible condición de millones de seres humanos -en su gran mayoría jóvenes y jóvenes adultos-, y que golpearon de manera indiscriminada a las universidades públicas. La reversa que ahora está en marcha en estos países y gobiernos, con el arribo de una nueva ola de democratización, abre esperanza y la posibilidad de emprender cambios de fondo en los sistemas educativos y universitarios.



El contexto mundial, sin embargo, no es nada alentador para esta oleada de nuevos gobiernos progresistas debido a la crisis del sistema financiero mundial que, junto con la guerra en Ucrania, ha impactado a las grandes potencias en una onda larga de caída que no tiene reversa, y que presenta síntomas muy alarmantes de desglobalización y de fractura del "orden"

(si es que esto no era lo que ya existía) geopolítico, y que debe ser parte de la reflexión de los universitarios respecto de las posibilidades de la construcción de un escenario alternativo que enfrente la actual crisis social, financiera, económica, y que genere estrategias para su articulación como bloque regional que construye alternativas y no se enmarca en las guerras ni en la profundización de la desigualdad geoeconómica ni cogni-tecnológica.

Con todo y el incremento de las tasas brutas de escolarización en educación superior en los países de América Latina y el Caribe, la universalización del nivel terciario sigue siendo un fenómeno ubicado en los países más desarrollados, en donde se mantienen tasas que fluctúan entre el 60 y 70% en cada grupo escolar, a diferencia de América Latina que tiene una cobertura de entre un 25% y un 38%, con algunas destacadas excepciones, como Cuba. Las tasas de matriculación en el nivel de posgrado tienen indicadores muy concentradas en unos cinco países, a saber, en México, Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica (IESALC-UNESCO, 2022).

Esto repercute de forma negativa en las posibilidades de ascenso social, de movilidad laboral y de relación de la ubicación de los egresados de la educación

media, media superior y superior en los distintos segmentos laborales, debido a las disparidades socioeconómicas que se reproducen en el sistema educativo<sup>1</sup>.

Es por ello que, en las definiciones de los nuevos gobiernos progresistas de la región (México, Brasil, Colombia y Bolivia, de manera particular), el crecimiento del número de jóvenes del grupo de edad escolar correspondiente ha ubicado el tema de la universalización y la gratuidad en el acceso, como componentes centrales de la nueva agenda de equidad e inclusión en los sistemas de educación superior, para ir alcanzando, de manera progresiva, la incorporación de este grupo de edad a los procesos contemporáneos de producción y transferencia de conocimientos, de aprendizajes significativos y saberes múltiples y articulados, con pertinencia, relevancia y calidad social (véase más adelante).

De acuerdo con el informe de la UNESCO sobre la ciencia en el mundo (2018), la composición de la matrícula por áreas de conocimiento, en América Latina, tiene el siguiente comportamiento: 55.8% en ciencias sociales y administrativas; 5.6% en ciencias; 14.0% en ingeniería y tecnología; 5.6% en agricultura; 6.45% en humanidades<sup>2</sup>. Ello hace que el panorama

---

1 De acuerdo con un estudio de la OECD/OCDE (2015), el nivel de educación de los trabajadores, en relación a su posición en el trabajo, es el más bajo de los países miembros de este organismo, con una caída en sus tasas de retorno en los últimos años. De acuerdo con ello, esto se refleja en el desacoplamiento de las habilidades formadas en el sistema educativo y los requerimientos de los segmentos del mercado laboral (p. 21). Más de la mitad de lo que consideran como "clase media" está ubicada en el sector informal (p. 22), lo que hace que su salario sea menor que el que reciben quienes están ubicados en el sector formal, a pesar de contar con el mismo nivel de escolaridad (OECD, 2016, p. 38.)

2 "Six out of ten graduates at the bachelors level specialize in social science, compared to only about one in seven for engineering and technology. This trend contrast starkly with that in emerging economies such as China, Korea or Singapore, where the great majority of graduates study engineering and technology...The region has never recovered from the disaffection for the latter fields witnessed at the turn of the century". (Unesco Science Report, UNESCO, 2018, p. 181.)

general que puede proyectarse, frente a la falta de cambios estructurales que se han presentado de esa fecha y hasta la actualidad (tal y como se argumentó en el apartado anterior de este trabajo) respecto del avance en los conocimientos, sea muy desigual desde una perspectiva comparada: muy concentrada en algunas áreas del conocimiento y escasamente dinámica en otras, debido a factores de inequidad profunda, una fuga de cerebros pronunciada y sostenida desde hace décadas, la baja inversión en educación superior (entre 1% y menos como media) y una alta concentración de estudiantes en estudios de doctorado sobre todo en tres países: Brasil, Argentina y México. La mayor orientación progresiva de inversión en I&D la genera el Estado (60.8%) y se ubica sobre todo en un puñado de universidades y de investigadores (p. 195), en donde la mayoría de estos está, también, en los tres países señalados (138,653 en Brasil; 51, 685 en Argentina, y, 43, 592 en México (Idem, p. 184).

Sin embargo, la contracción de los recursos públicos y la privatización de los servicios educativos (que sobre todo la que abarca a una población acotada en correspondencia con sus capacidades de pago), ha minado la capacidad de muchos países para llevar a cabo oleadas de expansión que puedan ir adaptándose a los incrementos de la demanda educativa, sobre todo en su parte pública, aún en la mayoría de los países más grandes y de mayor desarrollo en la región. A ello se agregan las condiciones de desigualdad con fines de trayectorias educativas continuas y exitosas, que se ven entorpecidas por las grandes diferencias en los niveles de ingreso

y salarios, la pertenencia a algún grupo indígena, la lengua materna, el género, las distintas discapacidades físicas, y otras de carácter geográfico.

### 3. El hacer para dejar: un escenario emergente y alternativo

Aún y cuando se han presentado enormes contribuciones de gran calidad e impacto que han elaborado amplias plataformas de consenso y de políticas de acción para la transformación de la universidad, a partir de las sucesivas conferencias regionales (las denominadas CRES: Conferencias Regionales en Educación Superior) organizadas por la UNESCO y celebradas desde hace más de veinte años en América Latina y el Caribe, con el paso del tiempo los inmensos planes y las magníficas intenciones de estas conferencias, se han quedado sólo como un marco de referencia de un pensamiento progresista universitario, loable, pero a la luz de lo que hasta ahora se ha avanzado, muy insuficiente.

Por ejemplo, en la más reciente de estas conferencias regionales (CRES-UNESCO-2018, IESALC-Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), se expresó una línea de continuidad en el análisis de las condiciones de la universidad latinoamericana, se suscribió una declaración magnífica y se realizaron diversos llamados hacia la posibilidad de un actuar conjunto de cooperación y solidaridad, pero eso no se ha podido concretar, con todo y el reconocimiento, la aceptación y la convicción de decenas de organismos de integración, (redes y asociaciones nacionales

y regionales que suscribieron y apoyaron las declaraciones y las líneas de acción sugeridas como parte de un escenario alternativo), porque se fue quedando en la lógica del cortoplacismo, como si después de cada CRES-regional, se impusiera una suerte de imposibilidad, como una suerte de maldición de incapacidad para poner en marchas las iniciativas aprobadas.

Esta maldición, por nombrarla de alguna manera, se puede explicar por efecto de los acuerdos (bastante lógicos) que se establecen en las agendas de cada organismo, red o asociación, y se imponen frente a las utopías colectivas de las CRES que se van quedando en la trascendencia de los estudios y textos que se presentan, apenas, como un acervo colectivo y regional, que demuestra que hay posibilidades, rutas e ideas de cambio, pero que requieren de la concertación de una decisión de mayor altura y concertación, sobre todo, de parte de las macrouiversidades públicas de la región, dada su enorme importancia e influencia, con fines de lograr una verdadera adhesión programática y prospectiva, pero que, hasta ahora, no ha logrado concretarse.

Existe ahora, sin embargo, una nueva iniciativa regional, denominada CRES+5, es decir, una reunión sobre educación superior, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2024, en la ciudad de Brasilia, Brasil, que representa una nueva esperanza de que sus acuerdos puedan llegar a concretar una iniciativa financiera y de voluntades interinstitucionales y asociativas que efectivamente pongan en el centro una nueva fase de integración efectivamente programable y verificable.

## 4. La necesidad de cambios de fondo

El modelo de universidad en América Latina y el Caribe tiene una tradición organizativa y académica fuertemente enraizada en escuelas y facultades, en disciplinas estancas y rígidas, en centros e institutos de investigación -todos distintos y separados entre sí, tanto física como académicamente-, y este esquema es el que se ha reproducido y sigue dominando en la mayoría de las universidades públicas de la región, con todo y los avances que se están organizando y construyendo durante las últimas décadas (Didriksson, 2018).

Estos avances, que no deben despreciarse tan de botepronto, han empezado a contribuir a crear espacios de cambio a través de la gestión de nuevas áreas de conocimiento y de la reorganización de la docencia y la investigación; se han orientado hacia la reproducción de espacios académicos, de articulación e integración en redes y asociaciones, grupos de trabajo convergentes y emergentes, buscando que estos conglomerados interdisciplinarios estén en correspondencia directa con políticas y programas de inclusión social, de equidad, de interculturalidad y de integración regional, desde la identidad que tiene la universidad con los principios de bien público y de derecho humano universal, sobre todo en algunos países de la región (como ocurre ahora en el debate al respecto en México, en Brasil y en Colombia), en donde se ha logrado comprender que la transformación de las estructuras universitarias y del posicionamiento crítico de la desigualdad prevaleciente en la región, de la segmentación y hasta

de la fragmentación de sus estructuras académicas no son, ni deben ser, un obstáculo para alcanzar nuevas plataformas de articulación e integración para impulsar innovaciones en los conocimientos y en los procesos formativos, en una investigación de responsabilidad social territorial y de reformas sustanciales en los regímenes académicos e institucionales actuales.

Esta tendencia de reconformación de los espacios académicos desde el compromiso social, la interculturalidad, pero sobre todo de la defensa de las humanidades, de las ciencias sociales y la cultura (sin demérito de su articulación con las ciencias y la tecnología), se presenta de forma ascendente, aunque de manera lenta, sobre todo con la innovación de sedes y subsedes de las universidades de mayor desarrollo, de las redes y asociaciones que se han venido impulsando en los últimos años, o bien en las nuevas universidades nacionales que se han creado en distintos países durante las últimas dos décadas (Didriksson, 2018, *idem*).

En la experiencia de las universidades de la región, esta innovación académica y organizacional, ha sido impulsada de manera mucho más articulada, con la organización de centros de investigación en áreas del conocimiento como la nanotecnología, la genómica, las biociencias, la microelectrónica, la biotecnología, la sustentabilidad y el medio ambiente, en la articulación de las ciencias sociales, o en los proyectos sustentados en la complejidad o en la democracia horizontal, por mencionar algunas de las iniciativas, con otras que se concentran en la convergencia de las humanidades y las artes con la interculturalidad, las ciencias

sociales, la gobernanza y la educación, y no son pocos los ejemplos recientes de producción de conocimientos que forman sistemas de articulación entre disciplinas de todas las áreas del conocimiento.

La conciencia de los grupos y redes académicas más activas y dinámicas está creciendo en la región, desde la comprensión de que las líneas de trabajo disciplinario ya no son suficientes ni pertinentes por sí solas, para afrontar los fenómenos contemporáneos y la complejidad de los problemas actuales que requieren de esfuerzos mucho más articulados de transgresión epistemológica, por la vía de una gestión académica divergente, pero socialmente responsable. Se trata de una tendencia de *hacer para dejar*, que debe desarrollarse de manera expedita: abarcar mayor cantidad y calidad de procesos, sobre todo de aprendizaje de alto nivel y de investigación-innovación con incidencia social, así como de vinculación al trabajo de las nuevas redes regionales o internacionales.

Se trata, entonces, de mirar los procesos de reversión de las formas excluyentes que han sido base de las dinámicas del mundo académico en la región, y esto no solo ocurre en el acceso a la universidad, sino también durante la permanencia del alumno en determinado programa, cuando se presentan altos índices de evasiones, deserciones o retrasos. La gobernanza precisa ser repensada en el sentido de construir procesos más democráticos de participación en relación con los grupos sub-representados y excluidos del sistema educativo y de los principales aprendizajes significativos.

El abordaje que aquí se propone<sup>3</sup>, no es solamente respecto a partir de la generalización de **mecanismos de inclusión**, sino también de discutir las posibilidades de revertir formas de exclusión educativas y sociales históricamente producidas y sustentadas por la sociedad Latinoamericana.

Debe entenderse, así, que la política de “acciones afirmativas”, que se ha presentado en distintos países durante las últimas dos décadas, es un recurso fundamental para que segmentos sociales tengan acceso a la educación superior, de tal modo que sea posible el diálogo con las trayectorias de los estudiantes que constituyen las nuevas generaciones, sobre todo de hijos de padres no escolarizados, que puedan contribuir en la producción de conocimientos por fuera de los moldes tradicionales universitarios. Se parte de comprender que los **estudiantes** con nuevos perfiles e historias biográficas y sociales son agentes activos en la problematización y proposición para la discusión y perfeccionamiento del carácter público de las instituciones de educación superior. Su valor tiene relación directa con los movimientos, las causas o incluso las dinámicas del trabajo y del cotidiano de las personas en general. Esos aspectos de las políticas de acciones afirmativas poseen relación directa con las acciones que hacen posible potencializar la inserción social en la universidad.

La noción de pertinencia asocia la validez o relevancia de la educación superior

con la práctica social. Esto sobrepasa la mera inserción de los estudiantes en el mundo del trabajo, e incluye también la democratización cultural, así como la capacidad de responder a las necesidades de desarrollo social y humano a largo plazo. Esa noción de pertinencia también hace referencia a la capacidad para proponer salidas a los problemas de carácter local, regional y global.

Como fue expuesto más arriba, la búsqueda de soluciones para problemas sociales desde la educación superior, pasa por asumir responsabilidades en el combate a la desigualdad. Entre las alternativas que surgieron en la última década, en el sentido de dotar a la educación superior de una mayor relevancia, están los compromisos de cualificar la escuela básica y posibilitar el acceso a la formación superior en instituciones públicas y gratuitas, en los niveles de pregrado y posgrado, especialmente para grupos sociales desfavorecidos.

La existencia de “políticas afirmativas de inclusión”, no significa sólo la apropiación de estas en los contextos universitarios: algunas instituciones o programas específicos han tenido la iniciativa de implementar acciones afirmativas que deben organizarse desde opciones que conllevan una visión de corto, mediano y largo plazos, para hacerse verdaderamente efectivas, dado que se requiere ampliar estas políticas de amplio acceso, en los niveles institucional y nacional.

Además de esto, es necesario comprender las acciones afirmativas como

---

<sup>3</sup> El marco de esta discusión ha sido trabajado en un artículo (en proceso de edición, 2023), compartido con la Dra. Carmen Márquez, profesora e investigadora de la Universidad Autónoma de Madrid.

una totalidad, esto quiere decir que no se restringe a la mera reserva de cupos de matrícula por sectores excluidos. No basta que los programas solo organicen mecanismos para el ingreso de estos grupos de personas, sino que también es indispensable la formulación de políticas de permanencia. Es preciso combatir los mecanismos sutiles que limitan las posibilidades de que los estudiantes avancen en sus actividades y se reconozcan como sujetos en pleno ejercicio de sus derechos dentro de la institucionalidad.

Al ser proyectados para otros grupos sociales, las políticas afirmativas también necesitan estar acompañadas de nuevos horizontes de estudio e investigación. A partir del ingreso de esos grupos sociales en la universidad, temas, teorías y problemas relativos a sus realidades, sus conocimientos y sus experiencias pasan a ser valorizados. Por lo tanto, la educación para la diversidad y contra la discriminación, gana fuerza motivando cambios y transformaciones curriculares, especialmente en los cursos de licenciatura o de pre-grado. La sociedad, a partir de ello, comienza a reencontrarse consigo misma y a entender la centralidad de la desigualdad en su composición y orientación de la política pública.

La tendencia a seguir modelos de mercantilización, como ya se ha hecho referencia, ha llevado a aumentar las desigualdades al interior de las universidades, generando normativas que permiten reducir gastos y aumentar ganancias, en muchos casos dirigidas al lucro, lo que ha llevado a aumentar el número y las condiciones de precariedad laboral tanto de personal docente, así como del personal de apoyo (limpieza, seguridad,

servicios, transportes). Estas condiciones se incrementan cuando se establecen programas y proyectos de vínculo externo, promovidos fuertemente para resolver el problema de financiamiento, y que apuntan a que la universidad funcione como una empresa.

Así, las desigualdades ya existentes entre docentes con plaza fija y docentes con contratos temporales, entre áreas del conocimiento, y entre actividades sustantivas como la docencia, la investigación y la extensión, se han incrementado, produciendo conflictos internos que se evidencian en las formas en que se asignan recursos, se definen cargos de autoridad, e incluso, en las formas de luchar por el presupuesto universitario.

En la medida en que las personas en condición de precariedad no tienen acceso a los espacios democráticos de decisión dentro de las universidades, las desigualdades no harán más que crecer.

## 5. Conclusiones

Desde la perspectiva de este trabajo, las universidades no pueden estar al margen de la crítica social a los modelos de desarrollo que favorecen la desigualdad y el bienestar de una absoluta minoría, y la destrucción de las condiciones fundamentales de vida y existencia. Es por ello que el Estado, desde su papel de garante de un desarrollo humano con sustentabilidad, debe mantener la exigencia del rigor académico en la organización de las universidades, sobre todo en tres áreas estratégicas:

a) Respecto de la vida y los derechos para la vida, para el ejercicio y la vigencia de alternativas para los derechos humanos

frente a la mercantilización de la existencia y del control de la intimidad, de la individualidad y la dignidad, la privatización de la salud, el manejo indiscriminado de la manipulación genética, de la alimentación y del futuro de las nuevas generaciones;

b) De los fundamentos de la organización de la sociedad, del dominio político y de la economía local, nacional, regional o mundial, frente al dominio del pensamiento único, la irreversibilidad de la globalización dominante y excluyente, la pobreza, el hambre y la miseria, la marginalización y la ignorancia, y los enfoques teóricos y metodológicos que la justifican; y,

c) Respecto del desarrollo de alternativas para la cooperación, la comunidad, el bien común, los derechos para todos, la inter y la transculturalidad, la seguridad, la participación ciudadana, su organización y su representación en los gobiernos y los Estados (Petrella, 2003).

Las condiciones sobre las cuales hay que trabajar y los retos que ello implica son enormes, pero tampoco pueden ser abordados tan sólo desde una perspectiva local, de bajo aliento pragmático, ni tampoco pueden elevarse, socialmente hablando, sin *una nueva perspectiva de acuerdos de integración nacional y regional*, articulada a la nueva división internacional de los conocimientos que haga posible la sinergia entre las ciencias y la tecnología con las humanidades, el arte y la cultura. *No se puede caer en los nacionalismos estrechos, porque las instituciones aisladas no sirven como tales para afrontar los grandes retos del futuro.*

A diferencia de lo que ocurre en otras latitudes del planeta, la Universidad Latinoamericana construye su particular identidad histórica desde una autonomía institucional integral y un gobierno colegiado y participativo que mantiene un modelo dominante -con importantes diferencias entre sus países-, y que se coloca como una de las pocas instituciones sociales que ha asumido de forma recurrente un posicionamiento crítico o se ha movilizadado de manera constante (sobre todo desde sus principales actores: los estudiantes y sus profesores) ante la barbarie, la injusticia y los excesos autoritarios de los gobiernos o de los ricos y poderosos, así sean locales, nacionales o extranjeros. Pero también, se han movilizadado por la defensa del bien público, de la libertad y la igualdad, de los derechos humanos o aún de su misma existencia. Por ello, la Universidad debe mirar también hacia sus desigualdades internas, promoviendo el derecho al trabajo digno y a la democracia a toda la comunidad académica.

En el centro de este debate, se propone enfatizar la necesaria transformación en los procesos de aprendizaje, de enseñanza, de la orientación de la investigación y de la innovación en los conocimientos, con énfasis en la sinergia entre las humanidades, las artes, la ciencia y la tecnología que es un acontecimiento académico reciente en las universidades de la región, pero tiene una muy larga tradición en el espacio creativo y de innovación social, en donde se han arraigado y proliferado muy importantes escuelas de pensamiento, procesos de gran impacto

social y de reconocimiento mundial, sobre todo desde la filosofía y la educación artística, y de factura más reciente en el desarrollo procesos novedales de articulación de carácter multi e interdisciplinario entre las humanidades, la ciencia y la tecnología con un fuerte contenido de interculturalidad y sustentabilidad.



Para ello se requiere enfrentar y confrontar la reproducción del dejar hacer, que solo mantienen los procesos de *dependencia y de dominio de las grandes empresas de capitalismo cognitivo*, informacional y de manipulación algorítmica, junto con las grandes empresas multinacionales de la comunicación, la salud, la alimentación, el transporte y el financiamiento (créditos y seguros) que pasan por encima del debate en algunos sectores académicos respecto de la importancia de constituir plataformas endógenas de conocimientos desde una relación con los actores y los contextos diferenciados y con el Estado, para superar la actual condición de subordinación neo-periférica (Almagli y Maciel, 2011).

En algunos países de la región se ha logrado avanzar en este sentido, pero el conflicto de intereses y las fuerzas vivas del poder de la ultraderecha neoliberal, reforzados por la creciente mercantilización de la oferta de educación superior, se ha impuesto por sobre la posibilidad de generar y propiciar cambios de fondo en las universidades para impulsar nuevas expresiones y experiencias de multiplicidad de saberes, de construcción de sujetos con autonomía en la producción y transferencia de sus conocimientos, se hace ahora necesario enfatizar la necesidad de llevar a cabo rupturas en los determinismos científico-tecnológicos, para ponerlos al servicio de una sociedad justa y equitativa, desde un nuevo humanismo y de una innovación de profunda raigambre social, en espacios de producción de “un nuevo común”.

El desafío es la concatenación transversal de esas iniciativas por la vía de una integración solidaria, traducible en el deber del Estado, para diseñar un proyecto nacional de educación superior que sea realmente pública, gratuita y de acceso universal. Esto no deja de ser considerado desde una perspectiva crítica, dado que aún persisten dudas en relación a las perspectivas de la acción de estos mismos Estados, especialmente teniendo en cuenta el escenario que se ha abierto en estos años de cambios de gobierno en países claves de América Latina y el Caribe.

La responsabilidad de las instituciones y de los demás agentes del campo educativo

superior es, en este contexto, tensionar para que esos cambios ocurran de modo que la relevancia social se concrete. Si esas tensiones son hechas junto al Estado en el ámbito de la política pública, también es necesario que ocurran en los niveles de formación humana, reflexionando con los estudiantes sobre su derecho a la educación de calidad, sobre su compromiso con la construcción de una educación como bien público, social y derecho humano fundamental, para todas y todos.

## Referencias

- Albagli, S. y Maciel, M. (2011). Informação, poder e política: a partir do sul, para Alem do sul. En: Maciel e Albagli. *Informação, conhecimento e poder*.
- Bonal, S. (2006). Educación y pobreza en América Latina: reflexiones y orientaciones para nuevas agendas políticas, en Xavier Bonal (ed.), *Globalización, Educación y Pobreza en América Latina*. Fundación CIDOB.
- Susskind, R. (2022), *The Future of the Professions, how technology will transform the work of human experts*. Oxford university Press.
- Declaración final del Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena de Indias y Aportes para la CRES 2018 en Buenos Aires, 9 y 10 de noviembre 2017. En Claudio Suasnábar, Damián Del Valle, Axel Didriksson y Lionel Korsunsky (coord.) (2018), *Balance y desafíos hacia la CRES 2018*. IEC-CONADU/PRIU/CLACSO/UNA. Pp. 251-254). Disponible en: <http://www.priu.com.ar/coloquiobalancecres>.
- Del Valle, D., Suasnábar, C. y Montero, F. (2017). Perspectivas y debates en torno a la universidad como derecho en la región. En Del Valle, D., F. Montero y S. Mauro (Eds.), *El derecho a la universidad en perspectiva regional*. IEC-CONADU; CLACSO. Pp. 37-60
- Didriksson, A. (2008). Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe. En Gazzola, A. y Didriksson, A. (Ed.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. IESALC-UNESCO. Pp. 21-54.
- Didriksson, A. (coord.) (2018). *Las Nuevas Universidades en América Latina*. Ediciones de la Universidad Nacional de Educación, UNAE.
- Didriksson, A. (2022). *Espejos en Contraste. La Transformación de la Universidad en Europa, Asia y América Latina*. Ed. Teseo; IISUE-UNAM; UNA; UAZ.
- Escotet, M. (2023). *Looking Forward to AI in Higher Education*. LinkedIn. Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/looking-forward-ai-higher-education-miguel-angel-escotet/>

Klaus S. (2021), *La Cuarta Revolución Industrial*. Penguin Random house.

OECD. (2016). *Latin America Outlook. Skills, education and labor market*. OECD, París.

Aceituno, P. y Shih, W. (2020). *El futuro del trabajo: incertidumbre, habilidades y desafíos para la educación universitaria*. Revista de Prospectiva y Estrategia, Serie documentos. No. 5, p. 4.

Perrotta, D. (2016a). *La internacionalización de la universidad: debates globales, acciones regionales*. Los Polvorines, IEC-CONADU; UNGS.

Petrella, R. (2003). *Claves para el Siglo XXI*. UNESCO.

Unesco Science Report (2018). UNESCO.

# ***Imperialismo na América Latina: Da onda rosa ao regresso conservador***



*Imperialism in Latin America:  
From the pink tide to the conservative return*

**Luiz Felipe Brandão Osório**  
**Thomaz Delgado De David**

## *Imperialismo na América Latina: Da onda rosa ao regresso conservador*

### *Imperialism in Latin America: From the pink tide to the conservative return*

Luiz Felipe Brandão Osório<sup>1</sup>

Thomaz Delgado De David<sup>2</sup>

RECIBIDO: 23 de mayo de 2023 | APROBADO: 2 de agosto de 2023

#### Resumo

A América Latina experimentou na virada do século um período de progressismo inédito em sua história. Ele marcou não apenas uma nova etapa no desenvolvimento dos países, mas serviu de modelo para outras experiências mundo afora. Para uma região inserida na periferia do sistema internacional, em meio à incessante concorrência, o impulso logo começou a ser ceifado pelas potências internacionais, principalmente os Estados Unidos, que patrocinaram direta ou indiretamente a reversão dessa onda por meio do retorno do neoliberalismo ou pela fraude ou pela força. Os mecanismos utilizados e toda a dinâmica envolvida estão imersos dentro do panorama do imperialismo contemporâneo, que é um fator determinante para a explicação dos ciclos e da instabilidade política local. Nesse sentido, partindo de uma compreensão do materialismo histórico e dialético das relações internacionais, este artigo objetiva demonstrar a influência do imperialismo no processo de retrocesso democrático na região, considerando a inserção do continente no sistema capitalista de Estados e a trajetória do capitalismo em âmbito mundial até os dias atuais. Por isso, o trabalho será dividido em três partes: um panorama político regional; a discussão do cenário internacional; e os desdobramentos da expressão hodierna do imperialismo.

**Palavras-Chave:** imperialismo, sistema internacional, América Latina, periferia.

---

<sup>1</sup> Doutor em Economia Política Internacional pela UFRJ. Professor de Relações Internacionais e Vice-Diretor do Instituto de Ciências Humanas e Sociais da UFRJ. É autor do livro *Imperialismo, Estado e Relações Internacionais*, publicado pela editora Ideias & Letras em 2018. E-mail: luizfelipe.osorio@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6058-7809>.

<sup>2</sup> Doutorando e Mestre em Relações Internacionais pela Universidade de São Paulo (USP). Bolsista da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES). Coordenador da RedeMarx – Rede de Pesquisadores Marxistas, registrada no CNPq/Brasil. E-mail: thomaz\_delgado@hotmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8402-0989>.

## Abstract

At the turn of the century, Latin America experienced a period of unprecedented progressivism in its history. It marked not only a new stage in its development, but served as a model for other experiences around the world. For a region on the periphery of the international system, amid incessant competition, the impulse soon began to be reaped by international powers, mainly the United States, which directly or indirectly sponsored the reversal of this wave through the return of neoliberalism or through fraud or by force. The mechanisms used and all the dynamics involved are immersed within the panorama of contemporary imperialism, which is a determining factor in explaining the cycles and local political instability. In this sense, starting from an understanding of historical materialism and the dialectic of international relations, this article aims to demonstrate the influence of imperialism in the process of democratic regression in the region, considering the insertion of the continent in the capitalist system of States and the trajectory of capitalism worldwide until nowadays. Therefore, the work will be divided into three parts, a regional political panorama, the discussion of the international scenario and the developments of the current expression of imperialism.

**Keywords:** imperialism, international system, Latin America, periphery.

## 1. Introdução

A tarefa de caracterizar o atual momento político da América Latina mostra-se cada vez mais difícil. Principalmente, se pegarmos os anos mais recentes. O continente viveu sob infindáveis anos de dominação de suas elites, representadas pelos partidos da chamada direita tradicional, a despeito de alguns períodos específicos de progressismo. Ainda que se possa constatar uma predominância política da direita, há que se ressaltar que ela não foi estável. Pelo contrário, a história política da região é atravessada por golpes e câmbios nos variados regimes, a ponto, inclusive, das transições democráticas se constituírem, em geral, na exceção.

De pronto, dois elementos podem ser apontados. O primeiro envolve a insustentabilidade no plano prático de governos que representam o interesse de uma minoria e que praticam uma política excludente. Nesse sentido, os atritos e o esgarçamento do tecido social decorrente amplificam ainda mais a instabilidade. O segundo é o fator externo. Fundamentalmente, a história da América Latina não pode ser contada sem considerar, primeiramente, o papel da colonização europeia, e, posteriormente, a influência dos Estados Unidos. Ambos os elementos ocupam posições relevantes em toda análise política. Para este texto, no entanto, será destacada a vertente externa.

E não exatamente os Estados Unidos em si e sua postura perante a América Latina, mas, sim, o foco aqui será o quadro mais atual de mudanças políticas na região

a partir da inserção latino-americana no sistema capitalista de Estados como periferia. O que se constata imediatamente nessa mirada histórica é que até a percepção e a aplicação do que é democracia, pelo ponto de vista da garantia institucional e de direitos, é completamente diferente a depender da região, ou seja, se faz presente também a clivagem entre centro e periferia, e o imperialismo é central nessa divisão. Com isso, serão discutidos sucintamente alguns aspectos teóricos e históricos sobre o conceito de imperialismo na atualidade, destacando, essencialmente, o ano de 1998 em diante, com a chegada de Hugo Chávez ao poder na Venezuela, retomando o nacionalismo e o desenvolvimentismo latino-americano.

Dali em diante, as esquerdas chegam ao poder na região pela via institucional. Apesar dos governos moderados, de composição com setores da direita e de uma direção muito mais nacionalista do que diretamente voltada à revolução socialista, o momento foi de inflexão na história local. Tanto que a instabilidade política não apenas se manteve, mas até aumentou, a ponto de hoje até falarmos da reversão da guinada à esquerda.

## 2. Hipótese

A quais fatores se devem as trocas de governo recentes na América Latina? Desde o processo de independência, a prevalência da democracia foi um acontecimento raro nas nações ao sul dos Estados Unidos. A história da América Latina é a dos golpes, sendo exceções os períodos de transição democrática. A que isso se deve? Para

além de importantes questões internas, o fundamental é apontar o papel do imperialismo de interferência direta na dinâmica das relações internacionais, na qual a América Latina ocupa a posição de periferia. Dessa forma, a hipótese deste trabalho propõe que:

a) Os câmbios políticos na América Latina, da onda rosa ao regresso conservador, demonstram a substituição de uma tendência de cunho regional nacional-desenvolvimentista por diretrizes neoliberais e antidemocráticas.

b) A reconfiguração do imperialismo na América Latina durante o século XXI decorre da rearticulação de seus próprios mecanismos econômicos e extraeconômicos de dominação;

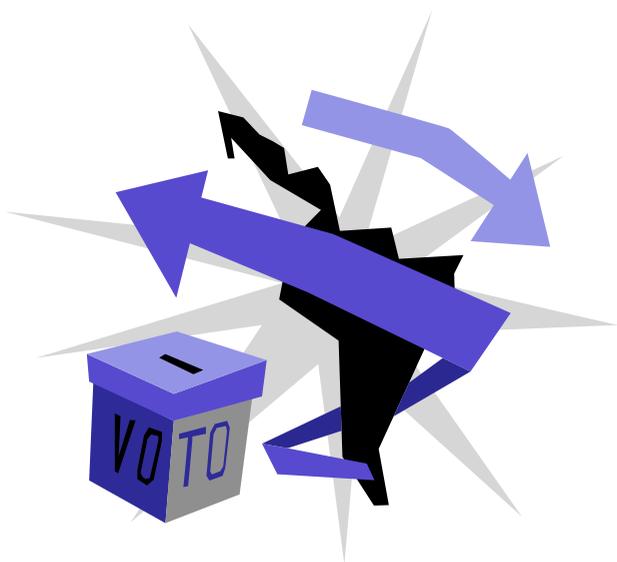
c) A dinâmica do imperialismo foi impactada diretamente pela onda conservadora, que consolidou o regime de acumulação e o modo de regulação pós-fordistas na região.

### 3. Metodologia

Em termos metodológicos, emprega-se o método de abordagem materialista histórico-dialético, em consonância com a matriz teórica marxista que fundamenta este trabalho. Para Netto (2011), a dialética materialista, resumidamente, é “o método de pesquisa que propicia o conhecimento teórico, partindo da aparência, [e que] visa alcançar a essência do objeto”. Tratando-se de essência (aquilo que é) e aparência (aquilo que parece ser), é possível se afastar de uma perspectiva da economia política internacional pautada, primordialmente, pela cooperação e pelos benefícios mútuos. Torna-se factível, assim, avaliá-la de acordo com aquilo que ela, fundamentalmente, é: um âmbito de reprodução das relações capitalistas globalizadas, marcado pelo imperialismo.

Ademais, conforme Callinicos (2004, p. 40, tradução nossa), “o materialismo histórico pode ser observado como uma afirmação distintiva sobre os tipos de estruturas que têm primazia na explicação dos sistemas sociais”. Assim, pode-se conceber a política e a economia na América Latina dentro de um sistema capitalista global, estruturado sob condições concretas de desigualdade entre Estados e que opera a partir de relações de dominação e dependência.

Por seu turno, o método de procedimento histórico está presente no desenvolvimento do trabalho, apesar do enfoque no século XXI. Isto, pois, os acontecimentos das últimas décadas são analisados de acordo com as condições e



contradições que historicamente marcam a economia política global e latino-americana.

Ainda, empregou-se a técnica de pesquisa documental indireta, tendo a pesquisa bibliográfica como meio de embasamento, a partir do desenvolvimento científico existente.

## 4. Desenvolvimento da reflexão

### 4.1 Panorama dos recentes câmbios políticos na América Latina

Historicamente, a América Latina tem experimentado tendências políticas que afetam conjuntamente os países que a compõem. O marco inicial dessa história de raízes europeias é a colonização. Todo o processo de chegada, ocupação e exploração das Américas desempenhou papel determinante na consolidação e expansão do poderio europeu pelo mundo. Ciente desse embasamento, cabe destacar que o sistema internacional somente começa a ganhar as configurações mais atuais e conhecidas a partir de meados do século XIX até o século XX. No tocante aos países latino-americanos, com o êxito dos processos de independência política e sua inserção gradativa enquanto Estados-nação autônomos. Então, a fragmentação territorial decorrente do reconhecimento da autonomia vai constituindo nações distintas, mas com uma trajetória muito semelhante em termos de relações internacionais, a qual vai oscilando a depender das transformações do sistema internacional.

Essa leitura é carregada pelo método materialista histórico e dialético que sistematiza o decorrer da história a partir

da organização social da produção e de suas relações concretas consequentes. Em outras palavras, a narrativa da trajetória internacional desdobra-se conforme o modo de produção histórico predominante à época, responsável pela organização dos espaços em nações, das forças produtivas e das relações de produção, estruturando as formações sociais e estabelecendo procedimentos, protocolos, regras e práticas comuns que viabilizam as interações com os pares. O que se chama de internacional aqui e vai ganhando o mundo é a dinâmica construída a partir da Europa, pois em razão de sua dianteira no processo de expansão nesses moldes, ali estão fincadas as raízes sobre as quais estruturamos nossa forma de pensar e agir.

Logo, é fundamental falar do contexto de chegada dos europeus à América. Na Idade Moderna, do século XV aos estertores do XVIII, verificou-se um período de transição e de interposição de diferentes modos de produção, notabilizada pela ascendência dos reinos ibéricos e gradativo crescimento dos britânicos. Não é possível identificar um modo de produção específico, mas formas que combinam o velho (escravismo e feudalismo) com o novo (capitalismo). O mercantilismo, a acumulação de ouro e prata pelas respectivas casas dinásticas, fomentando a concorrência; o absolutismo (mescla de imposição divina e razão individual); e o colonialismo (domínio e conquista dos territórios pelo globo sob o signo das nações) são evidências próprias desse interregno. Contudo, é só na Idade Contemporânea, com o advento do capitalismo, que tem como pontos de inflexão a Revolução Industrial

na Inglaterra e as Revoluções Burguesas nos Estados Unidos e na França, ao final do século XVIII e na aurora do XIX, que o sistema capitalista de Estados começa a ser constituído.

Os países da América Latina começam sua história enquanto Estado-nação dentro dessa dinâmica com os processos de descolonização, que fragmentam o continente em vários territórios autônomos, com governos distintos, em um modelo distinto da Pátria Grande, mas afeito à configuração mundial sob influência da Inglaterra. Não fortuitamente o país europeu vai participar das negociações pelo reconhecimento das novas nações, além de forçar conflitos e mais segregação entre elas, além, claro, de exercer seu poderio principalmente com investimentos e uma enxurrada de capitais na porção meridional americana.

Ao mesmo tempo, os Estados Unidos também marcaram sua presença ao Sul, seja inicialmente na inspiração dos movimentos progressistas de independência, considerando seu êxito perante a Inglaterra, seja para estreitar os laços de um pan-americanismo, de maneira a afastar a força das ex-colônias na região. O que acontece, assim, principalmente com a Segunda Guerra Mundial, é a mudança de dominância que passa ao controle dos Estados Unidos. O pós-1945 é o momento evidente desse câmbio. Abriram-se janelas de oportunidades com a vitória

da União Soviética e das esquerdas no mundo dentro dos marcos do capitalismo, o que levou à América Latina a tocar de forma mais consistente seu processo de industrialização. O qual não foi longo, mas, sim, interrompido pelos Estados Unidos assim que os ecos da revolução passaram a ressoar no continente.

Assim, vieram os regimes autoritários e os golpes que permearam a década de 1950 em diante<sup>1</sup>. Com isso, o desenvolvimentismo é gradativamente substituído pelas experiências de neoliberalismo, em um laboratório latino-americano que nos anos 1990 irá se alastrar pelo globo. O padrão neoliberal de desenvolvimento foi inaugurado na região durante a década de 1970 (no Chile, na Argentina e no Uruguai) e expandiu-se ao longo da década seguinte. Na década de 1990, com o Consenso de Washington (1989), o neoliberalismo tornou-se hegemônico e influenciou significativamente os rumos da política na América Latina (Martins, 2011). As diretrizes eram: disciplina fiscal, reordenação das prioridades das despesas públicas, reforma tributária, liberalização das taxas de juros, taxa de câmbio competitiva, liberalização do comércio, liberalização do investimento estrangeiro direto interno, privatização, desregulação e direitos de propriedade (Williamson, 2009).

Todavia, essas brumas de modernização não tardaram para ser dissipadas. O próprio

---

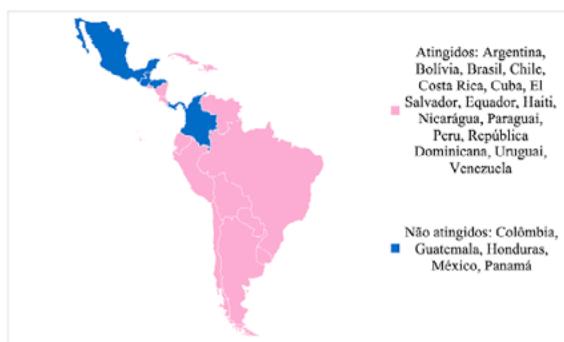
1 Países latino-americanos governados por regimes autoritários na segunda metade do século XX: Argentina (1966-1973; 1976-1983), Brasil (1964-1985), Bolívia (1974-1982), Chile (1973-1990), Guatemala (1954-1985), Haiti (1957-1986; 1986-1990), Nicarágua (1934-1979), Paraguai (1954-1989), Peru (1968-1980), República Dominicana (1930-1966; 1966-1978) e Uruguai (1973-1984).

povo tratou de rechaçar as ilusões trazidas do Norte. Um dos indícios principais disso é a duração efêmera de uma década de apogeu neoliberal. Já em 1998, na Venezuela, vem a ascensão de Chávez ao poder, demonstrando a falácia dessas concepções. Logo, em contraposição, o século XXI foi inaugurado com uma ascensão tendencial de chefes de Estado de esquerda e centro-esquerda na região e a reversão desse panorama, em termos gerais (Levitsky e Roberts, 2011). A virada marcou um período de decadência do neoliberalismo, com o surgimento de novas formas de nacionalismo, marcadas pela forte mobilização e organização popular e por um capitalismo de Estado<sup>2</sup>.

Em outras palavras, impôs-se um bloco de resistência ao neoliberalismo, que defendeu a autonomia da região e de seus países e se apresentou ao mundo como modelo alternativo de política, trazendo incômodos aos Estados Unidos. Tanto que a reversão dessas experiências começa a partir de golpes de Estado ou de manipulações do processo eleitoral pelas direitas, uma vez que o neoliberalismo já não tinha mais força popular para poder se impor pelo voto. As vitórias eleitorais desse bloco de centro-esquerda<sup>3</sup> ocorreram até 2014, quando os resultados apertados e o contexto social já demonstravam evidentes

sinais de esgotamento. Após, em 2015, houve a eleição de Mauricio Macri para a Presidência da Argentina e, em 2016, o golpe de Estado que destituiu Dilma Rousseff da Presidência do Brasil. O fenômeno descrito, de forma geral, foi denominado onda rosa (1998-2016), principalmente pela mídia dominante. Seu alcance geográfico pode ser observado na Figura 1:

*Figura 1 – Países latino-americanos atingidos pela onda rosa (1998-2016)*



*Fonte: elaboração própria com base em: SILVA, 2015.*

A onda rosa trouxe consigo consideráveis avanços em indicadores sociais, importando em um balanço positivo do período nos países que atingiu, os quais apontaram para uma redução significativa da pobreza e da indigência da população urbana, com ênfase em países como Argentina, Brasil, Equador, Paraguai,

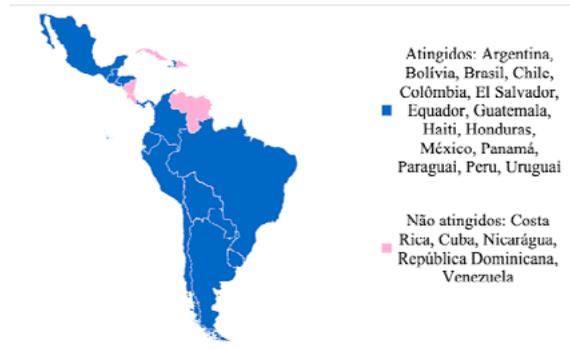
2 Por capitalismo de Estado, entende-se que Martins (2011) enfatiza o papel interventor do Estado na economia, com vistas à promoção do bem-estar social. Contudo, faz-se uma ressalva no sentido de que, no capitalismo, não há governo, por mais liberal que seja, que prescindia de intervenção estatal para levar a cabo sua política econômica.

3 O ano de 2014 foi marcado pela eleição de Michelle Bachelet para a Presidência do Chile (para um segundo mandato), de Tabaré Vázquez para a Presidência do Uruguai, de Salvador Sánchez Cerén para a Presidência de El Salvador e pela reeleição de Dilma Rousseff para a Presidência do Brasil.

Uruguai e Venezuela. Além disso, a redução da desigualdade, de acordo com o Índice de Gini, apesar de mais lenta, foi quase constante em todos os países atingidos pela onda rosa (Silva, 2015).

No entanto, a reversão desse ciclo começa a dar sinais com o golpe de Estado em Honduras, em 2009, quando gradativamente os regimes políticos começam a sofrer mais uma expressiva mudança. Todos, exitosos ou não, com a presença dos Estados Unidos, manipulando e incentivando, o retorno das direitas tradicionais ou mesmo da extrema direita. Foram utilizados expedientes como pressão política sobre os governos, como a atuação Organização dos Estados Americanos (OEA) nas eleições na Bolívia; espionagem em empresas nacionais, como na Petrobrás no Brasil; sabotagem, como o reconhecimento de outro governo na Venezuela e tentativas de intervenção direta; manipulação, como as ações de desestabilização na derrubado do governo Lugo; agravamento da submissão financeira, como os empréstimos adquiridos no Fundo Monetário Internacional (FMI) pela Argentina do governo Macri; dentre outros aspectos. Assim, se compararmos à onda rosa, podemos dizer que veio a ressaca da direita e da extrema-direita na região (desde 2009), deixando o contexto ainda mais conturbado, conforme expresso na Figura 2<sup>4</sup>:

Figura 2 – Países latino-americanos atingidos pelo regresso conservador entre 2009 e 2022



Fonte: elaboração própria com base em: ARAÚJO, PEREIRA, 2018; SILVA, 2018.

O que se percebe, contudo, é que a revisão não foi total, mas parcial, com fundamentais manutenções do poder em alguns países. Ainda assim, trata-se de um fenômeno que, em algum momento, atingiu diretamente a maioria dos países da região, incluindo Argentina e Brasil, as duas maiores economias da América do Sul. Da onda rosa à ressaca conservadora, modelos progressistas cedem espaço às diretrizes neoliberais, que voltam a predominar na região, agora, pela força, haja vista a perda do apoio popular da década de 1990. Logo, testemunhamos ou a violência da extrema direita ou a utilização pela direita dos mecanismos institucionais de exceção, como leis marciais, processos sucessivos de impeachment e fechamento de Congresso.

#### 4.1.1.O contexto internacional

Todo esse movimento de avanços e retrocessos na América Latina precisa ser

4 Faz-se uma ressalva no sentido de que há países nos quais, apesar de não ter ocorrido a ascensão de chefes de Estado de direita ou de extrema-direita e, por esse critério, constarem como não atingidos, na prática foram atingidos de outras formas. É o caso da Venezuela e da tentativa de golpe sofrida em 2019.

situado dentro da tendência global. A década de 1990 trouxe a consolidação do neoliberalismo, sobrepondo-se à crise do fordismo que vinha se arrastando desde a década de 1970. A nova organização social que emergia, rompendo com os parâmetros fordistas, pode ser cunhada como pós-fordista, por constituir um momento de reação, de desfazimento da correlação de outrora. Aqui, diferentemente do que ocorreu no período anterior, não há uma denominação específica ligada ao modo de organização da produção. Na verdade, a alcunha advém da negação das premissas dadas que foi a saída à crise do fordismo. Logo, o pós-fordismo é uma desconstrução e, simultaneamente, reconstrução dos parâmetros capitalistas. Apesar dos efeitos críticos terem sido sentidos desde, pelo menos, a década de 1970, é a partir do final da Guerra Fria, na aurora da década de 1990, com a dissolução das experiências socialistas no Leste Europeu, que o ciclo pós-fordista se sedimenta. Isso porque esse período marca a consolidação e difusão pelo mundo do novo regime de acumulação e do respectivo modo de regulação que teceram a nova face do padrão de desenvolvimento do capitalismo.

Como modelo reativo, as características embasam-se na superação das peculiaridades fordistas (Hirsch, 2010). O taylorismo da organização do trabalho sucumbe ao toyotismo na produção, ou seja, a racionalização do uso da força de trabalho, o crescimento da automação e da desconcentração industrial. As transformações no regime de acumulação vão nesse sentido. Pode-se cravar que, fundamentalmente, houve um

deslocamento do eixo central que antes gravitava em torno do mercado interno e, agora, passa a conectar-se ao mercado internacional (Mascaro, 2013). Leia-se: defesa da liberalização das regras e abertura das economias para o livre trânsito dos capitais, expandindo sua esfera de valorização por sobre e além dos territórios nacionais. Pressionando por essa dinâmica, vêm as novas tecnologias (como transportes, comunicação, biotecnologia e genética), que alteram significativamente a relação entre tempo e espaço, por exemplo. Na esteira desse processo, quebra-se a relação entre crescimento e aumento do consumo, levando à estagnação ou ao retrocesso da renda real. O descolamento desses mecanismos permite que a valorização dos capitais seja menos dependente das questões de renda salarial, o que impacta fulminantemente nas relações trabalhistas. A precarização (via terceirização, privatização e outras formas de flexibilização) e a informalidade da relação trabalhista e salarial caracterizam-se como as tendências atuais. Ao lado do enfraquecimento do trabalho, caminham a intensificação da financeirização das relações econômicas em meio à desregulação dos mercados e a liberalização dos fluxos de mercadorias e de capitais, acirrando a concorrência oligopolista.

Nessa toada, a lição fundamental é saber livrar-se da armadilha da globalização. Não é ela que marca o novo regime de acumulação. O capital, em sua essência, é internacional, é inexoravelmente expansivo, global. O diferencial desse momento é a verve se que manifestou da internacionalização da produção. Por meio

da liberalização dos fluxos comerciais, do fim das amarras financeiras, da livre circulação dos capitais e da introdução de novas tecnologias de comunicação e transporte criou-se uma rede ampla e flexível de possibilidades de valorização do valor, mais independentes das demandas do trabalho. O capitalismo é essencialmente, portanto, desde sempre, globalizado, no sentido de pressionar pela internacionalização da produção. O que diferencia o padrão pós-fordista de desenvolvimento são as condições estruturais dadas, de acumulação e regulação (Boyer, 1990).

O modelo de bem-estar social (*welfare*) passou à desregulamentação e à precarização das condições de vida, gerando o estado de guerra econômica do livre mercado (*warfare*). A flexibilização das regras alterou a relação entre as empresas e os Estados nacionais, a qual se configura em moldes bem menos protetivos. A mitigação da intervenção nacional-estatal nas relações de produção deixou as políticas sociais e econômicas mais vulneráveis às oscilações internacionais. A postura dos governos se tornou muito mais defensiva aos efeitos do mercado do que propositiva, cabendo aos contrários apenas resistir e sem a capacidade de realizar substanciais transformações. Nesse sentido, pode-se dizer que o neoliberalismo conferiu os tons da regulação.

Diferentemente do conhecimento vulgar difundido nos quatro cantos do globo, o neoliberalismo não significa a retirada do Estado dos campos de intervenção.

Criou-se uma falaciosa e ilusória oposição entre Estado e mercado que é plenamente incompatível com a dinâmica do capitalismo. O capitalismo tem no Estado a mola central de sua engrenagem. Em verdade, o que ocorre é o redirecionamento do aparato estatal para outras prioridades e áreas de atuação. Neoliberalismo não é a política do capital contra o Estado, mas a política dos capitais passando necessariamente pelo Estado.

Em outras palavras, o Estado é um vetor privilegiado e fomentador dessas transformações. “O pós-fordismo não é a reprodução econômica capitalista pelas costas dos Estados nacionais, mas, sim, um específico arranjo do capital permeado necessariamente pela forma política estatal” (Mascaro, 2013, p. 125). Pela intervenção ou, mesmo, pela omissão, o conflito distributivo e as desigualdades sociais acirraram-se. A repressão às políticas e às culturas discordantes do processo liberalizante elevaram-se. Os sistemas de seguridade social foram reduzidos e/ou privatizados. O consumismo voltou-se para as novas tecnologias recém-chegadas e produtos descartáveis. Aumentaram a xenofobia e o controle político da imigração<sup>5</sup>. As lutas sociais e os movimentos coletivos foram esvaziados (Hirsch, 2010). Os valores estritamente político-econômicos passaram a dividir espaços, quando não sobrepostos, com novas bandeiras. Partidos de orientação monetarista capitalizaram os fracassos das reformas social-democratas e chegaram ao poder com o generoso suporte das grandes

---

<sup>5</sup> Dinâmica facilmente verificável na recente crise migratória nas bordas europeias, as quais ganharam mais destaque, mas que são recorrentes e permanentes por toda a periferia do capitalismo.

firmas privadas. A esquerda partidária, por sua vez, quedou-se imobilizada e sem referências ideológicas e políticas, a não ser o vislumbre da gerência do capitalismo como alternativa única.

Mirando na crítica à capacidade cada vez mais limitada do Estado de intervir nas crescentes mazelas sociais, a extrema direita consolida-se como alternativa pelo mundo. Na última década, esse fenômeno é marcado por movimentos reacionários de massa como os que elegeram o Presidente Donald Trump nos EUA (2017-2021), que levaram a candidata Marine Le Penn ao segundo turno das eleições presidenciais na França (2017 e 2022) e que sustentam partidos como o FPÖ na Áustria, o VlamsBelang na Bélgica e a Lega na Itália. Na América Latina, associa-se com alguns setores e movimentos bastante heterogêneos que apoiaram o golpe no Paraguai (2012), no Brasil (2016), na Bolívia (2019) e a tentativa de golpe na Venezuela (2019), bem como a ascensão de Jair Bolsonaro.

À vista do exposto, nota-se que há uma tentativa de reversão do progressista latino-americana a partir de um retorno ao neoliberalismo seja pelas vestes institucionais, com a direita tradicional, seja pela força com a extrema direita, configurando uma tendência política regional, inserida, por sua vez, dentro dos desdobramentos globais. Em síntese, o regresso conservador se associa ao neoliberalismo e seus resultados, bem como à ascensão da extrema-direita na América Latina.

#### 4.1.2. O papel do imperialismo

Nessa dinâmica, há que se destacar o papel do imperialismo. Considerando as teorias marxistas sobre o tema que o tratam como a forma política do internacional no capitalismo<sup>6</sup>, ou seja, o imperialismo é como o internacional se estrutura e se organiza a partir basicamente do século XIX em diante, ele acompanha as transformações do capitalismo em âmbito mundial, também se reconfigurando em novas práticas e expressões. O contexto atual, aqui debatido, é o do imperialismo pós-fordista.

Em outras palavras, isso significa, principalmente, que o capitalismo passa a intensificar sua tendência essencial de internacionalização das relações de produção, expandindo-se, agora, para além dos espaços territoriais, para também os imateriais. Nesse sentido, David Harvey e Ellen Wood trazem contribuições relevantes ao tema.

Para Harvey (2014), o imperialismo sob o capitalismo é marcado pela predominância de uma lógica tipicamente capitalista, diferente da lógica territorial que vinha em primeiro plano nas concepções anteriores de império. Nota-se que, ao tratar de predominância, resta claro que as lógicas capitalista e territorial coexistem e relacionam-se. Com base no conceito de lógica capitalista, expressa-se o aspecto econômico da acumulação e da reprodução do capital, que se associa com a dominação geopolítica e que, portanto, segue também uma lógica territorial no âmbito global.

<sup>6</sup> Destaque para as abordagens de Braunmühl (1983), Borón (2006), Míguez (2013) e Osório (2018).

Em sentido semelhante, Wood (2014) assinala que o imperialismo capitalista não é marcado pela colonização direta, como ocorreu com o Império Britânico, mas pela presença de mecanismos econômicos (capitalistas) de dominação. Isso ocorre mesmo que esses mecanismos estejam, por sua vez, associados a mecanismos extraeconômicos. Nos termos da própria autora, “o que torna a dominação de classe, ou imperialismo, especificamente *capitalista* é a predominância da coerção econômica, que se distingue da coerção ‘extraeconômica’ – política, militar ou judicial – direta” (Wood, 2014, p. 17).

No cenário da tentativa de retorno conservador, os mecanismos extraeconômicos do imperialismo se relacionam com a ocorrência dos golpes já referidos. Cabe destacar que esses golpes ocorreram com significativa influência dos EUA<sup>7</sup> e mediante o emprego de novas táticas de desestabilização da periferia global, que caracterizam as chamadas guerras híbridas<sup>8</sup>.

Por sua vez, os mecanismos econômicos do imperialismo, tipicamente capitalistas, se relacionam com a maximização

dos ganhos e do caráter internacional do regime de acumulação capitalista pós-fordista. Isto, pois, a implementação de diretrizes macroeconômicas neoliberais em países latino-americanos potencializa sua exploração pelo centro global. Além disso, cabe mencionar que neoliberalismo, que é o programa político que amplia a abertura das economias dependentes ao capital imperialista, e fascismo [...] não são, ao contrário do que afirmam alguns autores, fenômenos excludentes (Boito, 2020).

Ademais, ao tratar dessa lógica predominantemente econômica do imperialismo, Harvey remete a uma espécie de acumulação primitiva contemporânea, isto é, o imperialismo da acumulação por espoliação. Essa modalidade se resume na liberação de meios de produção a baixo custo, para emprego do capital sobreacumulado<sup>9</sup> e geração de lucro. Nesse sentido, Harvey (2014, p. 124) aponta que “se o capitalismo vem passando por uma dificuldade crônica de sobreacumulação desde 1973, então o projeto neoliberal de privatização de tudo faz muito sentido como forma de resolver o problema”.

---

7 Nos casos mais recentes, a influência dos EUA é perceptível, por exemplo, pelo rápido reconhecimento dado a Juan Guaidó (opositor de Nicolás Maduro), autoproclamado Presidente da Venezuela em 2019, bem como pela pressão exercida para que houvesse o reconhecimento internacional. Também é perceptível pela instrumentalização estadunidense da Organização dos Estados Americanos (OEA) para a declaração de fraude nas eleições bolivianas, que culminou na renúncia de Evo Morales e na posse da autoproclamada Presidenta Jeanine Áñez em 2019.

8 O termo “guerra híbrida” foi proposto por Andrew Korybko (2018) em sua análise da influência estadunidense nas revoluções coloridas ocorridas desde 2010 e seus desdobramentos na Síria e na Ucrânia. De modo geral, corresponde a uma guerra indireta, que ocasiona a desestabilização política de países por meios diversos (como movimentos de massa, ciber guerras, lawfare, etc.) e visa a substituição de seus governos.

9 Conforme a definição de Harvey (2014), a sobreacumulação “é uma condição em que excedentes de capital (por vezes acompanhados de excedentes de trabalho) estão ociosos sem ter em vista escoadouros lucrativos”.

Portanto, esse novo imperialismo, marcado pela espoliação, objetiva mercantilizar aquilo que não está totalmente submetido à lógica mercantil capitalista (Harvey, 2014). Considerando-se a vasta riqueza natural latino-americana e o contexto da onda conservadora, a acumulação por espoliação encontrou um cenário ideal para a sua ocorrência.

Casos paradigmáticos dessa acumulação por espoliação que abrangem a América Latina envolvem o neoextrativismo mineral, como a exploração de ferro, cobre, bauxita, nióbio, níquel e ouro no Brasil, Peru, Argentina e Chile (Gonçalves, 2016); a estrangeirização de terras, como vem ocorrendo na Bolívia, Brasil, Colômbia, Paraguai, Uruguai, Costa Rica, Nicarágua, Panamá e República Dominicana (Baquero, Gómez, 2013); e a mercantilização da água, como recentemente vem se manifestando em países como Argentina, Bolívia, Brasil, El Salvador e México (Irigaray, 2016). Além disso, a dependência financeira diante do FMI e do Banco Mundial e a privatização de setores estratégicos se somam à dinâmica dos mecanismos econômicos de dominação imperialista. Portanto, o imperialismo, através de uma rearticulação de seus mecanismos econômicos, como especulação financeira, empréstimos em organismos internacionais, sanções, bloqueio de vias comerciais e corte de investimentos, e extraeconômicos, como pressão política, interferência em assuntos internos e em resultados eleitorais, pressão e perseguição judiciária, manobras militares e acirramento das tensões, se relacionou com o processo de golpes e de guinada neoliberal na América Latina.

Esse realinhamento decorre dos golpes ocorridos, possibilitados pela forte ofensiva dos mecanismos extraeconômicos de dominação do imperialismo, sobretudo estadunidenses. Tendo governos latino-americanos realinhados à Washington, os mecanismos econômicos do imperialismo aproveitam-se das diretrizes neoliberais de abertura ao capital estrangeiro para maximizar os ganhos do centro global; em seguida, retrocessos democráticos ocorrem como resultado de um Estado a serviço dos interesses econômicos dominantes, que adota medidas de austeridade fiscal, comprometendo a efetivação de direitos sociais, bem como privatiza bens e serviços públicos, como setores estratégicos que podem até mesmo comprometer a soberania nacional.

Em síntese, a ofensiva aos ditames democráticos que veio carregada pela onda conservadora se relaciona com o imperialismo através de: a) mecanismos extraeconômicos: os quais contribuem e se aproveitam do estabelecimento, através de golpes ou pela via eleitoral, de regimes políticos antidemocráticos e que se aproximam de práticas e valores de inspiração ou de caráter autoritário; b) mecanismos econômicos: pela implementação de políticas econômicas neoliberais na região, que acentuam o regime de acumulação pós-fordista e resultam em um Estado mínimo para a sociedade e máximo para a reprodução do capital estrangeiro.

Assim, imperialismo e os abalos à democracia constituem a onda conservadora e, ao mesmo tempo, se retroalimentam através dela.

## 5. Conclusão

Diante do exposto, percebe-se que a história da América Latina enquanto periferia do sistema capitalista de Estados vai se desdobrando em blocos, guardando muitas semelhanças aos países de modo geral, ou seja, há uma dinâmica regional evidente. Dentre os fatores que nela impactam, está fundamentalmente o imperialismo, enquanto elemento constituidor desse panorama, o qual não é exatamente externo, mas inerente a essa dinâmica. Assim, ao longo do século XXI, acompanhando as transformações do capitalismo global, o imperialismo passou por reconfigurações e, conseqüentemente, também nosso continente. As mutações envolvem, entre outros aspectos, novas formas de exploração econômica sob o padrão de desenvolvimento pós-fordista, uma tendência global, e novos meios de desestabilização da periferia global, a partir da intensificação do fenômeno da internacionalização das relações de produção.

De modo geral, verificou-se que o imperialismo se desdobra por meio de uma conjugação entre mecanismos econômicos e extraeconômicos de dominação, complementares entre si. Da onda rosa à sua reversão conservadora, esses prismas foram rearticulados, ensejando um estudo aprofundado de sua dinâmica contemporânea. Sob o signo do retrocesso, a análise dos mecanismos extraeconômicos possibilita uma compreensão acerca da ocorrência dos golpes, da escalada de regimes antidemocráticos, assim como do realinhamento político dos países latino-

americanos aos Estados Unidos na esfera internacional. Ainda, uma vez efetuado o realinhamento, esses mecanismos influenciam no controle, mesmo que de maneira relativa, não absoluta, das esferas institucionais e políticas desses países, pavimentando terreno para o retorno ainda mais danoso das diretrizes macroeconômicas neoliberais e acentuando o padrão de desenvolvimento capitalista vigente.



Em suma, desde a constituição da América Latina enquanto uma pluralidade de Estados-nação formalmente independentes dentro do sistema capitalista internacional, na condição de periferia, a forma política como o internacional se organiza, o imperialismo, impacta determinantemente nos rumos da região, principalmente, no tocante à instabilidade política, nas escolhas democráticas e nas limitações das mais variadas searas que se impõe ao crescimento, ao desenvolvimento e às possibilidades de mudança dentro do continente.

## 6. Referências

- Araújo, M. A.; Pereira, V. S. (2018). Rupturas, neogolpismo e América Latina: uma análise sobre Honduras, Paraguai e Brasil. *Revista Katálysis*, v. 21, n. 1, p. 125-136. Disponível em: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/katalysis/article/view/1982-02592018v21n1p125/36202>.
- Baquero, F. S., Gómez, S. (eds.) (2013). *Reflexiones sobre la Concentración y Extranjerización de la Tierra en América Latina y el Caribe*. FAO.
- Boito, A. (2020) Neofascismo e neoliberalismo no Brasil do Governo Bolsonaro. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, v. 4, n. 2, p. 9-30. Disponível em: <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/view/6026/5416>.
- Borón, A. (2006). A Questão do Imperialismo. In: Borón, A.; Amadeo, J.; González, S. *A teoria marxista hoje: problemas e perspectivas*. CLACSO.
- Boyer, R. (1990). *A Teoria da Regulação*. Uma análise crítica. Tradução Renée Barata Zicman. Nobel.
- Braunmühl, C. (1983). Mercado mundial y Estado nación. *Cuadernos Políticos*, n. 35, p. 4-14.
- Brum, M. M. (2017). *Imperialismo e novo constitucionalismo na América Latina: a questão da terra em Bolívia e Equador*. (Dissertação Mestrado em Direito) - Programa de Pós-Graduação em Direito, Universidade Federal de Santa Maria.
- Callinicos, A. (2004). *Making history: agency, structure, and change in social theory*. Brill, 2004.
- Gonçalves, R. J. A. F. (2016). Capitalismo extrativista na América Latina e as contradições da mineração em grande escala no Brasil. *Cadernos PROLAM*, v. 15, n. 29, p. 38-55, jul/dez. Disponível em: <http://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/133593/133845>.
- Harvey, D. (2014). *O novo imperialismo*. Loyola.
- Hirsch, J. (2010). *Teoria materialista do Estado*. Revan.
- Irigaray, M. C. (2016). *Privatização e mercantilização da água na América Latina: desafios da sustentabilidade e defesa do bem (de uso) comum "no" e "para além" do capitalismo*. [Dissertação de Mestrado]. Programa de Pós-Graduação em Direito da Universidade Federal de Santa Maria.

- Korybko, A. (2018). *Guerras híbridas: das revoluções coloridas aos golpes*. Expressão Popular.
- Levitsky, S.; Roberts, K. M. (2011). Latin America's "left turn": a framework for analysis. In: Levitsky, S.; Roberts, K. M. (Orgs.). *The resurgence of Latin American left*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Martins, C. E. (2011). *Globalização, dependência e neoliberalismo na América Latina*. Boitempo.
- Mascaro, A. L. (2013). *Estado e forma política*. Boitempo.
- Míguez, P. (2013). El estado capitalista, la crisis financiera y el debate imperio-imperialismo. In: Kan, Julián e Pascual, Rodrigo (comps.). *Integrados? Debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*. Buenos Aires: Imago Mundi, p. 89-122.
- Netto, J. P. (2011). *Introdução ao estudo do método de Marx*. Expressão Popular.
- Osório, L. F. (2018). *Imperialismo, Estado e Relações Internacionais*. Ideias & Letras.
- Silva, F. P. (2015). Da onda rosa à era progressista: a hora do balanço. *Revista SURES*, n. 5, p. 67-94. Disponível em: <https://revistas.unila.edu.br/sures/article/view/295/279>.
- Silva, F. P. (2018). O fim da onda rosa e o neogolpismo na América Latina. *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, v. 4, n. 2, p. 165-178, 2018. Disponível em: <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/rsulacp/article/view/14207/9147>.
- Williamson, J. (2009). A Short History of the Washington Consensus. *Law & Business Review of the Americas*, v. 15, p. 7-23. Disponível em: <https://scholar.smu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1381&context=lbra>.
- Wood, E. (2011). *Democracia contra capitalismo: a renovação do materialismo histórico*. Boitempo.
- Wood, E. (2014). *O império do capital*. Boitempo.



# Estado Social e Luta de Classes na América Latina



*Social State and Class Struggle in Latin America*

Hugo Rezende Tavares

# Estado Social e Luta de Classes na América Latina

## *Social State and Class Struggle in Latin America*

Hugo Rezende Tavares\*

RECIBIDO: 29 de mayo de 2023 | APROBADO: 30 de agosto de 2023

### Resumo

Este trabalho busca analisar e problematizar algumas implicações do Estado Social em sua relação com a luta de classes. Nas últimas décadas, em toda América Latina, movimentos político-partidários progressistas de esquerda tentaram instrumentalizar o Estado, sob uma forma primitiva de Estado Social, para mediar a disputa entre capital e trabalho e suas classes representativas por meio de uma conciliação social. Argumentamos que esse processo que resultou, e vem resultando, no fortalecimento de uma direita ultraconservadora neofascista, apresenta um problema teórico de impossibilidade do uso instrumental do Estado em favor da organização de um processo social revolucionário. É necessário entender os limites transformadores da forma Estado com o intuito de criar uma frente organizada de luta contra as opressões sociais e domínio do capital.

**Palavras-Chave:** Estado capitalista, Crise econômica, Reforma, Revolução

### Abstract

This paper analyzes and presents some problems surrounding the concept of Social State in its relation to class struggle. In the last few decades, throughout Latin America, progressive leftist political-party movements have tried to instrumentalize the State, in its form of Social State, to mediate the dispute between capital and labour and their respective representative classes through class conciliation. We argue that this process which resulted, and still results, in the strengthening of an ultraconservative neofascist right, presents a theoretical problem of the impossibility of this instrumentalization of the State in favor of a revolutionary organization. It is, therefore, necessary to understand the limits of the State form in social transformation in order to create an organized front of social dispute against social oppression and capital's domination.

**Key words:** Capitalist State, Economic crisis, Reform, Revolution

---

\* Doutorando e bolsista CONACYT no Programa de Pós-graduação em Ciências Econômicas na Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México. Contato no e-mail: hugotavares94@gmail.com. É autor do livro "Estado e Capital: Principios para uma derivação do Estado" e outros trabalhos publicados, como "O Capital como Momento Político" e "Principios del momento político, el ser social capitalista y la inversión de las relaciones sociales". ORCID: 0009-0005-6481-9685 (<https://orcid.org/0009-0005-6481-9685>).

## 1. Introdução

“Nos países capitalistas desenvolvidos, o estado de exceção é a ditadura, enquanto estado normal é a democracia. Nos países subdesenvolvidos, o estado de exceção é a ditadura, ao passo que o estado normal são os regimes políticos de legitimidade restrita” (Mathias; Salama, 1983, p. 10). Esta frase presente no livro *O Estado Superdesenvolvido* de Gilberto Mathias e Pierre Salama não deve soar como nenhuma surpresa para qualquer um que conhece e viveu a realidade político-social latino-americana em diversos momentos da sua história. Desde as ditaduras militares das décadas de 1960 até 1990, como também os novos movimentos ultraconservadores de caráter neofascista que tem posto em prática sua ofensiva político institucional e extra institucional, o continente latino-americano foi e segue sendo marcado por regimes políticos de legitimidade restrita.

Nosso objetivo nesse trabalho é apresentar algumas contradições do Estado Social, tal como conceito desenvolvido por Ivanete Boschetti, para analisar como movimentos políticos progressistas de esquerda na América Latina que apostaram pela criação de um Estado forte de caráter social-democrata para tentar organizar uma conciliação entre as classes, falharam em seu projeto, resultando em golpes de Estado e fortalecimento de movimentos agressivamente repressivos contra a transformação social.

Assim sendo, nossa análise nesse trabalho passa por apresentar os fundamentos deste Estado Social, como conceito, depois analisa seus fundamentos teóricos econômicos, como apresentados por Keynes na *Teoria Geral do Emprego do Juro e da Moeda*, para enfim desenvolver algumas de suas contradições internas como possível agente organizador de um processo de transformação social em prol das classes oprimidas. Entendemos que o Estado Social representa um conceito contraditório que foi e segue sendo capaz de iludir parte da esquerda progressista latino-americana, prometendo avanços econômicos que são incompatíveis com a realidade da dinâmica política, econômica e social do capitalismo.

## 2. Noções Gerais a Respeito do Estado Social

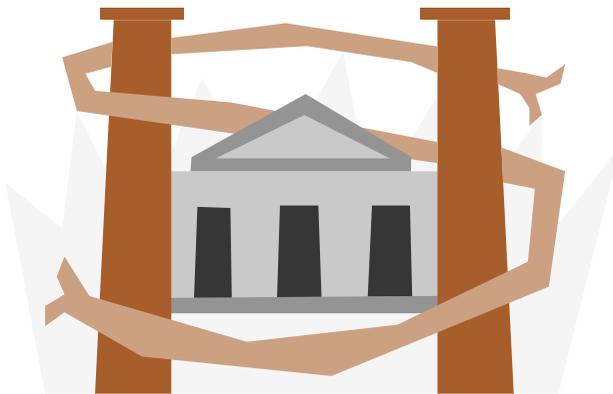
A segunda metade do século XX (até meados dos anos 1970) foi marcada fortemente, acima de tudo nos países centrais europeus, no campo socioeconômico e político por uma forte participação de um aparelho Estatal interventor. Após as graves consequências da crise econômica de 1929, abalando a estrutura econômica mundial, os Estados nacionais assumem um papel central no desenvolvimento, estabilização e recuperação das nações centrais e periféricas. No momento seguinte à Segunda Guerra Mundial, em meados dos anos 1940, temos a consolidação do chamado Estado social<sup>1</sup> que, dado um cenário altamente

---

1 Neste trabalho utilizamos o conceito de “Estado Social” desenvolvido por Boschetti (2016). Este conceito não se limita a analisar o *Welfare State* inglês, ou o *État Providence* francês ou o *Sozialstaat* alemão. Mas analisa todos esses movimentos concretos a partir de um conceito geral e universal que tem na figura do Estado um agente econômico-social interventor e conciliador.

conturbado e cheio de incertezas por parte dos agentes econômicos e sociais, atua em uma tentativa de “administrar” o desenvolvimento das forças produtivas e de mediar o processo de luta de classes na relação entre capital e trabalho com o intuito de superação das crises.

Baseado de certa forma nos princípios econômicos, desenvolvidos por Keynes, e políticos, presentes no relatório Beveridge (Boschetti, 2016), o Estado social, de forma bastante resumida, surge enquanto proposta alternativa de “conter” (ou tentar amenizar) as consequências das contradições do capital, especificamente aquelas explicitadas por Marx (2008) em sua obra *O Capital*. O estudo do Estado Social e do princípio socialdemocrata se baseia então em uma análise sobre o próprio papel do Estado frente às contradições internas do sistema social capitalista da qual ele é parte.



Assim, recorreremos às análises econômicas de Keynes em relação ao papel do Estado enquanto agente econômico fundamental e, indiretamente, às análises de Marx, apresentadas por Ivanete Boschetti em suas críticas ao Estado social enquanto fenômeno enfraquecedor das lutas trabalhistas revolucionárias.

Para tanto,

Cabe, desde logo, um registro de fundamental importância: designar de “Estado social” a regulação econômica e social efetivada pelo Estado no capitalismo tardio não significa atribuir ao Estado uma natureza anticapitalista, e menos ainda lhe atribuir qualquer intencionalidade de socializar a riqueza por meio de políticas sociais. Trata-se, ao contrário, de tentar lhe atribuir uma designação ou caracterização para demonstrar que o fato de assumir uma “feição” social por meio de direitos implementados pelas políticas sociais não retira do Estado sua natureza capitalista e nem faz dele uma instância neutra de produção de bem-estar. (Boschetti, 2016, p. 24).

Nesta primeira observação apresentada, Boschetti apresenta uma primeira ressalva de fundamental importância na análise deste tema. A interferência estatal na economia sob os princípios do Estado social, enquanto regulador das relações sociais capitalistas e garantidor de direitos sociais e do bem-estar, de forma alguma busca substituir sua natureza capitalista. Esta suposta mediação que faz o Estado frente às contradições imanentes entre capital e trabalho, apesar de fornecer estabilidade, maior igualdade social e desenvolvimento contínuo das forças produtivas, não pode superar as contradições das relações capitalistas de produção.

Seu surgimento é fruto de um evidente desgaste econômico e político em determinado e específico período histórico,

onde se fez necessário “introduzir” o Estado para conter tais desgastes e enfraquecer movimentos revolucionários que se viam crescentes na época. Em outras palavras, acima de tudo, o Estado, tal como foi apresentado pelas correntes liberais e social-democratas, é *incapaz* de substituir e superar por completo as leis do mercado, como insistia Marx em seus trabalhos, mas está aliado a este na busca da constante reprodução ampliada do sistema e asseguuração das relações de domínio social. E mais que isso: que o Estado se apresenta como agente econômico fundamental em tempos de crise, quando as contradições do capital se intensificam e se apresentam de forma desfetichizada<sup>2</sup>. Ou seja, analisar o Estado, e o Estado Social especificamente, implica entender, antes de tudo, a possibilidade geral da crise capitalista.

Para Sawaya (2009),

A questão da superprodução foi central em Keynes, que apontou a crise como em parte o resultado de o capital não realizar o investimento necessário para manter o fluxo de acumulação dinâmico contínuo. Acreditava que, se os empresários mantivessem os investimentos crescentes, a crise não ocorreria. Percebia claramente que esse não é um processo automático e, além disso, ocorre por ondas cíclicas que podem desvincular a relação produção-consumo, criando incertezas e crises, rompimentos

no fluxo. Acreditava que esses movimentos cíclicos poderiam e deveriam ser controlados para garantir o processo de acumulação contínuo. (p. 57).

E ao dizer que “[...] o ciclo de crescimento foi também resultado da criação do Estado de Bem-Estar Social nos países do centro como forma de dar garantia à realização do valor” (Sawaya, 2009, p. 59), recupera a ideia de que foi necessário uma nova dinâmica e organização do Estado na época para que se estabilizassem os mercados e se revertesse as expectativas dos agentes econômicos, dando assim, início à um novo ciclo de expansão da economia mundial, determinado pelas economias centrais da Europa e Estados Unidos.

Não cabe aqui negar a importância do Estado Social neste contexto de recuperação econômica, na criação de direitos públicos básicos e de tentativas de distribuição de renda ocorrido nos anos seguintes à Guerra. Mas, nos cabe entender que este processo se limitou a um contexto de recuperação econômica do grande capital, conciliando minimamente a retomada do crescimento com as pautas dos movimentos revolucionários e socialistas da época. O Estado Social se apresentou como “encerrando” uma disputa de cabo de guerra entre o capital e a classe trabalhadora, contudo, claramente garantindo o pleno desenvolvimento do primeiro em troca de “migalhas necessárias” para conter o segundo.

---

<sup>2</sup> Esta análise está presente no livro *Estado Superdesenvolvido* de Gilberto Mathias e Pierre Salama (1983), onde os autores apresentam, dentro da corrente teórica do Debate da Derivação do Estado, uma interpretação de que o Estado capitalista representa uma fetichização das relações de dominação social mediadas por uma entidade que se coloca alheia as disputas presentes na luta de classes.

Assim, os acordos e as novas formas de organização do pós-guerra recolocam o processo de acumulação ampliada em novas bases que permitiram ao capital retomar sua trajetória de acumulação. A institucionalização do Estado de Bem-Estar Social passou a garantir que parte do valor excedente criado pelo próprio trabalho seja, até certo ponto, “desviado” da acumulação ampliada do capital, diminuindo o impacto da contradição antes exposta, convertendo-o em renda aos trabalhadores, de modo a garantir a realização (venda da mercadoria). Da mesma forma, forças sociais organizadas como sindicatos etc. serviam para garantir certa participação dos salários na renda. (Sawaya, 2009, p. 60).

Depender do Estado, contudo, para mediar a luta de classes tem se mostrado para a classe trabalhadora um risco enorme. Uma vez dentro de cenários de recuperação do capital, se viram os constantes “ataques” a este processo de mediação. Ou melhor dizendo, as necessidades do capital em relação ao Estado Social se enfraqueceram nas décadas de 1970 e 1980 com o movimento econômico da época, dando espaço ao pensamento neoliberal, retirando qualquer noção de poder público e enfraquecendo os direitos conquistados/cedidos aos movimentos trabalhistas que vigoraram no período anterior.

Antes de nos aprofundar na crítica marxista ao Estado Social e suas implicações para a luta da classe trabalhadora contra a opressão social e exploração do trabalho,

devemos retomar alguns apontamentos teóricos feitos por Keynes na Teoria Geral do Emprego, do Juro e da Moeda para demonstrar que desde 1936, o próprio autor, cujas ideias são a base para o pacto social-democrata e para o desenvolvimento teórico do Estado Social, fortemente defendidas até hoje por movimentos de esquerda “revolucionária” no mundo todo, já deixava explícito o caráter meramente reformista do Estado e sua íntima relação com a estabilização (e crescimento constante) do capital.

### 3. Keynes e o Estado Interventor

Embora tenhamos apenas no capítulo XXIV da *Teoria Geral do Emprego, do Juro e da Moeda* (Keynes, 1985) uma exposição mais detalhada sobre a possível influência que o Estado pode exercer na economia enquanto agente interventor, ao longo de sua obra Keynes já apresenta alguns elementos de reflexão para desenvolver em momento posterior as funções do Estado. Sem nos prolongar nos detalhes teóricos da Teoria Geral, ao questionar a Lei de Say o autor nos apresenta o problema fundamental da demanda efetiva presente na economia capitalista e entende este como um dos principais fatores da crise econômica; e é a partir deste conceito que poderemos entender como o autor pensa o papel do Estado.

Resumidamente: uma vez que, para os capitalistas, os níveis marginais de eficiência do capital se mostram muito baixos (principalmente comparados com a taxa de juros), estes se sentem desestimulados a

investir, contendo assim a renda agregada. Assim, quando os capitalistas não possuem expectativas favoráveis de venda dos seus produtos, o investimento é contido, sendo capaz de gerar um estado de crise econômica. Para que seja possível reverter este cenário desfavorável, Keynes entende que é de fundamental importância uma reversão das expectativas para que se retomem os níveis de investimento, recuperando assim a demanda efetiva, e com ela, níveis de renda, empregabilidade e bem-estar geral para a classe trabalhadora; assim como os níveis de lucratividade e de acumulação da classe empresária fundados em níveis de consumo maiores. Contudo, cético em relação ao êxito das políticas monetárias por si só<sup>3</sup>, o autor apresenta uma possível alternativa econômica que se materializa através de uma ação ativa do Estado, que aqui se apresenta como um agente econômico autônomo.

Nas palavras de Keynes (1985):

Encontrando-se o Estado em situação de poder calcular a eficiência marginal do capital dos bens de capital a longo prazo e com base nos interesses gerais da comunidade, espero vê-lo assumir uma responsabilidade cada vez maior na organização direta dos investimentos, ainda mais considerando-se que, provavelmente, as flutuações na estimativa do mercado da eficiência marginal dos diversos tipos de

capital [...] serão demasiado grandes para que se possa compensá-las por meio de mudanças na taxa de juros. (p. 119).

Ou seja, não podendo depender exclusivamente de políticas monetárias para que se determine baixos níveis de taxas de juros, incentivando assim os capitalistas a se dedicarem ao investimento produtivo de seus capitais, o autor apresenta a importância das políticas fiscais, fazendo com que o Estado assumira uma “responsabilidade direta nos investimentos”. Esta prática do Estado enquanto forte agente interventor no que diz respeito ao investimento produtivo se coloca como prática fundamental na possibilidade de reverter recessões econômicas e de resgatar as economias em crises (basicamente, o Estado se apresenta aqui como responsável por gerar medidas econômicas anticíclicas). Em momentos de crise em que se tem baixa demanda efetiva e baixas taxas de investimento (resultando assim em baixos níveis de emprego), o Estado deve atuar firmemente na tentativa de reverter as expectativas pessimistas dos agentes, investindo na economia buscando retomar níveis adequados de emprego, demanda e renda para que se possa restabelecer os níveis de eficiência marginal do capital dos capitalistas privados e retomar assim o processo econômico crescente.

Ao desenvolver mais diretamente esta questão no que diz respeito à política fiscal: A crença tão generalizada de que os impostos

---

<sup>3</sup> Vale destacar que para Keynes o problema da taxa de juros também é recorrente. Se vemos em determinada economia uma taxa de juros em níveis semelhantes ao da eficiência marginal do capital, isto também faz que os capitalistas renunciem ao investimento produtivo e migrem seus capitais para o mercado financeiro, gerando assim uma brutal queda do investimento e, conseqüentemente, uma situação de crise marcada pelo desemprego generalizado.

sobre heranças são responsáveis pela redução da riqueza de capital de um país reflete a confusão que reina entre o público neste aspecto. Supondo que o Estado aplique o produto destes impostos em suas despesas comuns, de modo que os impostos sobre a renda e o consumo se reduzam ou anulem correspondentemente, é naturalmente inegável que uma política fiscal de altos impostos sobre heranças faz aumentar a propensão da comunidade a consumir. Mas, como o aumento da propensão habitual a consumir contribui em geral (isto é, excetuando as condições de pleno emprego), para elevar o incentivo ao investimento, a conclusão que daí se tira é quase sempre oposta. (Keynes, 1985, p. 253-4).

A necessidade de uma política fiscal progressista e expansionista deve ser tida como uma ferramenta à disposição da sociedade como um todo para que se amenize os impactos sociais e econômicos durante os períodos de recessão. Estas políticas possuem então um caráter anticíclico, pois são elas que podem proporcionar o incentivo necessário para a retomada do investimento produtivo quando o capital privado se mostra incapaz de fazê-lo.

O autor, contudo, ao chamar atenção para os altos níveis de desemprego apresentados durante a década de 1930 e buscando apresentar uma saída alternativa para momentos de crises capitalistas, desenvolve esta ideia com certa cautela e

de forma bastante defensiva. Percebendo as inconsistências internas do sistema ao manter ritmos contínuos de crescimento econômico, Keynes desenvolve seu último capítulo da Teoria Geral, como buscamos mostrar, insistindo na atuação direta do Estado, porém, com certas ressalvas. Vale destacar aqui que além de sua análise geral da sociedade capitalista e da sua dinâmica de (re)produção, a defesa da intervenção do Estado na Teoria Geral não pode ser confundida com a intervenção presente na URSS.

Diz Keynes (1985):

Do meu ponto de vista, creio haver justificativa social e psicológica para grandes desigualdades nas rendas e na riqueza, embora não para as grandes disparidades existentes na atualidade. [...] A tarefa de modificar a natureza humana não deve ser confundida com a de administrá-la. Embora na comunidade ideal os homens possam ser acostumados, inspirados ou ensinados a desinteressar-se do jogo, a sabedoria e a prudência da arte política devem permitir a prática do jogo, embora sob certas regras e limitações, em se considerando que o homem comum, ou mesmo uma fração importante da comunidade, é altamente inclinada à paixão pelo lucro. (p. 254)

E continua,

Eu entendo, portanto, que uma socialização algo ampla dos investimentos será o único meio de assegurar uma situação aproximada

de pleno emprego, embora isso não implique a necessidade de excluir ajustes e fórmulas de toda a espécie que permitam ao Estado cooperar com a iniciativa privada. Mas, fora disso, não se vê nenhuma razão evidente que justifique um Socialismo do Estado abrangendo maior parte da vida econômica da nação. Não é a propriedade dos meios de produção que convém ao Estado assumir. Se o Estado for capaz de determinar o montante agregado dos recursos destinados a aumentar esses meios e a taxa básica de remuneração aos seus detentores, terá realizado o que lhe compete. (p. 256).

Aqui Keynes busca deixar claro aquilo que diz respeito ao papel do Estado. Não cabe a este *modificar* a natureza humana, mas sim, *administrá-la*. Conter nos agentes a paixão pelo lucro de modo nenhum significa acabar com o conceito de lucro. Ver o Estado enquanto possível agente ativo na economia também não significa, e nem pode significar, a substituição do setor privado. O Estado, para Keynes, deve se apresentar como mero regulador das distorções internas do mercado, mas sempre garantindo o processo de reprodução do capital baseado na acumulação da propriedade privada.

Por isso, enquanto a ampliação das funções do governo, que supõe a tarefa de ajustar a propensão a consumir com o incentivo para investir, poderia parecer a um publicista do século XIX ou a um financista americano

contemporâneo uma terrível transgressão do individualismo, eu a defendo, ao contrário, como o único meio exequível de evitar a destruição total das instituições econômicas atuais e como condição de um bem-sucedido exercício da iniciativa individual. [...] Os regimes autoritários contemporâneos parecem resolver o problema do desemprego à custa da eficiência e da liberdade. É certo que o mundo não tolerará por muito mais tempo o desemprego que, à parte curtos intervalos de excitação, é uma consequência e na minha opinião uma consequência inevitável do capitalismo individualista do nosso tempo. Mas pode ser possível curar o mal por meio de uma análise correta do problema, preservando ao mesmo tempo a eficiência e a liberdade. (Keynes, 1985, p. 257).

Embora Keynes apresente uma grande ruptura com relação às principais teorias econômicas da época, de longe suas críticas ao modo de produção capitalista buscam superar suas contradições internas. Suas análises estabelecem o início de um novo paradigma teórico, mas sob hipótese alguma possuem perspectivas de alterações estruturais dos problemas do capitalismo. Ao contrário. Buscam administrar, através do Estado, na aparência, tais contradições na tentativa de evitar que estas se manifestem de forma mais intensa, garantindo assim duas coisas fundamentais e não necessariamente dissociáveis. A primeira delas: conter o avanço de movimentos revolucionários da classe trabalhadora em um contexto de avanço da desigualdade imanente e

fundamental para o sistema, garantindo intacto o princípio da propriedade privada. A segunda, como consequência da primeira, é garantir a contínua reprodução e valorização do capital privado. Em relação a estes dois pontos tentaremos trabalhar na seção seguinte, as contradições do Estado Social, tanto no período de hegemonia do pensamento “keynesiano”, quanto na defesa contemporânea deste mesmo fenômeno por movimento de esquerda, sobretudo na América Latina.

O mérito de Keynes consiste em identificar com precisão a lacuna cronológica presente na divisão social do trabalho capitalista (entre produção e consumo) e as implicações que esta lacuna leva ao “circuito” econômico desta divisão social do trabalho: a saber, as crises econômicas estruturais. Além disso, Keynes também identifica que essa divisão social do trabalho se manifesta como uma relação de poder hierárquica entre classes sociais. Sua limitação consiste em identificar o Estado a partir da teoria liberal como um agente neutro e também em defender a acumulação privada de riqueza, garantindo a reprodução das relações de poder postas pela sociabilidade capitalista.

Ao entender a separação da sociedade capitalista na classe que organiza o investimento produtivo e outra que depende da empregabilidade, vemos em Keynes uma breve noção de classes sociais. Ainda que estritamente limitada à análise econômica, está claro que em sua teoria existe uma relação de poder envolvida na formação social, na qual os trabalhadores dependem da decisão dos capitalistas de realizar investimentos para que possam assegurar tanto suas

condições de vida por meio do consumo alcançado pela renda proporcionada pelo salário, como também o funcionamento do sistema social. Nas citações apresentadas, essa dinâmica econômica que vem da propriedade privada dos meios de produção e do exercício da individualidade, levando à paixão pelo lucro, Keynes parece considerar a dimensão política deste processo um detalhe. A dimensão política fica restrita ao seu entendimento do Estado como a encarnação do político, sem aprofundar nas implicações de exploração e dominação que se encontram mascaradas pelo movimento econômico. Sua noção de classes se aproxima de um entendimento sociológico, mas que está fundado no falso pressuposto da inclinação pelo lucro como fenômeno natural do ser humano.

Sabemos que, por sua vez, os capitalistas dependem da existência de uma massa de trabalho ativa para compor o processo produtivo. Nesse momento, podemos nos aproximarmos de Marx ao entender a dependência que tem o capital em relação ao trabalho. Entendemos que em Marx, especificamente em sua obra *O Capital*, as classes se apresentam como uma encarnação concreta da contradição material que existe na sociedade capitalista, fundada na apropriação do trabalho alheio. Essa apropriação é o fundamento da exploração e da dominação social quando aqueles despossuídos de meios de produção não tem outra escolha se não a de alienar-se frente a este processo.

A discussão aqui passa por complementar o entendimento das “classes sociais”, que Keynes apresenta como uma relação econômica dos momentos necessários para a produção e circulação

capitalistas, com a dimensão política que Marx enfatiza como uma relação de dominação social. A liberdade que Keynes diz haver sido abandonada em prol da empregabilidade presente na URSS faz referência à liberdade liberal, onde este conceito possui uma existência estritamente formal. Se voltamos em Marx, fica claro que seu entendimento de liberdade está mais próximo de um processo de emancipação humana, que busca superar a relação de dominação social existente na sociedade capitalista, passando assim pela superação da separação social entre classes. Ou seja, entendendo o conceito de classe social a partir da relação entre apropriação e expropriação do trabalho humano, o fim da exploração levaria necessariamente ao fim desta distinção.

Esse tema é fundamental para que se possa localizar a discussão do Estado em Keynes: como vimos, o Estado tem um papel de potencial agente econômico, mas que deve limitar sua ação política à administração pública e organizar o bem-estar coletivo. Em sua teoria, algumas questões ficam abertas: o que é o Estado? A política é a mesma coisa que a administração do setor público? Por que o fenômeno político assume uma forma institucionalizada? A liberdade assegurada pelo Estado está restringida à liberdade de consumir? O Estado pode assegurar uma reprodução ampliada contínua da sociedade? O capital pode ser regulado? Nos cabe analisar algumas contradições existentes nessa proposta keynesiana frente à possibilidade de superação do capital.

## 4. Considerações críticas sobre as contradições do Estado Social

A partir das observações feitas por Keynes sobre o papel do Estado, que viriam a ser, alguns anos depois da publicação da Teoria Geral, fundamentos básicos da criação do conceito de Estado Social em diversos países, poderemos dar continuidade e entrar na análise das contradições presentes nesta lógica. De antemão, cabe mais uma vez destacar, como tentamos expor de forma sucinta anteriormente, que esta contradição está pautada na relação entre a reprodução do capital e o processo de luta de classes sendo “mediada” pelo Estado, no caso, pelo Estado Social. Vejamos isto mais de perto.



Entendemos que a tentativa de garantir uma contínua reprodução ampliada do capital (buscando sempre contornar as manifestações das contradições e evitar momentos de crise) e o processo de luta de classes, no intuito de superar de fato a possibilidade universal destas contradições, são movimentos antagônicos e indissociáveis. O processo de luta de classes se intensifica com as manifestações

concretas das contradições do capital, como pôde ser visto, por exemplo, na década de 1930. Neste sentido, devemos notar o quão fundamental foi o processo de consolidação do Estado Social, garantindo direitos públicos básicos e assegurando políticas sociais para a classe trabalhadora na época.

Uma vez assumindo realizar as mediações das relações sociais, o Estado Social, manifestando-se como acima das classes, foi capaz de amenizar momentaneamente esta intensa disputa entre o capital e o trabalho. Como tentamos apresentar através de Keynes, o Estado Social de meados do século XX obrigou a classe capitalista a renunciar a uma pequena parcela da sua riqueza, para ser capaz de gerar aumentos na propensão marginal a consumir da sociedade como um todo, retomando níveis adequados de eficiência marginal do capital, gerando investimento, emprego e renda. Em outras palavras, o Estado Social foi capaz de tomar à frente o processo de reprodução ampliada em um momento que as taxas de lucro se encontravam em queda.

Este processo de fato se mostrou como um momento de extrema relevância e ganhos socioeconômicos dos trabalhadores. Contudo, como destaca Boschetti (2016), não foi capaz de superar a desigualdade. A igualdade no capitalismo é (e só pode ser) uma garantia formal. A desigualdade constitui o fundamento básico da possibilidade geral do capital. O que fez o Estado Social foi tentar mascarar

as contradições, uma vez que o mercado se encontrava em desmoronamento. “Apesar das divergências teóricas e políticas que podem ser observadas entre pesquisadores dessa temática, não há dissenso quanto ao reconhecimento que a articulação das políticas sociais em um sistema integrado de regulação social e econômica, comumente designado de “sistema de proteção social”, passa a ser um componente fundamental das medidas anticrise após a crise de 1929” (Boschetti, 2016, p. 27).

Passa então a ser garantido este “sistema de proteção social” através do “pacto social-democrata”. Esta foi a estratégia organizada na Europa ocidental na época como a conciliação entre os capitalistas e os movimentos trabalhistas, materializado na figura “impessoal” do Estado, que passa aqui a assumir um caráter social<sup>4</sup>. “Este sistema de proteção social se desenvolve largamente após 1945, estruturados sobre os pilares da regulação do mercado pelo Estado, assentados na garantia de oferta de serviços e demanda efetiva de consumo, sendo as políticas sociais uma importante estratégia de manutenção do ‘pleno’ emprego e ampliação do consumo” (Boschetti, 2016, p. 27).

O que voltamos a insistir é que este processo, aceito pelos trabalhadores da época, mas também defendidos até hoje por movimentos que se dizem revolucionários (não só no Brasil, mas em toda América Latina e no mundo), já mostrava sua natureza capitalista e pró-mercado desde quando

4 Contudo, de forma alguma negando sua essência capitalista, mas apenas se apresentando enquanto mediador desta disputa de classes, tendendo, obviamente, para a burguesia.

foi descrito, mesmo que incompletamente por Keynes. O surgimento do conceito do Estado Social, baseado nas ideias deste autor, desde o início, nunca se apresentou como possibilidade real de superação das contradições e da relação de exploração capitalista. Suas limitações estavam postas desde seu surgimento.

Visto em determinado período histórico o esgotamento do processo de reprodução ampliada do capital, tivemos o Estado intervindo, assumindo a frente deste processo. Ao assegurar direitos sociais fundamentais como contrapartida a uma retomada gradual do crescimento e, ao mesmo tempo, sob um contexto de luta de classes, o Estado Social de nenhuma forma indicou qualquer possibilidade de se colocar acima do mercado de forma permanente, e mais do que isso, possibilitou uma momentânea desmercantilização dos chamados direitos sociais<sup>5</sup>, mas nunca a desmercantilização das próprias relações sociais capitalistas.

Nas palavras de Marx (2012) ao criticar o Programa de Gotha, o autor diz que:

O lugar da luta de classes existentes é tomado por uma fraseologia de escrevinhador de jornal a questão social, a cuja solução se conduz. A organização socialista do trabalho

total, em vez de surgir do processo revolucionário de transformação da sociedade, surge da subvenção estatal, subvenção que o Estado concede às cooperativas de produção criadas por ele, e não pelos trabalhadores. É algo digno de presunção de Lassalle imaginar que, por meio de subvenção estatal seja possível construir uma nova sociedade da mesma forma que se constrói uma nova ferrovia. (p. 40).

No século XIX Marx já apontava as contradições presentes dentro da dinâmica do Estado. Claro está a polêmica dentro do marxismo que acusa Marx de não haver apresentado uma teoria sistemática do Estado capitalista<sup>6</sup>, ainda assim, não se deve imaginar que o Estado esteja acima das classes e busque resolver as contradições presentes, mas que este esteja subordinado aos interesses da classe trabalhadora e que tenha sua forma, eventualmente, extinguida. Afinal, “tomar o ‘Estado livre’ não é modo algum o objetivo de trabalhadores já libertos da estreita consciência do súdito. [...] A liberdade consiste em converter o Estado, de órgão que subordina a sociedade, em um órgão totalmente subordinado a ela” (Marx, 2012, p. 42). Uma vez libertados da condição de súditos, livres da relação de exploração, o próprio Estado perde sua razão de ser:

---

5 Que hoje apresentam o movimento contrário, visto a necessidade do capital de se apropriar de novos espaços de valorização.

6 No que se refere a esta polêmica, não estamos de acordo com a ideia de que Marx não pensou a política nem o Estado. Seguramente não encontramos uma teoria do Estado tal qual em seus escritos teóricos, ainda assim, entendemos que este momento político sob o qual se manifesta a sociabilidade capitalista sob a forma de Estado, se encontra presente de maneira pressuposta em sua teoria. Entre outros autores, compartilhamos as ideias de Gerardo Ávalos, quem nos apresenta em seus livros *Ética y Política en Karl Marx* (2021a), e em *La Filosofía Política de Marx* (2021b), Marx como um pensador da filosofia política e teórico do Estado.

sua objetividade como princípio político organizador da dominação social indireta.

Voltamos então a denunciar o caráter meramente reformista do Estado Social empregado por diversos movimentos políticos há décadas. Desde sua origem a garantia de direitos sociais por parte do Estado estão intimamente ligados com a própria necessidade de reprodução do capital. Este movimento dialético apresentado se configura, na verdade, com o Estado sob um contexto concreto, determinado na aparência pela luta de classes, mas sempre garantindo e reproduzindo sua natureza capitalista, buscando garantir a valorização contínua do valor a partir da propriedade privada dos meios de produção, mantendo intacto a fundamento social da exploração do trabalho alheio.

Cabem então, aos movimentos revolucionários, que de fato buscam superar as contradições da sociedade capitalista e dominação social, renunciar à histórica crença teoricamente infundada no Estado Social enquanto apaziguador da luta de classes e ver neste um verdadeiro entrave para que se supere a relação de exploração do trabalho baseado na mercantilização das relações sociais. Os movimentos de esquerda no mundo, na busca de assegurar benefícios à classe trabalhadora, devem superar a ideologia do Estado Social enquanto mediador da luta de classes e entender suas limitações no processo de emancipação humana. Entendemos a importância que teve o Estado Social e as políticas públicas para melhorias de vida, criação de bem-estar e redução das desigualdades no século passado.

Contudo, deve-se entender e incorporar às pautas a própria superação do Estado como algo necessário para a superação do próprio capital e sua relação de dominação. Afinal, não se pode confundir redução das desigualdades com a condição geral de superação das mesmas.

## 5. Considerações Finais

A maneira de conclusão, queremos chamar atenção para os limites que apresenta o Estado Social e a socialdemocracia como seu exercício, determinados pela própria natureza capitalista e contraditória do Estado capitalista em geral. O exercício político de um governo ou outro não é capaz, por definição, de alterar esta natureza exploratória do Estado como princípio político capitalista da dominação indireta. Os movimentos de esquerda progressista na América Latina, nas últimas décadas, após os grandes regimes militares de fins do século passado, tentaram reproduzir uma realidade social incompatível com a função que estes países desempenham na divisão internacional do trabalho e pagaram caro por isso.



Os golpes de Estado no Brasil contra Dilma Roussef e o Partido dos Trabalhadores; na Bolívia contra Evo

Morales; No Peru contra Castillo; a derrota da constituinte popular chilena com Boric; os boicotes empresariais contra Kirchner e Fernandez na Argentina; até mesmo o golpe de Estado no Equador entre tantos outros: todos são reflexos da ofensiva do capital contra qualquer possibilidade de resistência popular que se dão no âmbito político institucional. As estratégias destes governos de esquerda para organizar a transformação social por meio do Estado como mediador da conciliação de classes resultou no enfraquecimento da organização das massas populares ao largo de todo o continente, escancarando suas veias abertas e abrindo caminho para a agressividade do conservadorismo capitalista que vem tomando rumos neofascistas.

Encerramos este ensaio reproduzindo algumas palavras do jurista soviético

Pachukanis quando nos diz que: “a social-democracia é a ala moderada do fascismo, [...] o êxito do fascismo está ligado ao trabalho da social-democracia, [...] a social-democracia mantém determinadas posições para apoiar a ofensiva de combate aberto contra a classe trabalhadora, que conduz ao fascismo. Nessa situação, o fator subjetivo é a nossa luta, a luta do proletariado é decisiva. Nessa luta é importante desmascará-los, é importante golpear ideologicamente os dois pilares nos quais, agora, se apoia o domínio do capital” (Pachukanis, 2020, p. 84).

A luta das classes oprimidas se encontra mais necessária que nunca frente a ofensiva neofascista; e passa por enfrentar as formas diretas, mas também as formas indiretas, do exercício do poder capitalista, o Estado entre elas.

## 6. Referências

- Ávalos, G. (2021a). *Ética y Política em Karl Marx*. Editorial Terracota.
- \_\_\_\_\_ (2021b) *La Filosofía Política de Marx*. Herder Editorial.
- Boschetti, I. (2016). *Assistência Social e trabalho no capitalismo*. Cortez.
- Keynes, J.M. (1985). *A Teoria Geral do Emprego, do Juro e da Moeda*. Nova Cultural, 2 ed. (Coleção Os Economistas).
- Marx, K. (2008). *O Capital: Livro I*. Civilização Brasileira, 26 ed., v.1.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Crítica do Programa de Gotha*. Boitempo.
- Pachukanis, E. (2020). *Fascismo*. Boitempo.
- Salama, P. y Matias. (1983). *O Estado superdesenvolvido*. Brasiliense.
- Sawaya, R. (2009). *Crise: um problema conjuntural ou da lógica da acumulação de capital?*. Estudos Avançados (USP. Impresso), v. 23, p. 53-70.

# Conjuntura político-religiosa na Colômbia e no Brasil



*Political-religious clashes: Colombia and Brazil*

**Nayive Castellanos Villamil**

# Conjuntura político-religiosa na Colômbia e no Brasil

## *Political-religious clashes: Colombia and Brazil*

Nayive Castellanos Villamil\*

RECIBIDO: 13 de julio de 2023 | APROBADO: 25 de agosto de 2023

### Resumo

O fortalecimento da extrema direita a escala mundial significa um desafio nas análises conjunturais, desde diversos campos do conhecimento, dadas suas multifacetadas apresentações e alcances. Um dos tentáculos desse extremismo o configura a direita cristã neoconservadora, que em interface com grupos econômicos e políticos conseguiu articular-se para engrenar estratégias, narrativas e contrapontos perante toda e qualquer forma de sociabilidade diferente à pautada por esses grupos. Colômbia e Brasil põem sua cota nesses assuntos com diversas tonalidades. Este texto propõe-se esboçar algumas características do contexto político-econômico, como contraste de ambos países, para introduzir sua atual fase de ativismo político-evangélico, a qual difere em nível de desenvolvimento.

**Palavras-Chave:** Ativismo evangélico; Neoliberalismo; Presidenciais 2022; Colômbia; Brasil

### Abstract

The strengthening of the extreme right on a world scale means a challenge in conjunctural analysis, from different fields of knowledge, given its multifaceted presentations and scope. One of the tentacles of this extremism is the neoconservative Christian right, which, in interface with economic and political groups, managed to articulate itself to mesh strategies, narratives and counterpoints in the face of any and all forms of sociability different from those guided by these groups. Colombia and Brazil put their share of these issues in different shades. This text proposes to outline some characteristics of the political-economic context, as a contrast of both countries, to introduce their current phase of political-evangelical activism, which differs in level of development.

**Key words:** Evangelical activism; Neoliberalism; Presidential 2022; Colombia; Brazil

---

\* Doutoranda no programa de pós-graduação em Integração da América Latina-PROLAM da Universidade de São Paulo-USP. Estância "sanduíche" na Universidade Nacional Autônoma de México, UNAM, 2023-I. Mestre em Estudos Político pela Universidade Nacional de Colômbia. Graduada em Relações Econômicas Internacionais e Licenciada em Ciências Sociais. Email: nayive.castellanos@usp.br ORCID: 0000-0002-9320-682X

## 1. Introdução

Nos últimos anos, a extrema direita vem sinalizando seu fortalecimento e suas diversas formas de manifestação mediante seu reposicionamento em instâncias executivas, legislativas, judiciárias, bem como em vários campos sociais. A globalização capitalista neoliberal, o ativismo de segmentos religiosos conservadores, o desprezo pela diferença, o acirramento na política partidária e as ferrenhas disputas em torno da moralidade pública contornam a conjuntura e os desafios que enfrentam as democracias contemporâneas.

A mobilização de grupos extremistas se desenvolve num contexto de enraizamento do neoliberalismo, de crises econômicas, de disputas pelo reconhecimento (democratização de direitos) e da junção de históricas demandas redistributivas, somadas a outras mais recentes em termos identitários e culturais, que superam o eufemismo de serem apenas um efeito colateral das crises econômicas. Apesar da heterogeneidade dessa direita, na América Latina identifica-se um acentuado interesse na defesa de pautas morais, acompanhadas da defesa do autoritarismo, da repressão policial, da minimização do Estado, do antiesquerdismo, da difusão de narrativas tais como o “castro-chavismo”, o “marxismo cultural”, e as chamadas “ideologias de gênero” e a “ditadura gay”.

Dentro desse extremismo, a direita cristã representa um dos principais agentes do atual panorama político, que tem como cerne a regulação dos corpos e a defesa dos costumes (Lacerda, 2019). O que a literatura recente chama de nova configuração do conservadorismo ou de

neoconservadorismo articulou discursos antigênero e de ressignificação dos direitos humanos, como dispositivos para promover racionalidades políticas neoconservadoras orientadas por diferentes moralidades e acentuadas pelo neoliberalismo (Biroli, F., Vaggione, J. y Machado, M., 2020).

O conservadorismo religioso, que desembocou no neoconservadorismo, acentuou os embates morais que caracterizam a extrema direita cristã. A moralidade normativa apresenta-se como um dos recursos de agitação e de reação contra as conquistas dos movimentos feministas e LGBTQIA+ que buscam a democratização de direitos de grupos não normativos. A disputa em torno de certo tipo de moralidade pública foi empreendida como uma batalha espiritual por parte de grupos religiosos, que passaram dos púlpitos ao ativismo político, especialmente, em entornos eleitorais, cujo substrato ideológico julga as políticas públicas que visam a ampliação de direitos como contrárias a seu sistema de crenças e valores cristãos, os quais almejam como parâmetro para toda a sociedade.

O avanço do ativismo evangélico conservador na América Latina é indiscutível. Embora esse ativismo seja uma constante na maioria de países da região, Brasil e Colômbia representam uma amostra dos níveis de repercussão que as maiores lideranças pentecostais e neopentecostais têm na política partidária. Esses dois países merecem atenção com relação, por uma parte, a seus giros políticos e o que isso significa para a região e, por outra parte, à forma como a mobilização evangélica coadjuva nessas guinadas ou processos políticos.

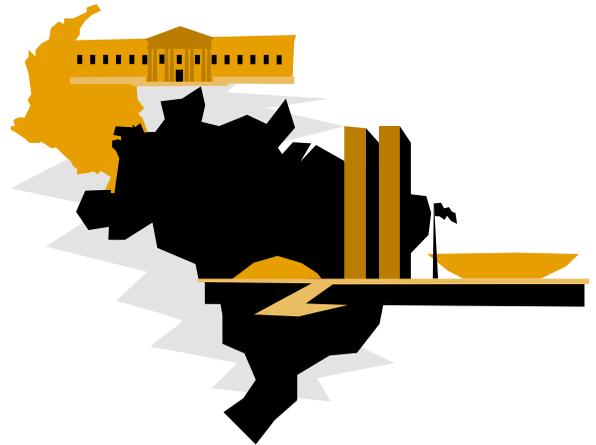
A política colombiana tem representado um bastião histórico da direita na vizinhança e, internamente, as lideranças evangélicas de ampla trajetória política têm estado alinhadas apenas a esse lado partidário. Por sua parte, a política brasileira do último século, com o maior partido de massas no poder, deu em 2018 um salto para a extrema direita que já vinha se fermentando, em conjunto com algumas das maiores lideranças evangélicas conservadoras que representaram uma força política com maior visibilidade durante o governo Bolsonaro.

No gigante sul-americano, a direita cristã se fortaleceu mobilizando-se decisivamente em entornos eleitorais, em âmbitos legislativos e executivos, tornando-se um “modelo” fértil de neoconservadorismo para o resto da região. Na Colômbia, embora o ativismo evangélico não esteja no mesmo nível do que no Brasil, tem crescido em número e poder, com especial influência nas eleições.

Ambos os países compartilham problemas estruturais tais como altos índices de pobreza, violência, narcotráfico, corrupção, desemprego, crise de representatividade, discriminação, racismo e demandas insatisfeitas em termos de democratização de direitos e de liberdades individuais. Somado a isso o contexto pandêmico recente da Covid-19 agudizou o nível de desigualdade e mostrou a enorme vulnerabilidade das escassas e ineficientes políticas públicas endereçadas para a esmagadora maioria de pobres nesses países. Claramente, o tema é complexo e extenso, mas aqui pretende-se esboçar algumas linhas que contextualizam a fase do mais recente ativismo evangélico nos

dois países mencionados, bem como os avanços do neoliberalismo que permeou todos os campos sociais.

## 2. Contexto político-econômico no Brasil e na Colômbia



O neoliberalismo é um denominador comum entre Colômbia e Brasil, mas diferem no nível e nas perspectivas que seus respectivos governos têm adotado para enfrentá-lo. A Colômbia foi historicamente governada pelas elites de direita o que facilitou o enraizamento do neoliberalismo. Esse país esteve constantemente sumido na direita partidária até recentemente quando, em 2022, aconteceu um fato impensável e foi a eleição da esquerda no poder. O Brasil, na alternância partidária, durante seus governos de esquerda tentou diminuir os efeitos neoliberais mediante o progressismo, porém da virada esquerdista passou a uma extrema direita durante o governo Bolsonaro.

Na Colômbia, o neoliberalismo instituiu-se em todos os campos sociais e foi bem-sucedido como plano econômico gerido pelas elites, enquanto as classes

menos favorecidas se empobreceram ainda mais. O conflito armado interno gerou enormes desgastes e o Estado terminou forjando-se na contrainsurgência, fazendo da guerra um mecanismo de vida, que encontrou em correntes ideológicas como o uribismo o terreno fértil para a construção de inimigos internos. Essa corrente ideológica assegurou no poder a Álvaro Uribe Vélez durante dois períodos presidenciais (2002-2010). Logo, nomeou a Juan Manuel Santos como ministro de economia, que mais tarde se candidatou e ganhou as presidenciais (2010-2018) e, rapidamente, Uribe o considerou como inimigo pelo fato de propor os diálogos com a guerrilha das FARC-EP. Em 2018, o discípulo mais novo do uribismo, Iván Duque, chegou ao poder sob o mote de representar um relevo geracional. Durante várias décadas o uribismo, como corrente ideológica de direita que promove o autoritarismo, conseguiu se inserir em todas as camadas sociais.

A começos do século XXI enquanto países como Brasil, Argentina, Bolívia, Equador e Venezuela fizeram parte da chamada onda vermelha, Colômbia ficou afastada das experiências progressistas, sendo governada pela direita e, apenas, preservou suas históricas relações com os Estados Unidos. Por sua parte, Brasil, na virada dos anos 2000, sob o governo de Lula da Silva (2003-2010) gerou admiração na região dado o que o Partido dos Trabalhadores (PT), representou a contenção do neoliberalismo. Desse modo, o progressismo trouxe muitas expectativas na solução de problemas estruturais naquele período.

Não obstante, desde aquela época tanto no Brasil quanto na Colômbia, o

futuro estaria mais próximo do uribismo do que do petismo, dadas as tendências antidemocráticas da extrema direita na região. Por sua parte, as políticas de contenção adotadas pelos governos do PT para enfrentar o neoliberalismo não evitaram as crises econômicas e sociais influenciadas em boa medida pelo contexto internacional. A expectativa progressista tornou-se o oposto, sob ideias desenvolvimentistas e de precarização da economia diante da globalização. Portanto, a contenção esperada do neoliberalismo transformou-se em aceleracionista e serviu de combustível para atizar a direita radical e fermentar o neoconservadorismo.

Na análise de Santos (2019) o petismo gerou um neoliberalismo inclusivo e em decorrência um progressismo regressivo, que contribuiu à ascensão de Bolsonaro e no recrudescimento da razão neoliberal. Na visão desse analista, o neoliberalismo autoritário sob o governo de Bolsonaro foi fruto do colapso das expectativas geradas pelo progressismo, que operou como barragem de contenção de medidas que foram se acumulando. Para Santos e Braga (2020) a transferência de votos petistas para Bolsonaro se deu por conta dos escândalos de corrupção, a capitalização do conservadorismo, bem como dos repertórios discursivos autoritários e patriarcais como antídoto contra narrativas como a "ideologia de gênero" imputada ao petismo.

O empreendedorismo popular, o conservadorismo político e o neopentecostalismo possuem relações imbricadas para fabricar inimigos internos capazes de mobilizar a população. Assim,

o apoio dos evangélicos, dos militares e as alianças com partidos fisiológicos ajudaram na manutenção do passado governo de extrema direita no Brasil. “É como se a moral pudesse atar, o que a economia dissolve” (Santos e Braga, 2020, p. 20, no prelo).

Por sua parte, o caso colombiano representou a implementação do neoliberalismo sem experiências de esquerda ou minimamente progressistas, até recentemente com Petro, por ter sido um bastião da direita subcontinental. As elites constantemente no poder optaram pela continuidade desse modelo econômico. Não obstante, o acúmulo de problemas estruturais junto às recentes demandas de diversos movimentos sociais se traduziu em protestos em todo o território nacional durante os últimos quatro anos. O desgaste que gerou o governo Duque (2018-2022) terminou de sucatear por completo o país, perante o qual a população reagiu com levantes em todo o território nacional.

Em 2022 foi eleito pela primeira vez um candidato de esquerda, que pretende marcar uma ruptura na política partidária da história colombiana. O atual presidente Gustavo Petro representa um progressismo com características diferentes às do começo do século na região, já que dialoga com as demandas de grupos marginalizados, e busca consolidar-se como líder da integração regional, a partir dos erros e acertos dos anteriores períodos liderados pela esquerda no poder no subcontinente. Porém, pouco a pouco suas decisões e alianças vão marcando os rumos das tensões partidárias de acordo às políticas adotadas e seus resultados em termos de redistribuição e reconhecimento. As propostas de reforma

em diversos campos vão mostrar as formas desse governo para enfrentar as nefastas consequências do neoliberalismo, ora de ruptura, ora de contenção.

No Brasil, após os comícios presidenciais de 2022, também vão se reacomodando forças com relação à política partidária e no que tange à forma de enfrentar o neoliberalismo, o qual influencia o campo político-religioso, ora de apaziguamento, ora de recrudescimento.

O neoliberalismo configurou-se como projeto transversal na região e as medidas para enfrentá-lo foram em duas vias, ora freando-o, ora dando-lhe continuidade. Brasil e Colômbia, desde dois posicionamentos governamentais diferentes, durante as últimas duas décadas, embora com alternâncias no caso brasileiro, constituem duas perspectivas enquanto formas de lidar com a razão neoliberal. Duas perspectivas que a partir dos governos eleitos em 2022 marcarão uma conjuntura, ora de maior reação da extrema direita, ora de sua contenção, perante os graves problemas pelos que atravessam os dois países, acentuados pela recente crise pandêmica. Somado a isso, o ativismo conservador evangélico continua mobilizando-se em torno de seus interesses e buscando se afiançar ainda mais como força política ou, em alguns casos, apenas tentando manter a influência já conseguida.

### 3. Ativismo evangélico conservador

O ativismo político evangélico conservador avança em toda a região da América Latina. Desde os últimos processos constituintes,

em países como Colômbia e Brasil a mobilização tem sido mais visível dada sua expansão demográfica e o fortalecimento de seus capitais simbólico, financeiro e político. Embora esse ativismo não seja recente na região, mostra-se no presente com maior auge, visibilidade e ferrenhas disputas em torno a visões de mundo que pretendem abranger a sociedade como um todo. As redes sociais têm sido um fator chave na divulgação e reprodução de repertórios conservadores. Por sua parte, os períodos de eleição na região representam uma fonte fértil de análise para sondar a forma como progride esse ativismo.

No campo religioso dos dois países, embora o catolicismo ainda represente a maior adesão da oferta religiosa, houve um declínio hegemônico que outrora significou o monopólio religioso com exclusividade nas relações com o Estado. Esse privilégio há várias décadas começou a ser disputado pelo segmento evangélico de cunho pentecostal e neopentecostal. A expansão desse segmento deslocou o tratamento diferenciado da Igreja Católica e posicionou-se como concorrente da ordem moral e como força política.

E, apesar de que as pesquisas ainda registram o catolicismo como a religião majoritária no Brasil e na Colômbia, a tendência desde os anos 1980 é de contração com respeito aos níveis em tempos precedentes. Uma das causas da contração católica tem sido a mobilidade religiosa para cultos evangélicos, cujo revigoramento se deu, no caso brasileiro, a partir da redemocratização do país. Desde aquela época, a vertente pentecostal teve notável impacto nos ambientes

governamentais sendo eleitos 18 deputados na Assembleia Nacional Constituinte brasileira, aumentando gradativamente sua cota legislativa e disputando vagas no Executivo até à aquisição da rádio e da televisão, como veículos de grande repercussão para a moralidade pública (Montero e Almeida, 2000).



A proximidade do Estado com lideranças católicas e, depois de algumas décadas, com evangélicas, marcaram relações de cooperação e, em boa medida, diferenciadas em comparação com outras religiões ou cultos isentos do mesmo reconhecimento e até perseguidos socialmente, embora constituam formas populares de religiosidade. Por exemplo, a intolerância aos cultos mediúnicos constituiu o fenômeno religioso brasileiro até meados do século XX. Após esse período, a Igreja católica começou a sofrer certo desgaste

na sua posição hegemônica, dadas as transformações sociais e adaptações ecumênicas no contexto internacional, no que tange ao reconhecimento de outras religiões e o crescente pluralismo religioso.

O segmento evangélico gradativamente alcançou poder simbólico, econômico e político, além de prover identidade, sentido, certezas e engajamento às atividades religiosas, sociais e políticas, que permitem, atualmente, disputar diversas pautas nas arenas públicas perante o que consideram ameaçante para suas concepções de mundo, da moral cristã, da família e da liberdade religiosa. O apelo popular de suas demandas morais no tocante à família, à sexualidade e ao gênero, além da agitação em torno das narrativas “castro-chavistas” e do “marxismo cultural”, conformam parte do andaime discursivo desse segmento, notadamente, em entornos eleitorais. Sua indignação moral, ancorada na existência de valores morais absolutos, numa sociedade com transformações culturais permanentes, recai em agentes e práticas que não endossam seus mesmos valores (Mariano, 2016).

Esse ativismo que caracteriza as lideranças conservadoras das maiores igrejas foi influenciado pelo evangelicalismo norte-americano, cuja matriz político-religiosa foi composta por grupos protestantes brancos, de tradição cristã antipluralista (Sales e Mariano, 2019). A Teologia da Prosperidade, do Domínio, as batalhas espirituais, a demonização de movimentos sociais, bem como os discursos que alertam sobre a “ameaça” do comunismo e das esquerdas para a nação, e a defesa da propriedade privada, constituem alguns dos

repertórios mais mobilizados na militância tanto das maiores lideranças evangélicas conservadoras quanto de seus seguidores mais comprometidos.

A articulação de agentes e conteúdos programáticos perpassam organizações internacionais como provida e os chamados *think tanks* num contexto neoconservador que tem como intuito a regulação da moralidade pública, pautada como fonte de autoridade política, que tornou-se o carro chefe do ativismo evangélico conservador, pela capacidade mobilizadora de estruturas tradicionais chaves, ancoradas em vários segmentos populacionais, que coadjuva no desfecho de ambientes decisivos tais como os entornos eleitorais.

### 3.1 Ativismo conservador colombiano

A Igreja Católica se configurou como a instituição mais influente na regulação de valores, crenças e costumes desde a época da Colômbia até meados do século XX. Não obstante, o enraizado conservadorismo católico colombiano prolongou-se em todos os campos sociais até o presente. Certa perda no seu monopólio foi dando passo ao ativismo político evangélico, que possui maior visibilidade mediante lideranças pentecostais e neopentecostais das maiores igrejas.

Colômbia ainda é um país majoritariamente católico, com diversos processos de pluralismo religioso, secularização e laicidade. Em instâncias governamentais a laicidade tende minimamente a ser preservada, auxiliada pela vigilância e defesa que segmentos

seculares fazem dela, embora haja casos nos quais vários políticos pautem suas propostas com base na moral cristã. As lideranças, particularmente, evangélicas que têm sua vaga no Congresso, não constituem em número uma porcentagem significativa, mas possuem ampla trajetória política, com experiência na criação de partidos políticos confessionais ou de coalizão com partidos tradicionais. Esse segmento não representa um grupo coeso, até porque entre eles são concorrentes a nível doutrinal e político, mas quando se trata de pautas morais, relacionadas à família, gênero e sexualidades, converge sua defesa da moral cristã.

Lideranças evangélicas participam na política colombiana mais intensamente há duas décadas, mas tem sido nos últimos anos que sua mobilização e força política ficou ainda mais evidente em entornos eleitorais. Porém, não existe um voto confessional em bloco nem coesão permanente entre os partidos políticos cristãos, mas eventuais acordos em torno de quesitos morais e interesses políticos.

Na Colômbia, a filiação religiosa não está necessariamente relacionada com a intenção de voto em partidos ou candidatos evangélicos. Além disso, os dois partidos religiosos mais expressivos no país, o *Movimiento Independiente de Renovación Absoluta* (MIRA) e a *Colombia Justa y Libres* (CJL), não representam a diversidade evangélica, apenas sinalizam duas opções na política eleitoral, mas com uma importante base eleitoral. Somado a isso, as constantes divergências em torno da criação de um projeto evangélico tornam mais difícil a consolidação de uma bancada cristã no Congresso.

Estas lideranças evangélicas têm se alinhado apenas à direita partidária. Suas pautas, além da moral conservadora, vinculam-se com a defesa da família, da propriedade privada, da redução do Estado, da promoção do empreendedorismo, da rejeição à esquerda e da aderência a narrativas tais como a “ideologia de gênero” e o “castro-chavismo”. Esta última representa uma ameaça para a direita conservadora em razão que, para eles, um governo de esquerda como foi o de Castro na Cuba ou do Chávez na Venezuela expressam uma clara vitória da insurgência e uma derrota para a sociedade levando a sua decadência econômica.

Nem todas as igrejas, nem todos os pastores participam na política partidária colombiana, mas a mobilização em entornos eleitorais tem sido notável através de partidos próprios ou em aliança com diferentes forças. Por exemplo, a campanha do Não ao plebiscito dos acordos de paz, em 2016, patrocinada por alguns pastores e igrejas, colocando sua cota moral, marcou um momento importante na visibilidade política dessas igrejas. Sob o guarda-chuva de narrativas como a “ideologia de gênero” gestaram uma grande campanha que reforçou o desfecho do resultado plebiscitário nesse 2016. Em 2018 também tiveram protagonismo no governo de Iván Duque, já que alcançaram vagas no Executivo, pelo permanente vínculo com o uribismo, que lhes serviu de palco e de proteção política.

Nas eleições presidenciais de 2022, camadas do segmento evangélico, mediante coalizão de várias das maiores igrejas, levaram candidato presidencial ao

concurso eleitoral. Embora os resultados nessas presidências não tenham sido favoráveis para os evangélicos, pela primeira vez uma parte desse segmento fez coalizão inter-religiosa sem recorrer a partidos seculares, em vista que contam com uma base eleitoral significativa e ativa, que paulatinamente construiu poder político para negociar na política partidária.

Durante a última campanha presidencial a mobilização desse segmento, além de ter feito uma coalizão inter-religiosa, apelaram a narrativas com relação a Deus e o Diabo, atrelando este último à esquerda por considerá-la atea e com o intuito de queimar igrejas. A conformação desses repertórios discursivos foi reproduzida mediante grupos de Whatsapp e Facebook, como os canais mais usados pela base eleitoral das maiores igrejas. Somaram-se os tradicionais discursos da “ameaça gay” para as crianças e a defesa da família “natural”. Um outro componente, muito mais replicado foi a bruxaria, mas não por se, mas porque foi vinculada à chapa vice-presidencial da época, Francia Márquez, num claro exemplo de racismo estrutural, por ser mulher negra e de esquerda.

Nessas eleições, pela primeira vez a direita não chegou ao poder e, em consequência, esse recuo terminou arrastando o ativismo evangélico conservador, que apesar de ter alcançado algumas vagas no Legislativo e até ter levado candidato presidencial à contenda, não conseguiu impactar como em anteriores disputas eleitorais.

Não obstante, o menor protagonismo nas eleições de 2022 não significa

retraimento na mobilização evangélica conservadora. O fato de ter se formado uma coalizão inter-religiosa entre algumas das maiores igrejas e nomear candidato presidencial, poder-se-ia promover uma bancada evangélica sem recorrer a alianças com partidos tradicionais. Essa possibilidade vai depender da superação de suas diferenças doutrinárias, dos próximos rumos da contenda política, marcada pela eleição presidencial de esquerda e dos intuitos das lideranças evangélicas enquanto se sintam incomodadas com políticas que vulneram seus interesses.

As últimas eleições presidenciais registraram a conjuntura pela que atravessa o ativismo evangélico conservador e sinalizaram o grau de aderência a repertórios morais nesses comícios, que outrora foram coadjuvantes de processos políticos, mas que durante as presidências de 2022 essa potência não foi tão consistente, somada a diversas variáveis, o que permitiu levar ao poder um candidato de esquerda.

Além da intencionalidade evangélica de serem protagonistas políticos e exigir do Estado o que for, para garantir seus interesses, a atual fase desse ativismo vai depender também do que conjunturalmente acumularem em termos de capitais e dos passos que vão marcando o atual governo em torno de políticas públicas.

Tanto na Colômbia quanto no Brasil, o neoconservadorismo se recrudescer, atrelado à direita cristã, porém, não no mesmo nível. Na Colômbia esse neoconservadorismo ainda está em desenvolvimento e apesar de sua gestação não alcança o patamar que se vive na política brasileira.

## 3.2 Ativismo evangélico conservador brasileiro

Semelhante ao caso colombiano, apesar do acelerado crescimento do segmento evangélico, as pesquisas ainda registram o catolicismo como a religião com maior adesão no Brasil. A formação da bancada evangélica gestou-se na Constituinte de 1988 consolidando-se paulatinamente como força política. Sua importância em número e poder é incontestável em entornos eleitorais, como foi demonstrado durante o último impeachment e as subsequentes presidenciais, mediante sua iminente mobilização.

As maiores lideranças evangélicas foram atuantes nos primeiros governos de Lula da Silva e, também, no período presidencial de Dilma Rousseff, mas se afastaram e pularam do barco petista após a crise econômica de 2015 e 2016. Nas eleições de 2018 apoiaram massivamente Bolsonaro e foram protagonistas nesse governo. Seu pragmatismo e adaptação permitiu-lhes preservar os interesses estratégicos de longo prazo de suas organizações religiosas. A diferença da Colômbia, cujas lideranças evangélicas estavam alinhadas apenas à direita partidária, no Brasil elas têm estado aos dois lados da política partidária, passando de ser apoiadores de certo candidato a fazer ferrenhas campanhas contra esse mesmo aspirante, especialmente quando se tratou de Lula e Dilma. Pastores como Marcos Feliciano e Edir Macedo que outrora apoiaram o governo de Dilma, posteriormente deslocaram seu cabo eleitoral para apoiar a outra margem política em 2018.

Nas votações do impeachment de 2016, dos 81 deputados que compunham a Frente Parlamentar Evangélica, 75 votaram a favor. As argumentações dessas votações apelaram às crenças, à família e a quesitos morais (Prando e Carneiro, 2017). Essa bancada normalmente não opera como bloco, já que está integrada por diversos partidos, igrejas e pautas que concorrem entre si. Porém, as votações a favor da queda presidencial da presidenta Dilma Rousseff foram em uníssono. As pautas das lideranças evangélicas que acompanharam a mobilização durante esse processo foram o combate à chamada “ideologia de gênero”, à ameaça comunista e à destruição da família.

Os resultados da campanha pró-impeachment serviram como coadjuvante na campanha presidencial de 2018. Aos problemas econômicos e escândalos de corrupção somou-se o fortalecimento da direita cristã, que através de redes sociais distribuiu sua rejeição ao PT e seu respaldo a Bolsonaro como o mais próximo a representar os valores morais absolutos pregados pelo neoconservadorismo.

O retorno de diversos repertórios morais operou com discursos já fermentados que impulsionaram clivagens político-ideológicas, inclusive gestadas desde muito antes da eleição de Bolsonaro, mas que se consolidaram durante seu período de governo (2018-2022), gerando rearranjos de forças em instâncias governamentais. “No Brasil, a polarização política recente colaborou para consolidar uma direita cristã. Antipetismo e anti-esquerdismo passaram a nortear crescentemente posições políticas de líderes e deputados evangélicos, sobretudo a partir de 2013” (Mariano e Gerardi, 2019, p. 74).

Embora desde antes do impeachment ocorrer, já despontava o ascenso da direita no poder. A campanha presidencial de 2018, com tudo o que significou, apenas foi o prelúdio do que viria enquanto à reorganização de forças no Estado e sua versão evangélica neoconservadora. Durante o governo Bolsonaro esses segmentos se fortaleceram e protagonizaram controvérsias públicas que afrontaram as instituições e a democracia em diversos campos sociais. A capitalização das pautas morais teve tanto impacto que serviu novamente como palanque na contenda eleitoral presidencial de 2022.

Os escândalos de corrupção por parte de algumas lideranças evangélicas no governo Bolsonaro e certas expectativas não atingidas levaram a que camadas reavaliaram seu voto no militar, durante a última campanha presidencial. Os esforços da campanha petista para virar a chave do religioso para o econômico surtiu alguns efeitos favoráveis para sua chegada ao poder novamente. Porém, já avançado o governo petista, a contraofensiva conservadora continua com muito fôlego e as lideranças mais ferrenhas não cedem terreno perante várias tentativas de projetos de lei.

As últimas presidenciais apresentaram enorme desafio para a esquerda brasileira, por conta do férreo ativismo conservador e sua capacidade de distribuição de ódio contra o petismo e a plena rejeição dele no poder. As *fakes news* estiveram à ordem do dia e a disputa entre o povo de Deus e do Diabo marcou, sem precedentes, a contenda eleitoral. Desde excomunhões por manifestar o voto petista até a acusação iminente de queima de igrejas por parte do PT, levou à campanha de esquerda a

reforçar atos e discursos a camadas cristãs para desmentir tudo aquilo e reivindicar a liberdade e respeito de cultos. Nesse sentido, não é um quesito menor que muitos dos esforços da campanha petista se dirigiram a persuadir a segmentos evangélicos sobre sua decisão nas urnas, além da tentativa de criar um ambiente mais favorável e de segurança sobre as implicações de votar no Lula.

Características demoníacas foram atribuídas na época ao candidato do PT por parte de certos pastores evangélicos. Desde julgamentos como o não merecimento de tomar a Santa Ceia a possíveis votantes petistas, até afirmações que pastores seriam forçados a efetuarem casamentos de pessoas do mesmo sexo, tiveram ampla reprodução midiática até o ponto do PT falar publicamente, e em repetidas ocasiões, que seu foco estava em resolver quesitos econômicos e não em prejudicar os cultos.

A oposição insistia em identificar o petismo apenas com pautas identitárias e, em decorrência disso, camadas de evangélicos o vieram como uma ameaça contra a doutrina cristã e um risco para sua liberdade religiosa quando falarem, por exemplo, de sodomia, já que afirmavam que seriam punidos (Folha, 2022a).

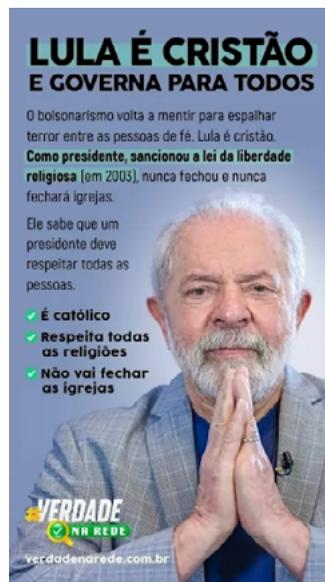
Essa última campanha presidencial teve uma disputa ferrenha em torno do mal e do bem, de Deus e do Diabo, o qual mostrou o nível de estética na política brasileira, cujo terreno vinha sendo fermentado e mais atizado desde 2018. Canais como whatsapp e facebook conseguiram, em tempo real, difundir em diversas camadas da população conteúdos desfavoráveis do opositor para atingir os intuítos políticos de momento.

As restrições de participação em rituais cristãos perante manifestações de votar no candidato Lula foram apenas uma expressão do nível de tensão e acirramento que se viveu ao interior das igrejas mais proselitistas e, sem muita ressalva, extremistas, as quais não representam casos isolados ou insignificantes no jogo político.

Na época, as declarações do deputado e pastor Marcos Feliciano sobre o planejamento de fechar igrejas causaram sérios incômodos para o petismo, que terminou levando esse quesito perante o judiciário, para exigir a apresentação de provas sobre tal acusação. Enquanto isso, Bolsonaro alimentava os receios do segmento evangélico com afirmações apocalípticas como “É preciso estar atento. A partir de hoje, mais do que nunca, os que amam o vermelho passarão a usar verde e amarelo, os que perseguiram e defenderam fechar igrejas se julgarão grandes cristãos, os que apoiam e louvam ditaduras socialistas se dirão defensores da democracia” (Folha, 2022b).

Perante tal contexto, a campanha petista reforçou que foi sob o governo Lula que se defendiam bandeiras e mobilizações cristãs como a Marcha para Jesus, além da regulamentação da liberdade religiosa. Essa última contenda eleitoral mostrou novamente a força política que representa o segmento evangélico conservador, até o ponto do PT ter empreendido diversos atos especificamente para desmentir as acusações de alguns pastores, com o intuito de atrair novamente a suas fileiras votantes bolsonaristas.

Com atos encaminhados para o segmento cristão, a campanha petista buscou no meio de orações conjuntas, louvores e linguagem cristã, cativar esse segmento, que já contava com parcelas de cunho progressista alinhados com a campanha que teve como mote “não é pecado votar no Lula”.



Fonte: Uol<sup>1</sup>

Esse investimento, numa campanha presidencial, não foi pouca coisa e mais vindo de um dos candidatos que liderava as pesquisas, mas, ainda assim, teve que fazer o próprio para persuadir o segmento evangélico de suas qualidades como candidato, como pessoa e até como crente, na tentativa de recuperar os votos que tinham sido consignados à outra margem política. E não era para menos quando a pesquisa do Datafolha (Uol, 2022) revelava a ampliação de votos entre os evangélicos favorecendo Bolsonaro com o 49% contra o 32% de Lula.

1 <https://noticias.uol.com.br/eleicoes/2022/08/18/pt-pede-a-justica-que-obrigue-feliciano-a-provar-que-lula-fechara-igrejas.htm>



Fonte: arquivo da autora

Como contraofensiva, o PT convocou lideranças religiosas afines a seu governo para auxiliá-lo no avanço bolsonarista, mediante a criação de propostas que refutassem as *fakes news*. Para tal efeito se criou o portal “restitui Brasil”, que, através de vídeos, visou trazer para a memória as leis sancionadas nos governos petistas a favor dos segmentos religiosos. Além disso, o petismo teve que enfatizar várias vezes que suas prioridades eram socioeconômicas e não religiosas, no sentido de não afetar negativamente qualquer credo.

O levantamento indica ainda que a questão econômica divide espaço com a identidade religiosa na formação do voto de parte dos fiéis. Quanto menor a renda, mais sensível fica esse eleitor a fatores como a inflação. A tendência de votar em Lula cresce. Não o bastante, contudo, para impedir que crença e temas morais roubem votos do petista entre os mais pobres (Folha, 2022c).

A gestão do governo eleito em 2022 mostrará o caminho que percorrerá o ativismo evangélico conservador brasileiro, em termos de disputa para conservar seu protagonismo e o nível de potência de seus repertórios conservadores. Cabe frisar que

essas camadas de direita neoconservadora representam uma alta porcentagem dentro do ambiente político, que têm conseguido ferir processos democráticos.

Os rumos do cenário político brasileiro representam uma ponte de referência para o resto da região tanto em termos de coalizões políticas quanto do ativismo evangélico conservador, já que o Brasil lidera o crescimento evangélico e sua ampla influência na política partidária.

### 3.3 Controvérsia pública

Os entornos eleitorais tornam-se palco para atizar o solo fértil do conservadorismo e para capitalizar as múltiplas carências econômicas de muitas camadas como consequência do enraizamento neoliberal. Além disso, projetos de lei, criação ou eliminação de ministérios públicos, referendos, campanhas presidenciais revestidas de batalhas espirituais entre Deus e o Diabo, configuram algumas das gramáticas discursivas e das formas de fazer política por parte das maiores lideranças evangélicas no presente, embora com impactos diferentes nos casos colombiano e brasileiro.

Um dos fatos que exemplifica um pouco mais os níveis do ativismo evangélico conservador nos dois países mencionados e sua articulação com o governo, tem a ver com a controvérsia pública, no caso colombiano, da criação do Ministério da Família e, no caso brasileiro, de readequação dessa pasta já existente. Embora essa controvérsia se recrudescer em 2018, e o que veio após sinalizou o engajamento desse tipo de políticas públicas.

Na Colômbia, essa proposta emergiu após a conjuntura favorável para as lideranças evangélicas em 2016. A pastora evangélica, advogada e senadora Claudia Rodríguez de Castellanos da igreja *Misión Carismática Internacional* (MCI) foi uma das porta-vozes do projeto, junto a membros do Partido Conservador, que argumentaram sua importância e necessidade. As polêmicas passaram pela controvérsia desde sua viabilidade financeira até a alerta de criar uma instituição para operar como pauta moral e religiosa sob a visão de um único conceito de família.

Essa proposta foi radicada com o argumento de garantir a proteção integral da família em termos morais (PL, 2018) o qual causou tensão entre diversos setores políticos. Porém, a proposta não tinha apenas um conteúdo moral, mas também o intuito de redução institucional, no sentido de aglutinar diversos órgãos e reduzi-los a um único ministério. “O perigo dessa proposta foi tratar de uma moralidade imposta por parâmetros estatais. Pressupõe-se a existência de uma ‘família ideal’ persistindo numa visão de sociedade [...] que atribui à família, como grupo primário, a saúde mental da população e a educação moral e cívica das novas gerações” (Puyana, 2018, tradução nossa).

A minuta do projeto estabelecia que órgãos tais como o Instituto Colombiano de Bem-Estar Familiar (ICBF) e as delegacias de família passariam a jurisdição do Ministério da Família. Além disso, outorgava ao governo a faculdade para eliminar ou fundir entidades que desempenhem funções relacionadas à família. A fundamentação jurídica desse projeto, por parte de lideranças

evangélicas, foi a redução burocrática e de gastos do Estado com a finalidade de gerir desde uma única instituição as funções de vários órgãos e, claramente, ter o controle sobre os temas relacionados à família, como um quesito extremamente caro à sociedade colombiana.

Não obstante, depois de passar por acirrados debates em instâncias legislativas, o projeto ficou arquivado. Porém, a ideia latente do segmento evangélico é voltar sobre esse projeto até conseguir sua aprovação, e que aliás continua gerando muitos questionamentos no que tange a sua implementação. Nesse sentido, apesar da força política que representam lideranças evangélicas na política colombiana, o contrapeso de poderes e certa defesa da laicidade minimizam um pouco a concretização de várias pautas mobilizadas nas arenas públicas por esse segmento.

Em paralelo, no Brasil, o Ministério da Família já existia desde 1997 no gabinete Executivo, sob a denominação de Secretaria de Direitos Humanos. Mas, com a chegada de Bolsonaro ao governo, a pasta foi transformada em Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos (MMFDH), nomeando nessa pasta a pastora evangélica e advogada Damares Alves. Nessa perspectiva, se procurou a defesa da família heteroparental como única opção, desconhecendo as diversas formas dessa configuração social, apesar que as declarações iniciais da pastora foram na via contrária: “a pauta LGBT é muito delicada, mas a minha relação é muito boa, dá para gente ter um governo de paz entre o movimento conservador, movimento LGBT e os demais movimentos” (Folha, 2018).

Através da readequação dessa instituição a categoria família foi central na organização dos direitos humanos, sexualidade, gênero e reprodução, pautas que capitalizou Bolsonaro tanto desde sua campanha em 2018 quanto durante seu governo, alinhando o discurso moral cristão com o solo fértil do conservadorismo, muito caro para amplos e diversos segmentos da sociedade. Desde que assumiu a pasta, a ministra Damares enfatizou em que “o órgão trabalha alinhado com o posicionamento do Executivo Federal para fortalecer os vínculos familiares tradicionais, através da criação de políticas públicas permanentes, a fim de que as mesmas estivessem asseguradas constitucionalmente independente do governo em gestão” (Bortolin, 2020, p. 960).

Desse modo, o recrudescimento em torno da sacralização da família e da moralidade por setores conservadores é crescente nos últimos anos no Brasil e na Colômbia. Significa a capitalização da mobilização de segmentos morais conservadores nas arenas públicas, cuja força vem se cristalizando a nível mundial. No caso brasileiro, Bolsonaro ampliou a força e legitimidade dessa dinâmica começando pelo alinhamento do Ministério já citado à afinidade ideológica entre ele e as lideranças evangélicas conservadoras. Por sua parte, no caso colombiano, a criação desse órgão nem conseguiu passar no Congresso apesar da forte influência e peso político de evangélicos em aliança com partidos tradicionais, além da afinidade com o presidente da época, Iván Duque. Porém, trata-se de um projeto que vai continuar sendo disputado pelos

evangélicos, especialmente, em entornos eleitorais.

O ativismo evangélico apresenta ritmos diferentes nos países mencionados, mas apesar disso sua força e mobilização, especificamente em entornos eleitorais, é incontestável. Além disso, essa força como parte integrante da extrema direita engrena conteúdos, sensibilidades e medos que terminam capitalizando e cristalizando a avançada contra a democracia e contra formas de sociabilidade diversas e não hegemônicas, afiançadas também pelo enraizado neoliberalismo na região.

## 4. Ativismo evangélico pós-eleições 2023

Avançado o governo Lula, a bancada evangélica conservadora continua pressionando pela manutenção de suas exigências, alegando se sentirem perseguidos. As pautas mobilizadas durante a campanha presidencial tais como a ameaça à família tradicional brasileira ainda causam receio em segmentos evangélicos, porque consideram que a fé cristã está sendo perseguida pelo governo petista.

Vários embates têm se gestado nestes primeiros meses de mandato lulista em torno de projetos de lei, da isenção tributária a pastores evangélicos, do programa de equidade de gênero e raça no SUS, que criou o grupo para o enfrentamento da discriminação contra religiões de matriz africana, e da tentativa de criação, por decreto, de um grupo interministerial para elaborar políticas de enfrentamento à discriminação contra religiões de matriz africana.

Esse contexto tem sido atizado pelo mesmotomdas pautas que foram mobilizadas durante a campanha presidencial, que no final deixa a alguns grupos evangélicos receosos do direcionamento político do presidente Lula e a outros com o fôlego suficiente para contrapor as iniciativas em torno de democratização de direitos e políticas, timidamente progressistas, que significam para as maiores lideranças evangélicas conservadoras claras ameaças contra os princípios cristãos e uma afronta a sua doutrina moral.

Os embates em torno do Projeto de Lei das Fake News têm atizado a forte pressão que, mesmo durante a campanha presidencial, lideranças evangélicas já expressavam seu desacordo ao considerar essa iniciativa como uma forma de cercear sua livre expressão, no sentido de restringir as manifestações de religiosos contrários a temas como homossexualidade, além de ver esse PL como perseguição a parlamentares de centro e de direita. Lideranças evangélicas têm conduzido essa pauta como uma batalha espiritual ao considerar que esse tipo de projetos busca censurar a fé, por exemplo, mediante o encorajamento nas redes sociais a banir versículos bíblicos, corroendo a liberdade de expressão. Mas, no fundo, esse projeto visa exigir responsabilização naquilo que se divulga e no modo como é feito.

Os empenhos se concentraram em atrair o eleitorado evangélico às fileiras petistas mediante o confronto público com aquelas acusações, para demonstrar as intenções do candidato Lula a favor da liberdade religiosa e a importância desse segmento na construção democrática.

Porém, ultrapassada a campanha eleitoral e avançado o presente governo, os esforços pró-evangélicos por parte do petismo não têm sido suficientes para enfrentar os embates e os constantes pedidos desse segmento perante diversas iniciativas legislativas, que são vistas por eles como contraproducentes ao agir cristão. A bancada evangélica conservadora põe em questionamento esse tipo de iniciativas governamentais, pois considera que o Estado deve ter limites quando estiver ferindo as expressões humanas.

O PT na presidência, lida com uma consistente bancada que apesar de não ser bloco em muitos momentos, conseguem estabelecer redes para influir diretamente nas casas legislativas, municipais, estaduais e federais. Seu impacto vai além dos entornos eleitorais, já que construíram afiliações em torno de valores socialmente herdados e, que de fato, apesar de não ter a figura de Bolsonaro no Planalto, boa parte da bancada evangélica age de acordo à visão que conduziu a anterior agenda governamental.

Essa pressão tem gerado efeitos que beneficiam os interesses dessa bancada. O assunto é até que ponto o governo Lula consegue concessionar essas demandas sem que isso implique continuidade, por exemplo, de práticas de discriminação ou bloqueio de políticas públicas que favoreçam grupos não normativos.

No caso colombiano, durante o atual governo, várias das maiores lideranças evangélicas conservadoras posicionaram-se como antigovernistas, obedecendo a sua acostuada rejeição à esquerda e perante os medos de um governo progressista. No

entanto, avançado o governo de Petro, alguns membros dos partidos confessionais como o MIRA e o CJL se colocaram a favor de projetos governistas como a reforma previdenciária, argumentando sua posição independente e não de oposição. Esse posicionamento foi criticado por alguns parlamentares, que acusam o atual governo de fazer concessões com organizações religiosas para obter apoio nas iniciativas de reformas. Embora no início do presente mandato presidencial houvesse uma proposta para exigir o pagamento de impostos às igrejas, o qual criou muita tensão, finalmente a iniciativa não passou e o foco mudou para outros assuntos na política partidária.

Entretanto, as tensões continuam não apenas entre o governo e lideranças evangélicas conservadoras, mas também os embates inter-religioso por conta do posicionamento que cada liderança assume perante as iniciativas governamentais. No meio a um governo que se coloca como progressista, as lideranças evangélicas colombianas disputam espaços e decisões para manter seus privilégios e, pouco a pouco, de acordo aos interesses de momento, vão redefinindo forças e alianças partidárias.

## 5. Considerações finais

A questão nesta conjuntura é se na arena política, nos dois países, por mais que a bancada evangélica tenha se fortalecido nas últimas legislaturas, consegue, por uma parte, no caso brasileiro, continuar reorganizar forças no Estado, dado seu atual apogeu, e, por outra parte, no caso colombiano, se apesar do “recuo” nas eleições de 2022 a semente evangélica conservadora seguirá

se fortalecendo como o caso brasileiro, guardadas as proporções. Somado a isso deve-se considerar a fragmentação do campo evangélico. Claramente, o desenho institucional dos dois países tem contrapesos, como a divisão de poderes, ações de controle da legislação com o judiciário, que incidem nas decisões de índole nacional.

A justificativa dessa questão é pensar o como ideias antidemocráticas atreladas a um modo de fazer e pensar de sujeitos político-religiosos vão se consolidando na região, aproveitando o solo fértil conservador, para disputar o Estado e tudo o que implica o poder, mesmo desde instâncias democráticas. Muito desse ativismo evangélico sinaliza o acirramento da extrema direita neoconservadora, arrastando paulatinamente mais camadas sociais.

Os antagonismos políticos derivados das disputas nas arenas públicas são parte de ferrenhos debates toda vez que se pauta sobre liberdades individuais, direitos humanos e valores morais absolutos. Pautas morais são corriqueiras nos posicionamentos de lideranças cristãs conservadoras. Esse tema não é menor quando mobiliza sensibilidades acionadas em determinados cenários políticos para atingir a sociedade como um todo.

Diversas variáveis e agentes incidem no atual panorama político. Tanto o neoliberalismo quanto o neopentecostalismo fazem parte da conjuntura neoconservadora que se evidencia a nível regional e que foram se articulando para dar mais força à extrema direita no poder, atentando contra os processos democráticos que vão se estabelecendo no subcontinente.

## 6. Referências

- Biroli, F., Vaggione, J. M. e Machado, M. (2020). *Gênero, neoconservadorismo e democracia: Disputas e retrocessos na América Latina*. Boitempo.
- Bortolin, P. (2020). *A família Bolsonaro e a moralidade pública*. FAPESP
- Fernandes, T. (2018). *Bolsonaro escolhe assessora de aliado para Ministério das Mulheres, Família e Direitos Humanos*. Folha de São Paulo. Disponível em: <<https://www.printfriendly.com/p/g/STyDsp>>.
- Lacerda, M. (2019). *O novo conservadorismo brasileiro: de Reagan a Bolsonaro*. Zouk.
- Mariano, R. (2016). Expansão e ativismo político de grupos evangélicos conservadores: Secularização e pluralismo em debate. Em *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, v. 16, p. 708–726, dez. 2016.
- Mariano, R. e Gerardi, D. (2019). Eleições presidenciais na América Latina em 2018 e ativismo político de evangélicos conservadores. Em *Revista USP*, 1 (11), pp. 61–76.
- Montero, P. e Almeida, R. (2000). *Brasil no limiar do século XXI: alternativas para a construção de uma sociedade sustentável*. EdUSP.
- Proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Familia en la rama Ejecutiva.033-2018C* (MINISTERIO DE LA FAMILIA). Disponível em: <[https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-07/P.L.033-2018C%20\(MINISTERIO%20DE%20LA%20FAMILIA\).pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-07/P.L.033-2018C%20(MINISTERIO%20DE%20LA%20FAMILIA).pdf)>
- Prandi, R. e Carneiro, J. (2017). Em nome do pai: Justificativas do voto dos deputados federais evangélicos e não evangélicos na abertura do impeachment de Dilma Rousseff. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, v. 33, 19 out.
- Puyana, Y. (2018). *La propuesta del Ministerio de la Familia: una concepción preocupante*. Disponível em: <<https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/la-propuesta-del-ministerio-de-la-familia-una-concepcion-preocupante/>>.
- Ribeiro, W. (2022). *PT pede à Justiça que obrigue Feliciano a provar que Lula fechará igrejas*. UOL. Disponível em: <<https://noticias.uol.com.br/eleicoes/2022/08/18/pt-pede-a-justica-que-obrigue-feliciano-a-provar-que-lula-fechara-igrejas.htm>>.
- Sales, L. e Mariano, R. (2019). Ativismo político de grupos religiosos e luta por direitos. *Religião & Sociedade*, 39 (14), pp. 9–27.
- Santos, F. (2019). *Uma história da onda progressista sul-americana (1998-2016)*. Editora Elefante.
- Santos, F. e Braga, R. (2020). *De Lula a Bolsonaro: as afinidades eletivas*. No prelo.

UOL. (2022). *Campanha de Lula convoca cúpula evangélica para rebater "efeito Michelle"*. Disponível em: <<https://noticias.uol.com.br/eleicoes/2022/08/24/lula-bolsonaro-eleicoes-2022-sites-voto-evangelico.htm>>.

Virginia, A. (2022). *Evangélicos atingem o auge do engajamento político e põem Michelle e Janja na linha de frente*. Folha de São Paulo. Disponível em: <<https://www.printfriendly.com/p/g/hWdVJZ>>.

# Lógica neoliberal de un crimen de Estado en el caso de Ayotzinapa

A black silhouette of a person wearing a suit and tie, shown from the back and slightly to the side. The silhouette is set against a solid green background. The person's head is tilted slightly to the right, and their arms are at their sides. The silhouette is positioned in the lower right quadrant of the cover, partially overlapping the title text.

*Neoliberal logic of a state crime in the case  
of Ayotzinapa*

Christian Antonio Alejandro Reyes Hidalgo

49

# Lógica neoliberal de un crimen de Estado en el caso de Ayotzinapa

## *Neoliberal logic of a state crime in the case of Ayotzinapa*

Christian Antonio Alejandro Reyes Hidalgo\*

RECIBIDO: 29 de julio de 2023 | APROBADO: 16 de octubre de 2023

### Resumen

En este artículo se pretende develar las posibles motivaciones estructurales de la violencia contra los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" ubicada en la localidad de Tixtla en el estado de Guerrero, también conocida como Ayotzinapa; quienes fueron víctimas de desaparición forzada el 26 de septiembre de 2014, a manos del Estado mexicano, y al mismo tiempo, se intenta comprender el posible nexo entre el discurso de las potencias hegemónicas en el marco de la llamada cooperación para el desarrollo, pero bajo la premisa de la implementación de políticas de corte neoliberal, mismas que son adoptadas y replicadas por gobiernos colaboracionistas, bajo un discurso de progreso, desarrollo y modernidad, empleando cualquier mecanismo para mantenerse, incluso la ejecución de graves violaciones a los derechos humanos.

**Palabras clave:** Crimen de estado, normales rurales, estudiantes, neoliberalismo, cooperación para el desarrollo, crímenes de lesa humanidad, Ayotzinapa.

### Abstract

This article aims to reveal the possible structural motivations of the violence against the 43 students of the Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" located in the town of Tixtla in the state of Guerrero, also known as Ayotzinapa; who were victims of forced disappearance on september 26, 2014, at the hands of the mexican State, and at the same time, it tries to understand the possible link between the discourse of the hegemonic powers in the framework of the so-called cooperation for development, but under the premise of the implementation of neoliberal policies, which are adopted and replicated by collaborationist governments, which under a discourse of progress, development and modernity, use any mechanism, including the execution of serious human rights violations.

**Key words:** State crime, development aid, rural normal schools, neoliberalism, students, crime against humanity, Ayotzinapa.

---

\* Especialista en Criminología, estudios de las violencias, temas internacionales de criminalidad transnacional, análisis de contexto y derechos humanos; consultor, capacitador, creador de contenidos digitales y coordinador coadyuvante en proyectos de investigación en Comisiones Estatales de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

## 1. Introducción

En 2014 se dieron los terribles hechos en contra de los estudiantes de la Normal Isidro Burgos, también conocida como Ayotzinapa. La reacción social sobre aquellos acontecimientos, era algo inesperado debido a la desmovilización que las universidades públicas han tenido en las últimas 2 décadas y que se ha operacionalizado a través de un fenómeno que Tarrow (2011) describe como la “ola”; en donde la fuerza con que la ciudadanía expresó su repudio a este acontecimiento fue muy grande. “En ella participan miles de personas junto a los familiares de los estudiantes desaparecidos y organizaciones sociales y políticas que unificaron su reclamo al grito de ‘¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!’” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura [UNESCO], 2014) en diferentes partes del país. Entre más días transcurrían, resultaba evidente, de una manera más puntual, la actuación de diferentes actores criminales, no solamente dentro de la lógica que conforma la delincuencia organizada en el país, sino que Ayotzinapa comenzaba a configurarse como el entramado de un aparente crimen de estado, que derrumbaba con creces la construcción oficialista de la llamada “verdad histórica”.

Para Raphael (2022), la versión del Gobierno de la República también llamada “verdad histórica” recreada en la administración de Enrique Peña Nieto, finiquitó la búsqueda de los estudiantes, manifestando que fueron desaparecidos en Iguala, Guerrero, para posteriormente

asesinarlos. En esa versión también se “concluyó” que sus cuerpos habían sido incinerados en un basurero del Municipio de Cocula y, consecutivamente, sus cenizas arrojadas al Río San Juan, todo ello en el estado de Guerrero.



*Fotografía 1. De propia autoría en manifestación por Ayotzinapa*

La administración priísta que tuvo su periodo gubernamental del 2012 al 2018, y que en aquella contienda logró derrotar en las elecciones presidenciales al ahora mandatario de México, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), probablemente no tomó las debidas precauciones para cubrir todos los frentes abiertos en la construcción de la “verdad histórica”, costo que cobraría factura durante todo su gobierno y que finalmente abriría una investigación formal y oficial 4 años más tarde, con la llegada de la nueva administración federal.

Pero para ese entonces, tras la llegada de Enrique Peña Nieto, el Gobierno de México (2012) logró la alineación de las principales fuerzas políticas a través del llamado “Pacto por México”, con el afán de la implementación de las llamadas “reformas estructurales” derivadas de las exigencias de organismos internacionales

como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2017; Gurría, 2007; Sánchez y Corte, 2015; Going for Growth, 2018). Este ensayo también sugiere que el Pacto Por México, suscrito entre las distintas fuerzas políticas, sirvió para armonizar (controlar) el trabajo interinstitucional de los distintos órdenes de gobierno, es decir, la alineación política de los gobiernos estatales y municipales, bajo un enfoque *centralista*, basado en la federación como un eje rector ineludible en la toma de decisiones dentro del territorio nacional, aún a pesar y por encima de sus respectivas soberanías y marcos constitucionales.

Por ende, y en consonancia con lo anterior, también en materia de seguridad pública se considera que el primer mandatario nunca se mantuvo al margen de la información prioritaria que podía poner en “jaque” la gobernabilidad (France 24, 2021), misma que fue recopilada mediante los diferentes órganos de inteligencia y espionaje que, como se sabe, espionaron hasta 15,000 ciudadanos a través del software Pegasus. La práctica de espiar y vigilar no fue nueva, ya se había hecho desde hacía mucho tiempo atrás, pues solo hay que recordar que el primer antecedente de los servicios de inteligencia del México moderno se remontan a la creación de la Sección Primera de la Secretaría de Gobernación en 1918, durante el Gobierno constitucionalista del Presidente Venustiano Carranza (Gobierno de México, 2022, p.1).

Es impensable considerar que no hubo ningún seguimiento de los estudiantes normalistas durante el día de las

desapariciones, tal y consta en los Informes de investigación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), (s.f, 2014, 2016, 2022) y el informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (2022) donde claramente se demuestra que los trabajos de inteligencia y contrainteligencia se llevaron a cabo con meses de anticipación a la desaparición de los estudiantes.

Cabe destacar que la información no solo fue recopilada por el entonces aún existente Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), sino por todos los organismos o fuentes formales e informales que tenían la capacidad de recopilar y proveer información de las distintas fuerzas policiales y militares o de otro carácter, como por ejemplo, la Secretaría de Gobernación federal, columna vertebral de la seguridad interior del Estado Mexicano, y que al final desembocaba en el titular del Ejecutivo Federal en turno, Enrique Peña Nieto, con base a los informes que surgieron posteriormente a los hechos.

Lo argumentado sobre la centralización gubernamental, se puede constatar de una manera muy sencilla, pues posteriormente a los hechos ocurridos en contra de los estudiantes normalistas, el representante del Ejecutivo Federal presentó el plan nacional “por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”, según describe la BBC (2014), en donde contemplaba diez acciones, en el que su línea más destacada, establecía sustituir a las más de 1.800 policías municipales en el país, por 32 cuerpos estatales, una por cada estado, es decir, la eliminación de las

policías municipales. El otro planteamiento, según el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI, 2015) fue la existencia de datos recopilados en el caso de Ayotzinapa, que refieren que el Gobierno Federal obtuvo información precisa de distintas fuentes para dar seguimiento a las acciones de los normalistas, con meses de anticipación, por lo que se tomaron “operaciones preventivas” para contrarrestar los riesgos previstos ante las inminentes acciones de los estudiantes normalistas, que tenían como objetivo primario llegar a la Ciudad de México, para conmemorar el asesinato de estudiantes el 2 de octubre de 1968, del entonces Distrito Federal.



*Fotografía 2. De propia autoría en manifestación por Ayotzinapa*

La respuesta del Gobierno peñista después de la desaparición forzada de estudiantes fue intentar exhibir total desconocimiento de la “noche de Iguala”, a pesar de los datos que obvian su intervención, lo que se entiende como una estrategia para desvincularse políticamente de la materialización del crimen acontecido en Iguala, Guerrero. Relacionado con estos hechos coyunturales, Peña Nieto marcó la urgencia de la desincorporación de las

policías municipales en un mando único, para ahora sí poder ejercer el control de las policías, ya no solo de “facto”, sino a través de un marco normativo.

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2014) recreó la hipótesis de que no solo el Gobierno del Estado de Guerrero y el del municipio de Iguala tuvieron conocimiento sobre las reuniones de los normalistas, sino que los 3 órdenes de gobierno poseyeron información previa a la desaparición forzada, tanto de la toma de acuerdos en asamblea normalista y las tareas predefinidas, así como de la información en tiempo real durante la concentración y el despliegue de los estudiantes, pero también, sobre el último paradero de los estudiantes, lo que posteriormente se pudo corroborar a través del primer informe de “Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones de la desaparición y homicidios de los normalistas” (2014) en el que se señala claramente que:

En la semana del 15 al 20 de septiembre de 2014 se realizó una reunión con estudiantes de casi todas las normales rurales del país para, entre otros temas, preparar la marcha del 2 de octubre, en conmemoración de la masacre de Tlatelolco de 1968. La reunión se hizo en la Normal Emiliano Zapata, ubicada en Amilcingo, Morelos, y había sido convocada por la Federación Estudiantil de Campesinos Socialistas de México. (Grupos Interdisciplinario de Experto Independientes, 2014, p.21).

Al parecer, la visión de la administración de Enrique Peña Nieto y del Partido de la Revolución Institucional (PRI) no preveía la posibilidad del retorno a la carrera presidencial del mayor opositor político de México a las elecciones del 2018, López Obrador, y quien en su regreso a la disputa presidencial, señalaba algunos puntos concernientes con Ayotzinapa, como el necesario desmantelamiento de la política neoliberal en el país, a través de las llamadas "reformas estructurales". Pero también, en aquel entonces, López Obrador había enarbolado como prioritario el caso de la desaparición forzada de los estudiantes de la Normal Isidro Burgos, como parte de sus promesas para llegar a la presidencia de la República.

Finalmente, el partido en el Gobierno (PRI), perdió de manera contundente las elecciones de 2018 y con la llegada a la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador, el caso de Ayotzinapa fue retomado como alta prioridad de Estado, por lo que se conformó una "Comisión para la Verdad", con lo que poco después de un año de haber tomado las riendas de la nación se obtuvieron avances significativos en la investigación, lo que pudo constatar que la construcción de la "verdad histórica" era un farsa, aunado a ello, evidenciaba el señalamiento del contubernio de las autoridades sobre el caso de los normalistas como verídico. Alejandro Encinas (2022), Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, afirmó de manera contundente que la desaparición de los normalistas en 2014, realmente constituía un crimen de Estado, "ya que en éste participaron agentes del gobierno, fuerzas de seguridad y autoridades responsables

en la procuración de justicia alterando las escenas del crimen; así como ocultando y manipulando información" (Encinas, 2022).

Ayotzinapa es un caso verídico de desaparición forzada, tortura, asesinato y encubrimiento; cometidos por agentes del Estado en contra de 43 jóvenes estudiantes mexicanos, miembros de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" en Iguala, Guerrero, México, secuestrados por autoridades y entregados a una organización criminal conocida como "Guerreros Unidos". Muy a pesar de las "intensas" investigaciones realizadas por diversas instancias nacionales e internacionales, hasta el día de hoy, el caso aún no ha tocado a las altas esferas de poder que participaron en estos hechos, es decir, a los actores intelectuales, que a través de acción u omisión facilitaron la realización de este crimen.

A la postre, tampoco el asesinato de estudiantes y la impunidad, sería un tema nuevo, justo como ya ha ocurrido en otros episodios de atrocidades en México. Mencionaremos tan sólo dos ejemplos que se evocan inmediatamente a la memoria colectiva; el primero, de mediana data, es el artero "asesinato el 19 de marzo de 2010, de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo, víctimas de una ejecución extrajudicial cometida de manera injustificada por elementos del Ejército Mexicano en las instalaciones del Campus Central del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Nuevo León, México, donde ambos estudiaban" (CNDH, 2010, p.55), en el marco de la política criminal adoptada "al vapor" por Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), nombrada como la "guerra contra el narcotráfico", una forma de tropicalización

nacional de la "guerra contra el terrorismo internacional" de EE.UU en 2001. Los nombrados de manera oficial "daños colaterales", o sea, las víctimas de la "lucha contra el crimen", terminaron siendo una enorme cantidad de mexicanas y mexicanos criminalizados y asesinados, es decir, en suma, las iniciativas policiales y militares del Estado derivaron en una masiva y sistemática violación a los derechos humanos en contra de la población.

Revisando el proceso histórico, es importante observar un segundo episodio propuesto en este trabajo, que es la matanza de estudiantes en la Plaza de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968. Ese suceso parece tan lejano en relación a Ayotzinapa, pero al situarlo en perspectiva, se puede observar como una práctica frecuente que han adoptado diversos gobiernos latinoamericanos, que urgen bajo cualquier método, la implementación de modelos de cooperación para el desarrollo que antagonizan con la pluriculturalidad de sus respectivas naciones. "La cooperación para el desarrollo engloba a la ayuda, puesto que no solo incluye la transferencia de recursos directos, sino que implica, además, cambios de mentalidades y de actitudes por parte de los países donantes con respecto a los receptores" (Maestro, 2000), por lo tanto, su aplicación "haya sido, como haya sido", independientemente y a pesar de las diversas resistencias o disidencias, por añadidura, tendrá como resultado una serie de efectos, muchos de estos a pesar de los "daños colaterales" dejados en el camino, en "pos" del desarrollo y la modernización.

Haciendo una ligera comparación histórica, entre los sucesos de 1968 y 2010, se puede encontrar que se crearon

enemigos comunes: el comunismo como enemigo de occidente y el narcotráfico, al que habría que erradicar, desde luego, usando "todos los medios".

En 2012, todas las fuerzas políticas institucionalizadas, incluidas las izquierdistas, cerraron filas para dar paso a una "nueva etapa" de desarrollo en la vida nacional, basada en objetivos supranacionales orquestados por los organismos internacionales hegemónicos, como la "llamada estabilización macroeconómica, centrada en políticas de impulso a los mercados y a la investigación privada, en la reformulación del papel del Estado y una acelerada apertura comercial y financiera a la economía global" (Ordoñez y Valencia, 2021, p.7), en que la aplicación de las reformas estructurales pretendían arrancar de tajo (al menos en el discurso) toda práctica antípoda del "progreso, el desarrollo y la modernidad", pero desde luego, su implementación sería usando todos los medios, a pesar de todos los daños.

## 2. Cooperación para el desarrollo en el marco de las dictaduras Latinoamericanas. Crecimiento, injerencia y los sacrificios del progreso

Si bien los eventos "aislados" descritos con anterioridad no pueden definir la realidad nacional, es importante recordar que ha habido diversos capítulos de represión contras las disidencias y resistencias que se han opuesto, al menos en los últimos 70 años, a los planes de

cooperación para el desarrollo de las naciones periféricas, planes que han sido definidos por las potencias hegemónicas y no por la libre determinación de las soberanías nacionales y de sus ciudadanos, pues hay que tomar en cuenta que:

Muy a menudo la cooperación ha servido y sigue sirviendo para esconder descarnados intereses económicos, comerciales, militares y estratégicos de los donantes y de seleccionados aliados del sur del mundo. Resulta lógico entonces pensar en la cooperación al servicio de una política exterior, orientada por valores e intereses de una particular visión del mundo. (Lo Brutto, 2011, p. 41).

Tras los anterior, ante la urgencia de la generación de un "Estado moderno", se justificaron atrocidades cometidas por los gobiernos contra sus habitantes, lo que incluye: tortura, asesinato extrajudicial, desplazamiento y desaparición forzada, entre otros delitos de lesa humanidad, pero bajo la justificante del manto justiciero del desarrollo para el progreso, rumbo a la modernidad, lo que Bauman (1980) explica como parte de la consecuencia de la modernización y la manera en que se manifiesta la sofisticación de una organizativa en la sociedad moderna.

Tal hipótesis se puede fincar en el actuar de las dictaduras militares del siglo XX en América Latina, que forman una parte importante de la historia "oscura" de la región, ya que estas fueron gobernadas por regímenes totales que se manifestaron en casi todos los países del sur del continente,

desde la independencia de la mayoría de estos a fines del siglo XVIII y XIX.



"A partir de la segunda mitad del siglo XX" (Merino, 2019) se comenzaron a experimentar gobiernos establecidos por juntas militares, esto fue particularmente donde el control político se encontraba fragmentado a raíz de la inestabilidad política y social que se vivía durante esta época, además de la fragilidad institucional y la falta de perspectiva sobre la democracia. Más tarde se dio una operación militar secreta llamada "Operación Condor", llevada a cabo en el Cono Sur de América Latina, que duró desde 1975 hasta el año 1983, que se trató de:

Una plataforma para la estandarización de las prácticas de coordinación represiva presentes en la región. Implicó la puesta a disposición de recursos humanos, materiales y técnicos entre las dictaduras, con el objetivo de facilitar la destrucción de sus opositores, fueran individuos u organizaciones. Como también adelantamos, en la práctica Cóndor sirvió para: la especial, -pero no privativa- persecución y búsqueda de aniquilamiento de los dirigentes; la persecución a los cuadros medios

y de base de las organizaciones; la búsqueda de la expropiación de los recursos económicos; y, por último, la búsqueda de desprestigio internacional de las organizaciones por medio de campañas de acción psicológica (Procuración General de la Nación de la República Argentina, 2020, p.1).

La "Operación Cóndor" fue una iniciativa ideada por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, pero auspiciada, vigilada y financiada por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con un objetivo primordial en común, el de eliminar a los opositores políticos de los regímenes militares de la región y evitar la llegada del comunismo internacional. Como se menciona en el informe de la Procuraduría General de la Nación de Argentina (2020), esta operación fue llevada a cabo mediante el intercambio de información de inteligencia y el uso de la fuerza militar para el encarcelamiento, la tortura, el asesinato y el secuestro de miles de opositores políticos y sospechosos colaboracionismo con la URSS.

La dictadura militar más "famosa" en América Latina fue la de Augusto Pinochet en Chile, quien gobernó el país desde 1973 hasta 1990, imponiendo un régimen de terror y represión contra opositores y disidentes. Su gobierno fue el ejemplo más connotado de una de las muchas dictaduras militares que azotaron la región. Este régimen, como mencionan Kornbluh y Scholotterbeck (2010), gobernó durante la Guerra Fría, en la que se vio involucrado el gobierno chileno con el apoyo de Estados Unidos y que finalizó con un tardío rompimiento.

Bethell (1984) señala que su visión de política económica estuvo ampliamente inspirada por los llamados "Chicago Boys", que eran economistas de la escuela estadounidense orientados al libre mercado, por lo que el gobierno pinochetista, "se basó en la liberalización económica, incluida la estabilización monetaria, eliminó las protecciones arancelarias para la industria local, prohibió los sindicatos y privatizó la seguridad social y las empresas estatales".

Estas políticas económicas produjeron un inicial crecimiento económico, lo que Milton Friedman denominó el: "milagro de Chile" (Angell y Mabire, 1984), pero, por otra parte, para que esta implementación económica se pudiera materializar, el régimen de Pinochet fue responsable de la muerte y desaparición de miles de personas y el exilio de otros miles. Si bien se dio el desarrollo económico, esto se dio por encima de las resistencias y las disidencias.

Otro episodio que también vale la pena recordar, enrolado en el intervencionismo y el surgimiento de regímenes de terror, fue la victoria de la revolución de 1944 en la República de Guatemala, donde Jacobo Árbenz fue elegido como presidente del país. Este gobernante con un gran apoyo popular llegó al poder mediante un proceso democrático, fue visto como un reformista, pues estaba decidido a implementar un cambio profundo en la política económica que le permitiría hacer de su país una nación independiente y autosuficiente, sin embargo, el Gobierno de EE.UU no tenía la misma opinión, y vio en él un gran riesgo regional, pues temía que el izquierdista Partido de la Revolución Guatemalteca, liderado por Árbenz, se volviera demasiado

radical y amenazara su influencia en la región, por lo que, mediante su tradicional política injerencista, según lo relata la CNDH (2022) y usando a la *United Fruit Company* (UNCO) como ariete, aludió la vulneración a los intereses estadounidenses y en coordinación con la CIA, implementaron una operación llamada PBSUSUCCESS, con el objetivo de derrocar al presidente constitucional, lográndolo al poco tiempo de haber puesto en marcha el plan.

Tras de el derrocamiento de Árbenz, la dictadura en Guatemala comenzó formalmente en 1954, mediante un régimen militar que llevó a cabo una política de represión sistemática contra la oposición, como menciona Figueroa (2023) comenzó con el primer ciclo de terror, lo que incluyó el uso de la tortura, el encarcelamiento y la desaparición de opositores políticos.

Fernando Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt consideraban que los indígenas eran un grupo ignorante, manipulable y que, por lo tanto, sería fácil que se adhirieran a la guerrilla que estaba en crecimiento. Como resultado, tomaron la violenta y drástica decisión de iniciar un exterminio masivo de indígenas: atacaron a la población bajo una política de destrucción sistemática que desembocó en un genocidio. (Museo de Memoria y Tolerancia, 2013, p.1).

La “modernidad” versus la resistencia y la disidencia: en esto hay un elemento reiterativo para la vulneración de los derechos fundamentales, utilizando el pretexto del desarrollo. A diferencia

del caso chileno con su llamado “milagro económico”, en la realidad de Guatemala la dictadura no obtuvo el mismo destino.

Este modelo de injerencia hegemónica, particularmente estadounidense, apoyando la represión de las dictaduras estratégicamente colocadas, se aplicó prácticamente durante todo el siglo XX, particularmente en la segunda mitad, lo que tuvo como saldo, serias consecuencias para todo el sur del continente. Las dictaduras militares en América Latina como menciona Ferri (2016), causaron mucho sufrimiento a los ciudadanos, y quienes padecieron de represión y crímenes de lesa humanidad, como: la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales, causando miles de muertos, como según describe The Center for Justice & Accountability (2009) hasta llegar a actos de violencia sistemática como genocidio contra población indígena en Guatemala, la cual “es una de las formas más extremas de la violencia organizada” (Lemkim, 1944). Esto ha llevado a que la región al día de hoy, sea mucho más sensible a temas de democracia y derechos humanos que otros lugares del mundo.

### 3. México y la dictadura no presente

Si bien la dictadura más “cercana” de larga data que se tiene conocimiento en México, se dio entre 1876 a 1911, con Porfirio Díaz Mori a la cabeza; resulta preciso hacer algunas consideraciones, pues, aunque sus gobiernos en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, no estaban representados por regímenes militares

que emanaban de golpes de estado, estos eran gobernados por autoridades particularmente civiles, emanados “del voto”, pero en la praxis, la violación de derechos y las garantías, guardaban una gran similitud con aquellos gobiernos que se han descrito en los párrafos anteriores, a través de la configuración de un partido hegemónico.

Yendo un poco atrás, al triunfo de la revolución mexicana, se fraguaron diferentes episodios, como por ejemplo el golpe de estado dado por Victoriano Huerta contra el presidente Francisco I. Madero, y como lo menciona la Secretaría de Cultura (2022) hecho que tuvo como consecuencia el asesinato de este y del vicepresidente José María Pino Suárez en febrero de 1913. Ante la llegada por corto tiempo del golpista a las riendas nacionales.

Huerta se convirtió en presidente de México el 19 de febrero de 1913, siguiendo un modelo común en América Latina por el que los jefes militares también controlan la vida civil. Aunque Huerta es generalmente caracterizado como un contrarrevolucionario, lo cierto es que él aumentó considerablemente el presupuesto para la educación de las poblaciones indígenas, creó un ministerio de agricultura, favoreció los intereses de las petroleras británicas (habían reconocido su gobierno) sobre los de las estadounidenses, y estableció una Oficina Nacional del Trabajo. Algunas de las raíces de las políticas de los gobiernos siguientes se pueden encontrar en los 17 meses

del gobierno de Huerta. (United States Legislative Information, 2022, p.1).

Llama mucho la atención que, para la visión estadounidense, según sus propios registros, un golpista que asesinó a un presidente electo pudo ser considerado como presidente legítimo. Aunque Huerta duró poco tiempo en el poder, los estragos dejados en estos episodios aún perduran en la memoria nacional.



Durante las primeras dos décadas posrevolucionarias, las luchas intestinas y la pugna por el poder, eran prácticas repetitivas, sin embargo, entrando a los años 30s, la estabilidad comenzó a permear, y se configuró el juego político enmarcado en una aparente democracia, donde cada cierto tiempo se daba un cambio de rostro a través de elecciones “libres”, pero bajo el manto de la misma institución política. Primeramente, con el Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado por el presidente Plutarco Elías Calles, en 1928. En aquellos momentos, “la institución más

poderosa para la competencia política, y el lugar adecuado para diseñar los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público. Así pudo auspiciar relevos de gobierno por medio de elecciones y en condiciones de estabilidad social" (Casasola, 1992).

Posteriormente, con la ruptura entre prominentes figuras políticas, se generaría una reconfiguración, ahora del llamado Partido de la Revolución Mexicana (PRM), hasta que por fin en 1946, se realizó la última reestructuración del partido oficialista hegemónico, con el nombre de Partido de la Revolución Institucional (PRI), con el que se gobernaría hasta el año 2000, cuando tiene lugar un aparente cambio de timón y el partido oficialista "pierde la presidencia por primera vez en su historia" (Salmerón, 2000), tras haber gobernado durante tantas décadas. El PRI tendría un punto de retorno como ya se ha mencionado en este trabajo, en el periodo presidencial del 2012 al 2018, justamente con Enrique Peña Nieto a la cabeza.

En los años de las dictaduras latinoamericanas, el PRI se basó en un sentido de apariencia democrática pero con un verdadero Estado autoritario. Fue la institución política que, en las riendas de la nación, dio estabilidad política y auge económico al país, además de que durante las décadas en que gobernó, se afianzaron las primeras instituciones modernas del Estado Mexicano. Pero de ahí emanaron episodios fatídicos evidentes en los gobiernos de la época, como: la matanza de jueves de corpus, también conocida como el "halconazo", o la matanza de estudiantes en la plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco

de la ciudad capital en 1968, o como uno de los episodios de mayor represión de que se tiene memoria, llamada la "guerra sucia", como se menciona en el informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado del Gobierno de México (2006) en el que evidencia que fueron desaparecidas y asesinadas miles de personas.

Relativo a todo lo que se ha descrito, no es casualidad que en su momento el escritor peruano liberal Mario Vargas Llosa (1990), hubiera señalado a México como la "dictadura perfecta", que, sin ser oficialmente una, en la forma de gobernar tenía una enorme similitud con los regímenes totalitarios de la época; a pesar de la cara que ofrecía a la comunidad internacional con su "juego a dos bandas" en el que por un lado se erigía como un régimen de corte socialista que mostraba gran simpatía como gobiernos afines a las pretensiones de la URSS, pero al mismo tiempo mostraba un gran apuntalamiento de las políticas doctrinarias estadounidenses, como la doctrina Truman, según Gómez (2022), enmarcada con la lucha contra el comunista internacional.

Aquella máscara autoritaria no salía del territorio nacional, con una muy buena aceptación y reconocimiento en el concierto internacional. México tenía un nombre relevante en el exterior, pero como se ha dicho, en la práctica interior, se conformaban gobiernos, que, sin ser formalmente considerados dictaduras de corte militar, eran altamente represivos, por ello cabe resaltar que "ha habido sucesos dolorosos que, no sólo no forman parte de la historia oficial, sino tampoco de la memoria

colectiva. Un ejemplo es la llamada “guerra sucia” de los años setenta, que tuvo como consecuencia cientos de desaparecidos que no forman parte del discurso político, ni del imaginario social” (Ruiz, 2019). Como se ha dicho, esta fue una de las épocas más oscuras de la historia de México, pues se trató de una serie de violaciones graves a los Derechos Humanos perpetradas por el Estado Mexicano durante el periodo de 1968 a 1982.

La Guerra Sucia se trató de una represión estatal que se conoce como una “guerra no declarada”, el Estado mexicano desarrolló una serie de métodos para reprimir a los diversos movimientos estudiantiles, sociales y políticos, mediante la práctica de la desaparición forzada, la tortura, el asesinato, las detenciones arbitrarias, el encarcelamiento de activistas, la censura de la prensa y el control de la información. Estas prácticas fueron denunciadas por numerosos organismos internacionales de derechos humanos, incluyendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A pesar de todo el historial de graves violaciones a derechos humanos que se dieron durante varias décadas, el nombre de los diferentes gobiernos en México se mantuvo impoluto a estas acusaciones; solo hay que recordar que la realización de los Juegos Olímpicos en 1968 fue a unos días del asesinato de decenas de estudiantes en la Plaza de Tlatelolco (Najar, 2020).

Como se ha visto, sin ser episodios aislados, las masacres de estudiantes han generado una gran controversia dentro y fuera de México, pues ha puesto de

manifiesto los problemas de impunidad y corrupción que afectan al país, pero que en realidad estas formas de violencia de Estado, conforman una tradición histórica de gobiernos en México, que han atentado contra su propia población y donde la clase estudiantil ha sido represaliada de manera constante, desde Tlatelolco hasta Ayotzinapa.



Fotografía 3. De propia autoría en manifestación por Ayotzinapa

## 4. La clase estudiantil y el principio de “sí” repetición

Para aproximarnos a la conclusión e hilar todo lo que se ha relatado, resulta fundamental versar sobre la historia de las normales rurales en México. Ya para el año 2014, tan solo se contaba con 17 escuelas rurales en todo el país, donde laboraban aproximadamente 800 docentes, con una población estudiantil activa de alrededor de 6600 alumnos. La Normal Rural “Isidro Burgos” o también conocida como Normal de Ayotzinapa es una de ellas y al momento de los acontecimientos del 26 de septiembre, contaba con 522 alumnos y 52 docentes. Tenía ya tiempo que las normales rurales dejaban de encajar con las políticas

gubernamentales adoptadas a partir del periodo neoliberal, aunque la historia nos dice que no siempre fue así:

Apenas terminada la guerra revolucionaria, se empezaban a establecer las instituciones para forjar una nación conforme a los principios de la Constitución de 1917. El proyecto tendría sus tendencias oficiales (fortalecer un Estado laico, la asimilación de la población indígena) y populares (la redistribución de la riqueza, la justicia social), así como sus enemigos acérrimos (el clero y sus aliados de la clase hacendada). Las normales regionales –que luego pasarían a ser normales rurales– reflejan este contexto de incertidumbre, esperanza y hostilidad. De las normales rurales fundadas en 1922 (otra en Gómez Palacio, Durango) sólo Tacámbaro sobrevivió, pero tuvo que cerrar temporalmente en 1924 y trasladarse de lugar en lugar hasta que llegó a su ubicación actual en Tiripetio, en 1949. Otras normales rurales fundadas en estos primeros años como las de Molango, Hidalgo, en 1923 y San Antonio de la Cal, Oaxaca, en 1925, vivieron experiencias parecidas. Algunas cerraron por falta de recursos, otras por falta de alumnos (en algunos estados no había suficientes primarias para reclutar estudiantes). Para 1926 el sistema se iría fortaleciendo con una expansión de los planes de estudio, la fundación de planteles

como Ayotzinapa y El Mexe y el mismo empeño de las comunidades que aportaban recursos, mano de obra, y materiales para que se construyeran más normales rurales. (Padilla, 2022a).

En esta narrativa se entiende lo prioritario que resultaba el “espíritu” de las normales rurales para el desarrollo comunitario de la época. La Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, forjó su nombre en honor a un docente quien fue en su momento inspector de misiones culturales de la Secretaría de Educación Pública, el profesor Isidro Burgos Alanís, quien posteriormente fue nombrado director de la Escuela Normal de Tixtla.

En sustitución de su fundador Rodolfo A. Bonilla; arribó al municipio de Tixtla de Guerrero el 1 de septiembre de 1930, la escuela normal no tenía edificio propio, por lo que al poco tiempo después, logró que le fuera cedida para tal fin, la antigua Hacienda de Ayotzinapa, a donde fue trasladada la escuela, que a partir de entonces fue conocida como la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (Gobierno del Estado de Guerrero, 2010)

Parte del legado del profesor Raúl Isidro Burgos se expresó en una cita de remembranza en que expresó lo siguiente:

La mayor parte de nuestras comunidades rurales ofrece, entre numerosas carencias, la de una casi total desorganización, que las sitúa en el más amplio subdesarrollo. Sus niveles económico, social y cultural

son apenas perceptibles. Muchas carecen de tierras de cultivo, otras de agua potable y comunicaciones en casi todas. Las causas están diseminadas. (Forbes, 2014).

Era la realidad nacional de aquella época se mantenía a las zonas rurales, no solo de Guerrero sino de todo el país, en una marginación insoslayable:

Para la década de 1930 las normales rurales serían la columna vertebral de la educación rural. La intensa movilización popular durante el cardenismo, la adopción oficial de la educación socialista, el reparto agrario, la nacionalización del petróleo, la formación de cooperativas, ligas agrarias y sindicatos, así como la expansión del mismo sistema de normales rurales (su número de planteles llegó a 35), hizo que esta década marcara la llamada época de oro de estas escuelas. Este contexto de cambios estructurales, redistribución de riqueza y concientización de masas, ayuda a explicar por qué un periodo tan corto tuvo repercusiones tan duraderas. (Padilla, 2022b, p.23).

Muchas comunidades que se encontraba en la periferia del centro del país y al sur, estaban en franco abandono, en ese sentido, el general Lázaro Cárdenas del Río esperó "sembrar semillas" que pudieran "germinar" en esas zonas altamente marginadas y aparentemente infértiles, para volverlas sitios donde se pudieran cosechar "frutos dulces", para el desarrollo y el progreso de las comunidades, pero no en el sentido del desarrollo del capitalismo global.

Los efectos de la confrontación entre el bloque capitalista y el comunista durante la Guerra Fría, marcó a las normales rurales, pues a través de un discurso crítico se comenzó a cuestionar de manera profunda la forma en que se concebían las relaciones de poder en el mundo y en la propia nación,

Los estudiantes de las Escuelas Normales Rurales también se posicionaron en el conflicto internacional de la guerra fría. Ni la historiografía de dicho conflicto, ni la de las Escuelas Normales Rurales habían sugerido la posibilidad de tal conexión; pero la hubo. En una época en la que, en México, el corporativismo funcionaba como sistema de gobierno, tal posicionamiento lo hicieron como miembros de un organismo estudiantil que los representaba y que necesariamente estaba adscrito al andamiaje corporativo del Estado posrevolucionario. A partir de algunas evidencias documentales, localizadas en los desclasificados del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), concretamente, el archivo de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), ha sido posible develar esa conexión. (López, 2020, p.3).

No resulta extraño que los registros gubernamentales sobre las actividades en las normales rurales se han mantenido como una constante y como ya se ha visto, incluso hasta en la actualidad. Las normales rurales a partir de los años 60s pero particularmente durante los 70s y los 80s, vieron por parte del Estado, un recrudecimiento de la lucha en contra del comunismo internacional.

A la par del reconocimiento de las de las dictaduras militares en América del Sur, México siguió la misma doctrina adoptada por la hegemonía del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, con la persecución en contra de las disidencias y de aquellos “semilleros” que intentaran el cambio en oposición a las políticas internacionales instaladas por los grandes poderes internacionales. Las normales rurales desde esa época comenzaron a ser vistas como los enemigos públicos del estado, pues representaban semilleros de guerrilleros disidentes (Beltrán y Ferrer, 2021) inspirados en el marxismo o en la de la teología de la liberación de Paulo Freyre.

El desdén y la persecución configurada desde el Estado, también ha tenido una marcada tendencia el desmantelamiento de la educación pública, y por adición, de las normales rurales, por ejemplo la reducción presupuestal, pues “en 2015, las Escuelas Normales en conjunto recibieron recursos por 1,195 millones de pesos; en 2021 la cifra se desplomó a 170 millones de pesos, lo que supone una contracción de 85% en términos nominales y de 88% en términos reales” (Vargas, 2021). Eso ha generado como consecuencia, el descenso del número de normales rurales de manera significativa al punto de la “extinción”.

Al parecer la educación pública es incompatible con la aplicación de las disposiciones internacionales, pues “se procedió a definir la educación como una oportunidad, un privilegio al que sólo podría accederse si se aceptaba cumplir con reglas impuestas para mostrar el dominio incuestionado de un nuevo orden”

(Sosa, 2011). No hay que olvidar que para la construcción del sistema normativo, más allá de la costumbre, lo que inminentemente termina materializando, es la pretensión de las élites políticas y económicas, sobre aquello que desde su recreación del mundo globalizado debe ser enmarcado de manera favorable o mediante su respectiva criminalización.

En México se comenzó a dar una serie de intentos para modificar aquella “visión” del pasado, ahora entendida como soberanista, e instar al uso de la “legítima” fuerza del Estado para controlar someter, neutralizar o aniquilar cualquier tipo de disidencia que atentara contra el supuesto desarrollo emanado del modelo neoliberal; nuevamente, a pesar y por encima de cualquier enemigo recreado de la modernización.

Las normales rurales tienen su origen en el proyecto de la Revolución Mexicana y en los principios de justicia social. En un “México donde subsiste la pobreza y la falta de oportunidades, [estas escuelas] siguen siendo necesarias” (Padilla, 2021, p. 22). En la lógica neoliberal, la descripción de las normales rurales, en su totalidad representaba una antípoda, que chocaba profundamente con la visión del estado moderno planteado durante la implantación de las primeras etapas de este modelo, ahora imperante.

La aplicación del programa de focalización y condicionamiento para la determinación de los beneficiarios individuales de gastos educativos se constituyó en la base

de una nueva política compensatoria que el Banco Mundial aplicó con el nombre de modernización. Ésta, desde luego, estuvo precedida de la disponibilidad mental y anímica de los gobiernos de erradicar otras concepciones prácticas significativas en la definición de estrategias de gasto y orientación de los programas educativos en nuestros países. Al descartar el objetivo de asegurar la universalidad de la educación, es decir, lo que la define como derecho social y responsabilidad del Estado (Sosa, 2007).



*Fotografía 4. De propia autoría, en manifestación por Ayotzinapa.*

## 5. Normales rurales, represión y las reformas estructurales

Añadido a todos los factores estructurales, el Estado de Guerrero, desde hace al menos la segunda mitad del siglo XX, ha sido una entidad en constante conflicto, donde diversos grupos, ya sea bajo causas legales o actividades ilegales, se han enfrentado en diferentes escenarios, lo que ha tejido un contexto de desigualdad

y lucha de poder que ha desembocado en diferentes formas de violencia.

Según el informe que presentó la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de México (2022) a través de elementos de análisis de contexto evidenciados en el caso Ayotzinapa, se identificaron los primeros 3 puntos, en suma, mediante este trabajo se han agregado otros más, como consideraciones que se han observado en este caso y que intentan abonar a una mayor comprensión del contexto:

1. Como ya es de público conocimiento, la desaparición forzada y homicidio de Arturo Hernández Cardona, dirigente social el 03 de junio de 2013, causó la movilización de estudiantes normalistas de la Normal Isidro Burgos, que enfrentaron a las autoridades de Iguala y tomaron las oficinas del Ayuntamiento, además de generar diversos estragos, aunado a la quema de documentación, como una forma de presión para la presentación con vida del líder social, que se supo fue secuestrado y posteriormente asesinado (ahora se sabe) por órdenes del entonces presidente municipal, José Luis Abarca, quien en suma, tenía nexos con el cártel "Guerreros Unidos". Aunado a lo anterior, a través de la alianza criminal entre autoridades y estructuras de la delincuencia organizada, se instrumentó una amenaza directa en contra de los estudiantes normalistas a fin de que no regresaran a la ciudad pues de lo contrario se tomaría represalias en contra de ellos.

2. En el Estado de Guerrero, en ese momento existía una disputa territorial en la región entre diferentes estructuras criminales, particularmente entre el llamado Cártel de Guerreros Unidos contra el Cártel de los "Rojos", no sin dejar de mencionar los nexos y alianzas que estas organizaciones criminales guardaban con los diferentes órdenes de gobierno, lo que evidencia la aquiescencia o complicidad de la delincuencia organizada con diferentes estructuras del Estado Mexicano.

3. El acuerdo en asamblea adoptado por parte de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México -como lo describe el Grupo interdisciplinario de Expertos Independientes (2014)- convino que la Normal Isidro Burgos fuera sede para la concentración de estudiantes y posterior traslado a la conmemoración del crimen del 02 de octubre a la Ciudad de México, lo que explica por qué la actividad de los estudiantes comenzó a ser un elemento de riesgo victimal, ante la conjugación entre autoridades y estructuras criminales.

4. Como parte de las acciones de inteligencia, contrainteligencia y espionaje, el Estado mexicano, ha emprendido una serie de acciones para monitorear en todo momento el proceder de grupos, organizaciones o actores, que desde la visión de cada administración, pueden ser causa de ingobernabilidad. Esto no es nuevo, el "primer antecedente de los

servicios de inteligencia del México moderno se remonta a la creación de la Sección Primera de la Secretaría de Gobernación en 1918, durante el Gobierno constitucionalista del Presidente Venustiano Carranza" (Gobierno de México, 2022). Por ende, desde antes y posterior al acuerdo entre los grupos normalistas, los 3 órdenes de gobierno tuvieron conocimiento del proceder, la planeación y la organización de los estudiantes, no solo de los de Ayotzinapa sino de otras normales rurales; tanto previo a la desaparición forzada, durante ella, así como posterior a la misma.

5. Las políticas neoliberales han contribuido a la comisión de crímenes de Estado en varias partes del mundo, estas se han implementado con el objetivo de promover un supuesto crecimiento y estabilidad macroeconómica, sin embargo, a menudo han llevado a una desigualdad creciente, el empobrecimiento de la población y la marginalización de grupos sociales enteros. De ahí han surgido organizaciones criminales que cubren la oferta-demanda de bienes y servicios en un amplio mercado de consumidores de alto valor adquisitivo, tanto en México como fuera de las fronteras nacionales, lo que, en suma, ha provocado una mayor inestabilidad social, violencia y conflictos, que han contribuido a la comisión de crímenes de estado en colaboración o aquiescencia con organizaciones criminales, lo que

Peter Lupsha (1997) refiere como la etapa simbiótica, en la que el crimen organizado y el Estado forman un mismo ente.

6. Si bien la ejecución material e intelectual de los perpetradores en la desaparición y asesinato de los 43 normalistas en el caso Ayotzinapa, no puede soslayar la responsabilidad de actores concretos, esta también debe ser entendida como la recreación de prácticas criminales histórico-contextuales resultado de la simbiosis Estado-organizaciones criminales, correspondiente a una estructura piramidal bajo la lógica del modelo neoliberal, que se ha replicado en diversas partes del mundo, y desde luego en América Latina y en México.

7. Los crímenes de estado, como se ha visto en diversos ejemplos, son actos ilegales cometidos por los agentes del gobierno a partir de sus políticas neoliberales. Estos actos, como se ha analizado, pueden incluir desapariciones, tortura, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado y la violación sistemática de los derechos humanos, con el objetivo de silenciar a los grupos de resistencia y mantener el control del gobierno sobre la población. Los crímenes de Estado cometidos en el contexto de políticas neoliberales han sido particularmente graves en América Latina, donde el ajuste estructural impuesto por los gobiernos y las reformas económicas de las políticas neoliberales han provocado graves problemas sociales

como el aumento de la violencia. Las políticas neoliberales tienen el potencial de generar grandes beneficios para la economía según los estándares hegemónicos, pero realmente aumentan el riesgo de que se cometan crímenes de Estado.



## 5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, y de manera resumida, se ha intentado explicar la fuerte correlación entre la violencia de Estado y la implementación de modelos de desarrollo asimétricos, que, ante la resistencia, han instrumentado todo tipo de maniobras legales e ilegales como lo es la violencia de Estado o la criminalización primaria o secundaria, incluso, y a pesar de las repercusiones negativas que estas puedan tener en el bienestar del grueso de la población.

“Mediante estas políticas se ha intentado reducir al mínimo la participación del Estado para la generación de un Estado de bienestar, tanto en la última fase de la “etapa de oro” del capitalismo (1945-1973) (Lissardy, 2021), como con la entrada en vigor del modelo neoliberal, a partir de los años 70s, en donde se han documentado numerosos casos de graves violaciones a derechos humanos, a través de formas de violencias que incluyen:

estados de excepción, represión a las protestas, detenciones arbitrarias, actos de tortura, desapariciones forzadas, la erradicación de la libertad de expresión, esterilización forzada, desplazamiento forzado, la creación de “escuadrones” o grupos paramilitares para la aniquilación selectiva, ahora también visto bajo la figura del sicariato, las ejecuciones extrajudiciales de disidentes y opositores, hasta actos extremos como el genocidio, todo ello amparado en un discurso de otredades y la creación de “enemigos” que atentan contra el desarrollo, el progreso y la modernidad.

Esto no ha sido ajeno a la situación de las normales rurales en México, que han pasado por un periodo de desmantelamiento, lo que ha abonado a la criminalización, la persecución y la perpetración de graves violaciones a los derechos fundamentales contra sus miembros. Esta narrativa se ajusta a la perfección con la ejecución de hechos que han acontecido en los últimos 70 años, donde el gobierno ha aplicado medidas de seguridad excesivas para controlar las disidencias y las resistencias. Estas violencias se han visto agravadas ante la impunidad y la corrupción, ya que los responsables de estos abusos rara vez han sido castigados.

## Referencias

- Angell, A. y Bernardo M. (1984). *Foro Internacional: El gobierno militar peruano de 1968 a 1980: El fracaso de la revolución desde arriba*. Colegio de México. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/971>
- BBC Noticias. (2014). *Peña Nieto propone eliminar policías municipales*. BBC News Mundo. [https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2014/11/141127\\_ultnot\\_plan\\_justicia\\_mexico\\_pena\\_nieto\\_an](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/11/141127_ultnot_plan_justicia_mexico_pena_nieto_an)
- Camacho, Z. (2021). *Normales Rurales, un proyecto imprescindible*. Contralínea. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/normales-rurales-imprescindibles-en-un-proyecto-educativo-nacional/>
- Caso Ayotzinapa en la #ConferenciaPresidente [Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=RDMPw23hSko>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. (2022). *Derrocamiento del Gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala*. Comisión Nacional de Derechos Humanos Mexicanos. <https://www.cndh.org.mx/noticia/derrocamiento-del-gobierno-de-jacobo-arbenz-en-guatemala>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de México. (2010). *Recomendación 45/2010*. En Comisión Nacional de Derechos Humanos. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2010/Rec\\_2010\\_045.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2010/Rec_2010_045.pdf)
- Diario El País. (1990, 31 agosto). *Vargas Llosa: «México es la dictadura perfecta»*. El País. [https://elpais.com/diario/1990/09/01/cultura/652140001\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1990/09/01/cultura/652140001_850215.html)
- Ekida Nikzor. (2006). *Causa No. 13/84 Fallo contra Rafael Videla*. Derechos ORG.
- Eureka Académica y Figueroa-Ibarra, C. (2023, 22 junio). *Sobrevivir a la #dictadura, crónicas de la barbarie* [Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/38Z11X27OPs>
- France24. (2021, 20 julio). *México: el Gobierno de Peña Nieto investigó a 15.000 personas con Pegasus*. France 24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210720-pegasus-espionaje-mexico-pena-nieto>
- Forbes México. (2014). *La historia no contada de Ayotzinapa y las Normales Rurales*. Forbes.
- Ferri, C. (2016, 17 marzo). *Sudamérica bajo las alas del imperialismo*. Izquierda diario. <https://www.izquierdadiario.es/Condor-el-plan-del-imperialismo-para-America-Latina>
- Figueroa-Ibarra, C., Lo Brutto, G., Herrera-Mejía, L., y Moreno, O. (Eds.). (2014). *Los Senderos Tortuosos de América Latina* (Primera edición) [Impreso]. Instituto Alfonso Vález Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

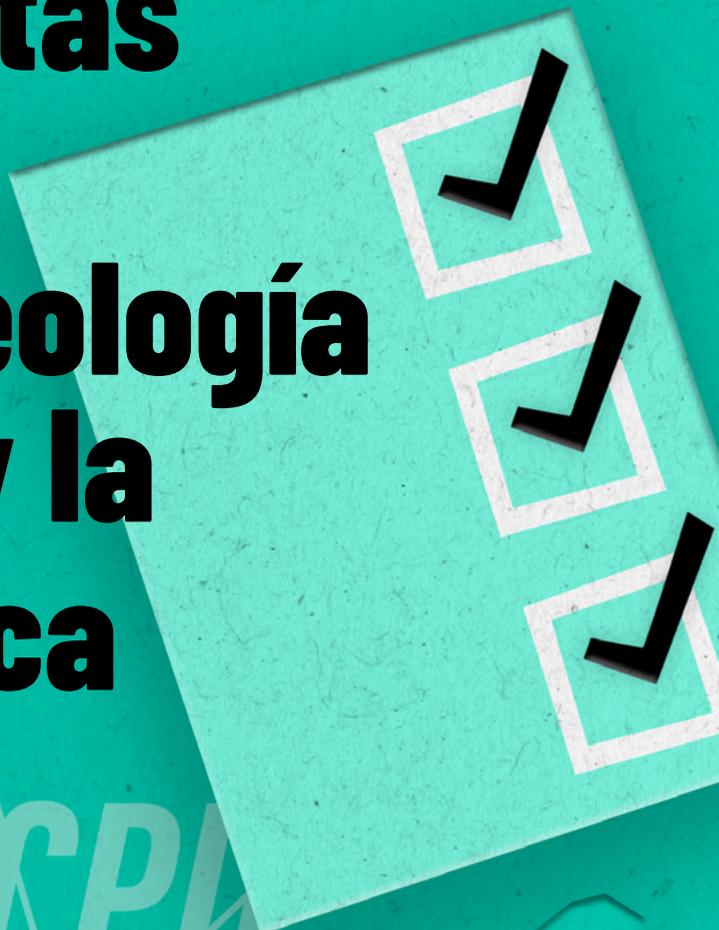
- Ferrer, E., y Beltrán, E. (2021, 22 julio). *Normales rurales: una historia de lucha y combatividad. La Izquierda Socialista*. <https://marxismo.mx/normales-rurales-una-historia-de-lucha-y-combatividad/>
- Gobierno de México. (2006). *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*.
- Gobierno de la República. (2012). *Pacto por México. En Secretaría de Relaciones Exteriores*. Secretaría de Relaciones Exteriores. [https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto\\_por\\_mexico.pdf](https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf)
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (s. f.). *Informe de Ayotzinapa, investigación y primeras conclusiones de la desaparición y homicidios de los normalistas*. En Senado de la República. [https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_humanos/docs/Informe\\_ayotzinapa.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_humanos/docs/Informe_ayotzinapa.pdf)
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (2015). *Informe Ayotzinapa II: avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas: Vol. II*. <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/giei-informeayotzinapa2.pdf>
- Gobierno de la República Mexicana. (2023). *Conoce los antecedentes de CNI*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489394/AntecedentesCNI.pdf>
- Gobierno del Estado de Guerrero. (2010). *Escuela Normal Rural «Raúl Isidro Burgos»*. <http://www.ayotzinapa.260mb.com/institucion/raullsidro.html>
- Gómez, D. (2022, 4 octubre). *¿Qué fue la doctrina Truman? Nuevo Orden Mundial*. [https://elordenmundial.com/que-fue-doctrina-truman/?utm\\_referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F](https://elordenmundial.com/que-fue-doctrina-truman/?utm_referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F)
- Kornbluh, P., & Scholotterbeck, M. (2010). *Reagan y Pinochet: El momento en que Estados Unidos rompió con la dictadura*. CIPER 16. <https://www.ciperchile.cl/2010/11/23/reagan-y-pinochet-el-momento-en-que-estados-unidos-rompio-con-la-dictadura/>
- Maestro, I. (2000). *El papel de la cooperación para el desarrollo en el contexto de la globalización*.
- Merino, Á. (2017). *América Latina y el Poder Militarizado*. El Orden Mundial. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/dictaduras-en-america-latina/>
- Najar, A. (2020). *La matanza de Tlatelolco: qué pasó el 2 de octubre de 1968, cuando un brutal golpe contra estudiantes cambió a México para siempre*. BBC News Mundo <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45714908>
- República de Argentina. (2020). *La Operación Cóndor – Proceso*. Procuración General de la Nación de la República Argentina. <https://www.mpf.gob.ar/plan-condor/la-operacion-condor-proceso/>

- Sosa-Elizaga, R. (2007). *Hacia la defensa y transformación democrática de la educación pública en México* (Virtual, Vol. 29). FLAPE.
- Sosa-Elizaga, R. (2011). *Lo que nos dejó el Banco Mundial: Breve historia de cómo se fabricó la ruina de la educación pública en América Latina*. En Figueroa-Ibarra, C. y Cordero-Díaz B. (edits.) *Posneoliberalismo en América Latina. Los límites de la hegemonía neoliberal en la región*, pp. 323-346, BUAP-Juan Pablos Editor.
- Salmerón, L. A. (2000, 2 julio). *El PRI pierde la presidencia por primera vez en su historia*. Relatos e Historias. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-pri-pierde-la-presidencia-por-primera-vez-en-su-historia>
- Sánchez, M., y Corte, F. (2015). *La OCDE, el Estado y los maestros de la CNTE: un estudio de la reciente reforma laboral*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, XLV(4). <https://www.redalyc.org/pdf/270/27043549006.pdf>
- Secretaría de Cultura. (2022, 22 febrero). *Muerte de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez*. <https://www.cultura.gob.mx/efemerides-del-dia/?numero=287>
- Secretaría de Gobernación. (2022, 26 agosto). *Informe sobre el caso de Ayotzinapa*. <https://www.youtube.com/watch?v=RDMPw23hSko>
- Informe del Ministerio del Interior de Chile. (1990). *Decreto 355 para la creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=12618&idVersion=1992-07-08>
- Museo de Memoria y Tolerancia. (2013). *El genocidio de Guatemala (1981-1983)*. [https://www.myt.org.mx/memoria\\_url/guatemala-genocidio-1981-1983](https://www.myt.org.mx/memoria_url/guatemala-genocidio-1981-1983)
- Lissardy, G. (2021). *¿Qué es el neoliberalismo, quién lo impulsó y por qué algunos niegan que existe?* BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59427703>
- López, M. N. (2020). *Los estudiantes de las Escuelas Normales Rurales en el conflicto internacional de la guerra fría*. Secuencia, revista de historia y ciencias sociales, Instituto Mora. <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1723>
- Lemkin, R. (2015). *Genocidio*. Centro de Estudios Políticas y Constitucionales.
- López, A. (2018, 25 mayo). *Deja en claro AMLO que tan luego triunfe habrá justicia para jóvenes de Ayotzinapa*. López Obrador. <https://lopezobrador.org.mx/2018/05/25/deja-en-claro-amlo-tan-luego-triunfe-habra-justicia-para-jovenes-de-ayotzinapa/>
- López, M. (2020). *Los estudiantes de las Escuelas Normales Rurales en el conflicto internacional de la guerra fría* (108.a ed.) [Formato digital]. Secuencia, revista de historia y ciencias sociales. <https://www.scielo.org.mx/pdf/secu/n108/2395-8464-secu-108-e1723.pdf>

- Lo Brutto, G. (2014). *El debate sobre el concepto de cooperación internacional: Un análisis de propuestas alternativas*. Los Senderos Tortuosos de América Latina, 39-64.
- Ordoñez-Barba, G., y Valencia-Lomelí, E. (Directores). (2021). *Nueva ronda de reformas estructurales en México ¿Nuevas políticas sociales?* El Colegio de la Frontera. <https://libreria.colef.mx/detalle.aspx?id=7785>
- Pérez, A. (2023). *La Verdad histórica, Ayotzinapa vive*. Debates por la Historia, 11, Universidad Autónoma de Chihuahua. <https://vocero.uach.mx/index.php/debates-por-la-historia/article/view/1134/1676>
- Raphael, R. (2022, 24 agosto). *Las pruebas presentadas contra Murillo Karam son endebles*. The Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/08/24/murillo-karam-ayotzinapa-audiencia-verdad-historica-fgr/>
- Padilla, T. (2022, 17 mayo). *Normales rurales: 100 años de esperanza*. Periódico La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/05/17/politica/normales-rurales-100-anos-de-esperanza-tanalis-padilla/>
- Tarrow, S. & Tilly, C. (2007). *Contentious Politics* [Política de Controversias]. Paradigm Publishers.
- The Center for Justice & Accountability. (2009). *El caso de genocidio en Guatemala*. The Center for Justice & Accountability. <https://cja.org/espanol-9/casos-3/el-caso-de-genocidio-en-guatemala/el-caso-de-genocidio-en-guatemala-2/#:~:text=El%20Caso%20de%20Genocidio%20en%20Guatemala%20surge%20de%20un%20periodo,1996%20en%20el%20conflicto%20interno.>
- United States Legislative Information. (2022). *The Mexican Revolution and the United States in the collection of the library of Congress [la Revolución Mexicana y los Estados Unidos en la colección de la biblioteca del Congreso]*. Library of the Congress. <https://www.loc.gov/exhibits/mexican-revolution-and-the-united-states/huerta-pres-sp.html#:~:text=En%20mayo%20de%201913%2C%20Huerta,and%20Company%20de%20Nueva%20York.>
- Vargas, M. (2021). *Normales Rurales: Resistencia al acoso y la asfixia financiera*. Corriente Alterna. <https://corrientealterna.unam.mx/derechos-humanos/normales-rurales-resistencia-al-acoso-y-la-asfixia-financiera/>
- Bauman, Z. (2010). *Modernidad y Holocausto*. Sequitur.

*Notas y comentarios*

# **Las encuestas que buscan medir la ideología neoliberal y la lucha política**



**ENCPL**

Encuesta Naci  
Política

CUE  
21

*Surveys that seek to measure neoliberal  
ideology and political struggle*

**Ivonne Acuña Murillo**

# Las encuestas que buscan medir la ideología neoliberal y la lucha política

## *Surveys that seek to measure neoliberal ideology and political struggle*

Ivonne Acuña Murillo\*

RECIBIDO: 19 de septiembre de 2023 | APROBADO: 31 de octubre de 2023

### Resumen

Hacer ciencia desde otro lado es lo que se busca con el levantamiento de dos encuestas: la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia (ENCPD) 2021 y la ENCPD 2023. Primero, porque se busca trascender marcos teórico-metodológicos aplicados desde visiones conservadoras tanto científicas como políticas. Segundo, porque se pretende observar y medir qué tanto la ideología neoliberal, en materia política y económica, ha permeado en la forma en la que la ciudadanía concibe a la democracia, tanto a nivel conceptual como práctico, y qué valores relacionados con la solidaridad, la confianza y la cooperación perviven, como cultura política subordinada e invisibilizada, bajo el esquema aplastante de la cultura política hegemónica. Tercero, porque se incluyen reactivos dirigidos a medir el impacto de la guerra político-retórica emprendida en contra del gobierno federal en el contexto político actual.

**Palabras clave:** ciudadanía, cultura política, encuestas, democracia, neoliberalismo.

### Abstract

Doing science from another side is what is sought with the lifting of two surveys: the National Survey of Political Cultures and Democracy (ENCPD) 2021 and the ENCPD 2023. First, because it seeks to transcend theoretical-methodological frameworks applied from conservative visions, both scientific and political. Second, because the aim is to observe and measure how much neoliberal ideology, in political and economic matters, has permeated the way in which citizens conceive democracy, both conceptually and practically, and what values related to solidarity, trust and cooperation survive, as a subordinate and invisible political culture, under the overwhelming scheme of the hegemonic political culture. Third, because there are questions included aimed at measuring the impact of the political-rhetorical war waged against the federal government in the current political context.

**Key words:** citizenship, political culture, surveys, democracy, neoliberalism

---

\* Doctorante en Sociología por el Colegio de México. Académica de asignatura de la Universidad Iberoamericana. Correo: iam\_60@hotmail.com. Maestra en Sociología Política por el Instituto Mora. Especialista en Estudios de la Mujer, por el COLMEX. Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la UNAM. Certificada en dos estándares de competencia: ECO217.01 y ECO301. Cuatro veces acreedora al reconocimiento al mérito docente. Ha participado como experta en diversos medios nacionales e internacionales. Articulista de la Revista Zócalo y el Sitio de Julio Astillero.

## Introducción

De manera innegable la ciencia y la política van de la mano y el mejor ejemplo se dio durante el periodo de la Guerra Fría (1947-1991), en la que los dos grandes bloques geopolíticos formados después de la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos (Occidente), la Unión Soviética (Oriente) y un conjunto de países a su alrededor profundizaron la creencia de que había dos tipos de ciencia social: la *Mass Communication Research* y la Teoría Crítica. La primera adquirió un fuerte carácter empírico tratando de describir lo que ocurría en la sociedad y fue conocida por los países del bloque socialista como “ciencia burguesa”. La segunda, tomó el derrotero de la teoría con el compromiso de conocer la realidad para transformarla y fue descartada por la primera al ser considerada no como ciencia sino simplemente como “ideología comunista”. Actualmente, dicha separación no se sostiene, sin embargo, no puede dejar de mencionarse que la *neutralidad científica* como tal no existe y que siempre se hace ciencia desde algún lugar. Asimismo, vale recalcar que la política y la ciencia van de la mano, pues la segunda proporciona los insumos con los cuales la primera deberá enfrentar, para bien o para mal, la realidad.

Es el caso de la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia (ENCPD), ediciones 2021 (estructurada sobre cuatro ejes temáticos: “Lo común”, “Democracia y participación”, “Justicia y bienestar” y “Culturas políticas subalternas”) y 2023 (basada también en cuatro temas:

“Democracia y participación”, “Justicia y bienestar”, “Culturas políticas e ideología” y “Sentidos comunes y divisorios”), de hecho esta última fue publicada como: *Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2023: Ideología y Cultura Política*. Ambos estudios fueron realizados por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de medir, como su nombre lo indica, las culturas políticas y la democracia en un contexto político determinado. Aquí algunos comentarios.

## De orden metodológico

La ENCPD 2021 y la ENCPD 2023 recogen aspectos propios de dos momentos históricos, a saber: la pandemia de Covid-19 y prácticamente dos años de reclusión involuntaria y el periodo postpandemia, estableciendo una línea de continuidad a través de la inclusión de ciertos indicadores.

Para la ENCPD-2021, se diseñó una encuesta que se aplicó entre los días 13 y 27 de noviembre de 2020 en las entidades de: Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Mérida, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Veracruz. En total se realizaron 2,061 entrevistas efectivas y completas a nivel nacional. El tiempo promedio de aplicación del cuestionario fue de treinta y nueve minutos. La encuesta se diseñó y levantó con el apoyo de la casa encuestadora Enkoll<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para profundizar en los aspectos metodológicos se sugiere revisar los hallazgos encontrados por René Ramírez Gallegos, John M. Ackerman y Gabriela Soto, texto citado en las Referencias.

Mientras que la ENCPD-2023, fue levantada entre el 28 de octubre y el 28 de noviembre del 2022. La encuesta se aplicó en línea, con apoyo de la empresa Soluciones NEU S.A. se C. V., mediante encuestas virtuales y muestreo pos-estratificado, obteniéndose una muestra representativa formada por 2063 casos, de un universo de más de 1.6 millones de personas y casi 60 mil interacciones, procurando que la ciudadanía participara de manera abierta respondiendo preguntas cerradas<sup>2</sup>.

Es importante anotar que desde la ENCPD-2021 se ha buscado descartar la hipótesis de que –mayoritariamente– los mexicanxs son “egoístas, individualistas y desconfiados. O, dicho en positivo, la investigación permite afirmar que existe una cultura política mayoritaria en que prevalece lo cooperativo frente a la búsqueda de beneficio personal; la confianza en el otrx; y la solidaridad, en contra del auto-interés.”, como se indica en el apartado “¿Qué nos revela la ENCPD-2021 sobre las mexicanas y mexicanos?”, incluido en el sitio del PUEJDS dedicado a dicha encuesta y bajo la pregunta: ¿Qué es la ENCPD-2021?

Relevante es también anotar que se sostiene que dichas encuestas siguen una metodología basada en la *socioecología política del buen vivir* que plantea la recuperación del “otro” y la “otra”, incluyendo a la naturaleza, buscando cerrar las brechas entre realidad y teoría. Textualmente se sostiene que: “en esta

investigación proponemos ampliar la perspectiva de análisis, para abordar la cultura política no solo desde el estrecho lente (neo)liberal, sino ensanchando la mirada para dar cabida a diversas manifestaciones, prácticas y valoraciones de las y los mexicanos; para así dar cuenta de su realidad concreta, específica y, especialmente, explorar sus verdaderas aspiraciones más allá de la angosta utopía robinsoniana del solipsismo (neo)liberal” (Ramírez, Ackerman y Gallardo, 2021, p. 26)<sup>3</sup>, apuntando al florecimiento de la *felicidad civil*. Metodología contraria al *individualismo metodológico*, a partir de la cual se sostiene que todos los fenómenos sociales, estructuras y cambios son en principio explicables a partir de la agregación de las preferencias individuales, metas, creencias y acciones, por ejemplo, y no por las condiciones creadas por la organización social, política y económica a lo largo del tiempo. Partiendo de este gran presupuesto se ajustan el marco teórico y la metodología a aplicar, paradigmas dejados atrás en el diseño y aplicación de las ENCPD 2021 y 2023.

## De orden teórico:

Por lo consignado en la Descripción General de la ENCPD 2023 y cito:

La construcción ideológica de la cultura política es importante porque influye en la formación de valores y creencias de los ciudadanos en

<sup>2</sup> Para profundizar en los aspectos metodológicos y los pormenores de esta encuesta se recomienda visitar el sitio virtual del PUEJDS.

<sup>3</sup> En adelante se citará como “Hallazgos”.

relación con la política. A través de la socialización política, las personas adquieren conocimientos y actitudes que moldean su manera de pensar y actuar en el ámbito político. Esto incluye ideas sobre la democracia, la participación ciudadana, la justicia social y otros conceptos fundamentales.

Se infiere que la definición de cultura política que subyace a esta encuesta supone que esta depende de "Un proceso ideológico de formación de valores y creencias (actitudes y prácticas) en torno a la política."

Es importante resaltar que la manera de nombrar el estudio conlleva el presupuesto teórico de acuerdo con el cual: no existe "una" cultura política, sino "múltiples" culturas políticas. Más específicamente una cultura política *hegemónica o dominante*, que parte de una visión prejuiciosa del "ser mexicano" como egoísta, individualista y desconfiado, y otra reconocida como *subalterna, silenciada y anti-hegemónica* que niega la descripción anterior y que busca resaltar aquellos valores subsumidos por la visión hegemónica como: cooperación, confianza y solidaridad. Asimismo, al aceptar la existencia no de una sino de varias culturas políticas, ambos estudios abren la puerta para que, en el futuro, se apliquen nuevas encuestas que busquen recoger esta diversidad, aunque se asuma la existencia de una cultura política dominante.

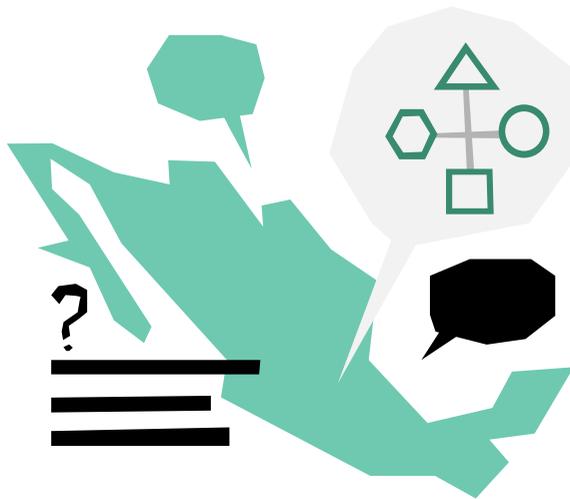
Otro elemento digno de mención es el reconocimiento de que muchos estudios de cultura política se basan en definiciones formales de democracia que

no necesariamente permiten recoger la diversidad de experiencias que la participación democrática supone y que, por el contrario, llevan a juzgar equivocadamente a ciertas comunidades, incluso países como deficitarios en la materia.

¿Cómo explicar esta tensión antes descrita entre culturas políticas?

El primer indicio se encuentra en la bibliografía convencional, en la que se suele entender a la democracia como algo supuesto de antemano, la condición precedente para ciertas acciones y decisiones orientadas a dirimir sobre la cosa pública. Se recurre, en este sentido, a una construcción conceptual sin examinar si esta representación es veraz, legítima, representativa. Es decir, se soslaya la definición como tal y se procede a evaluar características de: a) formas de pensamiento de los sujetos políticos, tanto individuales como colectivos; b) actitudes y comportamientos de esos sujetos; c) sus aspiraciones y tendencias. Se salta así, sin solución de continuidad, desde la concepción de la democracia real hacia la concepción de la democracia ideal como si se tratara de territorios continuos, cuando no lo son. (Hallazgos, p. 5).

En este sentido, se busca partir de un marco teórico-metodológico que supere los límites impuestos desde una visión occidental "neoliberal" que más apunta a la versión procedimental de la democracia, que a esta como proceso sustantivo y participativo.



## De orden práctico:

En ambas encuestas, pero en particular en la ENCPD-2023, pareciera que el objetivo último de estas es hacer consciente a la ciudadanía de aquellos valores antagónicos enarbolados por dos modelos económico-sociales contrapuestos: los del neoliberalismo y los de la Cuarta Transformación (4T), que bien puede ser llamado "modelo posneoliberal". En este punto, la ENCPD-2023 parece ser un instrumento ajustado a una nueva realidad económico-política, en la cual se busca una redistribución del poder y la riqueza.

Dicho así, la ENCPD parece un instrumento científico creado para recoger datos relacionados con la realidad política en la que las élites política y económica han buscado generalizar valores pertenecientes al modelo económico capitalista que, vistos como "falsa conciencia", pretenden hacer creer a las grandes mayorías que sus valores e intereses son los suyos. Como se infiere de la siguiente cita:

La ENCPD-2023 propone contribuir al pensamiento crítico con la producción de información objetiva

para ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones políticas más informadas. Al tener una comprensión sólida de los problemas y los diferentes puntos de vista, las mexicanas y mexicanos pueden evaluar mejor las políticas y propuestas, y participar en debates públicos de manera constructiva. (Descripción general).

Siguiendo la lógica de ambas ENCPD, 2021 y 2023, y lo escrito en los documentos que las soportan puede inferirse que buscan superar el enfoque neoliberal de algunos estudios previos sobre la cultura política de las y los mexicanos, partiendo de supuestos de investigación distintos. Para lograrlo, se redefine el objetivo general de dichos estudios, pasando de investigar "para saber" a "investigar para transformar", en referencia a la Tesis 11 de Feuerbach, según la cual: "Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo" (Engels y Marx, 2006, p. 59), muy en la línea de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt. En sus propias palabras: "Esta encuesta nos permite comprender nuestro presente, la identidad nacional que tenemos y la participación política de nuestra sociedad. También busca identificar desafíos y oportunidades políticas, y fomentar la conciencia y el diálogo político. Estos conocimientos son fundamentales para fortalecer nuestra democracia y construir una sociedad más justa e igualitaria." (¿Por qué es importante la ENCPD-2023?).

Es así como, en ambas encuestas, se pasa de un enfoque científico tradicional, más relacionado con la medición de ciertos

aspectos de la realidad, a uno que parte de medir para transformar dicha realidad, pero sin perder de vista que esa es la labor de quien hace política y no ciencia.

Desde el diseño y aplicación de la ENCPD 2021 se buscó trascender aquellos presupuestos que guiaron estudios previos sobre la cultura política, a saber: 1. La democracia es unívoca, pues no se reconoce la diversidad de significados que la cultura y valores democráticos tienen para los diversos grupos socio-culturales (Krotz & Winocur, 2007, citados en Hallazgos, p. 16). 2. La democracia es unidimensional ya que en pocos estudios se incorpora una mirada interseccional que permita interpretar la cultura política desde la diversidad de identidades ciudadanas. 3. La democracia se encuentra deslocalizada en el espacio y el tiempo por lo que no se observa la relación de los valores y prácticas democráticos con la ubicación geográfica y el tiempo histórico. 4. La democracia está restringida al gobierno formal y al ejercicio del poder formal organizado dejando de lado ejercicios y prácticas de poder no reconocidos legal y formalmente (Serret, 2004, citado en Hallazgos, p. 18). 5. La democracia se limita al espacio público y la acción del gobierno formal ignorando que el espacio privado también opera valores democráticos relacionados con el cuidado de las y los otros, incluida la naturaleza. 6. La democracia no alcanza a la economía por lo que no se establece una relación entre la esfera de la política y la de la economía. 7. La democracia no requiere ciudadanía activa al medirse, en la mayoría de las investigaciones solo se observan las

percepciones, creencias y actitudes, más que los comportamientos y las prácticas que tienen lugar en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Pero no sólo se buscó incorporar nuevos elementos que superen los presupuestos mencionados sino que, sin alejarse de las metodologías científicas que se aplican en estudios de esta naturaleza, el equipo que diseñó y aplicó las ENCPD se preocupó de incluir temas que permiten desmentir la idea de que los mexicanos son egoístas, individualistas y desconfiados, especialmente en la primera; y preguntas encaminadas a observar la penetración, en la cultura política dominante, de los fundamentos ideológicos del modelo económico-político de corte neoliberal impuesto al mundo desde la década de los ochentas por Margaret Thatcher, primera ministra del Reino Unido (1979-1990) y Ronald Reagan, presidente de los Estados Unidos (1981-1989), y de algunas ideas con que la oposición política mexicana, representada por PAN, PRI, PRD, ha descalificado al gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en la segunda.

En el estudio demoscópico presentado en 2021, a partir de problemas hipotéticos se busca resaltar aquellos valores propios de la que se afirma es una cultura política anterior, subordinada, invisibilizada y anti-hegemónica; mientras que en el publicado en 2023 se desnudan algunas de las ideas que conforman la cultura política hegemónica de corte neoliberal-priista-panista.

Expresados estos comentarios, toca el turno al análisis de algunas de las preguntas incluidas en ambas encuestas, especialmente de aquellas que apoyan lo dicho, para después presentar la conclusión general.

## ENCPD 2021

En la *ENCPD 2021*, se miden actitudes relacionadas con la cooperación, la confianza y la solidaridad a partir del “dilema del prisionero” y la presentación de escenarios hipotéticos para observar los grados de confianza y cooperación en las personas encuestadas. En la primera se plantea: “Ud. puede ganar 20 mil pesos; antes jugó otra persona que escogió una de las opciones: “llevarse todo” o “dividirse las ganancias”. Ud. puede escoger también una de las opciones, con las siguientes posibilidades: si escoge “llevarse todo” y la otra persona escogió “dividirse las ganancias”, Ud. se lleva 20 mil pesos; si ambos escogieron “llevarse todo”, pierden; si ambos escogieron “dividirse las ganancias”, cada uno se va con 10 mil pesos; si la otra persona escogió “llevarse todo” y Ud. “dividirse las ganancias”, la otra persona se lleva los 20 mil pesos y Ud. 0. ¿Ud. qué escogería?”

En la segunda: “Ud. puede ganar 20 mil pesos; antes jugó otra persona que escogió “dividirse las ganancias”. Ud. puede escoger también una de las opciones, con las siguientes posibilidades: si escoge “llevarse todo”, Ud. se lleva 20 mil pesos; si ambos escogen “dividirse las ganancias”, cada uno se va con 10 mil pesos. ¿Ud. qué escogería?”

A partir de estos escenarios se encontró, entre otras cosas: Que las mujeres de clase alta (89%) tienden a ser más cooperativas frente a los hombres de la misma clase (52%), y que los hombres de clase baja son más cooperadores que los de clase alta (74%).

Asimismo, con el modelo de la tragedia de los comunes, se buscó medir si existe un espíritu comunal en la sociedad mexicana al preguntar: “Imaginemos que existe un problema de escasez de agua en una comunidad en México, entre otras razones porque se están talando indiscriminadamente árboles en un bosque abandonado, ¿cuál de las siguientes tres opciones escogería usted? 1. Que el Estado se apropie del bosque para protegerlo. 2. Conceder las tierras del bosque a la comunidad para que lo proteja. 3. Vender el bosque a una persona para que esta se responsabilice.” El 62% optó por la segunda opción.

Se midió igualmente el uso del tiempo relacional o para la buena vida (contemplación, amor, amistad, enfermedad, soledad voluntaria y participación pública, civil o política). A través de preguntas como: ¿Qué tan frecuente se siente solo?, ¿Qué tan cercana es su relación con sus vecinxs?, ¿Qué le viene a la mente al ver esta imagen (altar de muertos) (además de la muerte)? ¿Festeja Ud. el día de muertos? Así como preguntas para calcular el tiempo dedicado a la soledad, la economía de los cuidados personales y para relacionarse con otras personas. Los resultados arrojaron, entre otros datos, que un 60% de las personas encuestadas nunca o casi nunca se sienten solas, en concordancia con el tiempo dedicado a la socialidad.

Respecto de la democracia se preguntó por los tres elementos necesarios para su existencia siendo la libertad de expresión (20.55%), la posibilidad de participación política de todos por igual (18.67%) y la igualdad social y económica (17.51%), las opciones elegidas. En este rubro, llama la atención que una de cada tres mujeres sienta temor de ser violentada en su propia casa y que tan solo dos de cada diez personas estuviera de acuerdo con que el aborto deba ser legal, seguro y gratuito. Al parecer, las personas encuestadas no asumen que la seguridad y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo tenga algo que ver con la democracia. Lo anterior debería relacionarse también con que el 60% considere que México es un país injusto.

Se hicieron igualmente preguntas sobre aspectos de igualdad económica como: ¿Por qué los ricos son ricos? Teniendo como resultado que el 63% de las personas encuestadas consideró que lo eran primero por corrupción, luego por herencia y en tercer lugar por explotación laboral. Un cuestionamiento más en este sentido fue si ¿Debería existir un impuesto a las herencias de los más ricos? El 58% ofreció una respuesta positiva.

## ENCPD 2023

Toca el turno a la ENCPD 2023 más enfocada a aspectos ideológicos relacionados con algunos de los temas planteados en la ENCPD 2021 y con el contexto político presente. En el primer punto y siguiendo con la escala de Likert, se aplicaron preguntas como: ¿Qué opinas de la siguiente frase: "Las personas obtienen lo que se merecen"? Un 52.99%

estuvo de acuerdo, contra un 28.12% que no lo estuvo. Una más fue "En una escala donde 0 significa: «Las diferencias de ingresos son deseables para premiar el esfuerzo individual», y 10 significa: «Los ingresos deben ser más iguales», ¿dónde sitúas tu punto de vista?". Se puede afirmar que, en este caso, se retomó la disyuntiva criticada por el marxismo entre la necesidad y la capacidad. El 27.95% eligió la primera opción y el 55.55% la segunda.

De la misma manera, buscando hilar más fino y profundizar en aquellos valores de corte neoliberal, se planteó: "En una escala donde 0 significa: «El gobierno debería aumentar los impuestos a los ricos para ayudar a los pobres», y 10 significa: «El gobierno debería bajar impuestos a todos y reducir apoyos a los pobres», ¿dónde ubicarías tu opinión al respecto? El 40.58% optó por la primera opción y 36.10% por la segunda.

En lo referente a gravar las herencias de los más ricos el 78.58% estuvo de acuerdo, 20% más que en 2021. Mientras que poco más del 69% consideró que los ricos son ricos por herencia, corrupción y violar la ley (para los hombres) y por herencia, innovación y suerte (para las mujeres). Se mantiene, en ambas encuestas, la percepción o convicción de que la riqueza está basada en la corrupción más que en el trabajo honesto.

Se ahondó en temas relacionados directamente con visiones conservadoras sobre la desigualdad social con reactivos como el siguiente: En una escala donde 0 significa: «La desigualdad social es propia de la naturaleza humana», y 10 significa:

«La desigualdad social es producto de decisiones políticas», ¿dónde ubicarías tu opinión? Dos visiones que remiten a la llamada sociología burguesa (*Mass Communication Research*) y al marxismo (Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt), mencionadas al inicio de esta colaboración. Se encontró que el 69.83% rechaza la idea de que la desigualdad social sea producto de la naturaleza.

En lo que respecta a la democracia se cuestionó también sobre: ¿Cuáles son los tres elementos más necesarios para que haya democracia? La respuesta fue: Justicia (26.70%), igualdad (20.73%) y libertad de expresión (21.47%).

Se sondearon también temas relacionados con la democracia y la dictadura, tales como: “En una escala donde 0 significa: «Para solucionar los conflictos en México es preferible la mano dura», y 10 significa: «Para solucionar los conflictos en México es preferible el diálogo», ¿dónde ubicarías tu opinión?” De manera preocupante, resultó que el 30% considera la mano dura como una solución a los conflictos en el país y que el 28% se decanta por un gobierno autoritario. Respecto al mayor riesgo que enfrenta hoy la democracia, 52.60% de las mujeres afirmó que el fascismo y 34.53% de los hombres que el comunismo.

Respecto de la importancia de la política se preguntó: “En una escala donde 0 significa: «La política es importante para la sociedad», y 10 significa: «Sin política la sociedad estaría mejor», ¿dónde ubicarías tu opinión?”. 33.02% aprobó la primera opción y el 16.76% la segunda.

En torno a la ubicación política se pidió a las y los encuestados situarse en el espectro político: “En una escala donde 0=izquierda, 5=centro y 10=derecha, ¿dónde te ubicarías?”, la respuesta fue: 34.33% se situó en el centro, el 31.40% a la izquierda y el 21.62% a la derecha. Al tiempo que se encontró que el 90% se sitúa como clase trabajadora.

En relación con el carácter de quien ocupa la silla presidencial la pregunta fue: ¿Consideras que López Obrador es un presidente autoritario o un presidente democrático? Para el 62.85% es democrático y autoritario para el 30.69%. Se preguntó asimismo: Con López Obrador, ¿el país está mejor, igual o peor que antes? 57.10% afirmó que mejor, 32.08% que peor y 10.86% que igual.

En otros rubros hubo hallazgos importantes, como: Que el 61% de la muestra considera que “siempre hay que pensar en los demás”. Que existe una conciencia clara en torno al cambio climático: 84% mujeres, 83% hombres. Que el 91% de los hombres y el 89% de las mujeres opina que se debe fortalecer el papel del Estado en la protección de las y los ciudadanos.

## Algunos comentarios antes de concluir

Los datos de la encuesta permiten afirmar que mexicanos y mexicanas tienden a ser solidarios; sin embargo, se sostiene aquí que especialmente en determinadas condiciones (desastres naturales, migración humana, etc.) pero, que no pueden sustraerse del todo al proceso de individualización extrema puesto en marcha, de cierto

modo de manera involuntaria, desde muy diferentes frentes. Se puede incluso avanzar la hipótesis de que lo apremiante de la situación económica en muchos casos no deja tiempo para la solidaridad.

Lo anterior puede explicarse a partir de lo expresado por Richard Sennett, en su ensayo *La cultura del nuevo capitalismo* (2006), de acuerdo con la cual el mismo modelo económico capitalista nos ha llevado a un proceso de individualización extrema, en el que la máxima que opera es la de “sálvese quien pueda”, ya que el modelo económico neoliberal ha dejado a las grandes mayorías sin asideros y a la deriva.

En materia política, las grandes mayorías tienden a asociar democracia con bienestar económico (democracia social) y en la medida que este no aumenta suelen pasar por un proceso de desencanto cuando la promesa de cambiar en las urnas su situación económico social no se realiza. Mientras que para otras personas y grupos la democracia es de corte procedimental y solo sirve para asegurar el recambio pacífico en el poder, siempre y cuando no lleguen a este grupos o individuos ajenos a sus intereses.

Respecto de su orientación ideológica y la ubicación política, la sociedad mexicana se ha decantado a partir de la propuesta de dos grandes opciones: la izquierda y la derecha directamente relacionadas con dos proyectos de gobierno: uno más orientado al bienestar de las grandes mayorías y otro que apunta más al beneficio de ciertas minorías político-económicas. Sin embargo,

se está construyendo una opción central (Movimiento Ciudadano) para quienes no comulgan con ninguno de los dos extremos.

En materia de participación, a partir de lo encontrado por la ENCPD 2023, destaca la escasa relación entre la ciudadanía y los partidos políticos y el bajo involucramiento de la primera en movimientos políticos: el 86% de las mujeres y el 84% de los hombres no ha participado. Así como, la nula participación institucional en actividades organizadas por el gobierno: 91% mujeres, 89% hombres.

Un punto más a tomar en cuenta es que “polarización” es el concepto que podría definir la respuesta de una sociedad que tiende a colocarse en uno de dos extremos: el de quienes defienden la vuelta y continuidad del grupo político que gobernó del año 2000 al 2018; y de quienes consideran la necesidad de un cambio de rumbo tanto en materia política como económico-social.

## Conclusión

Es de celebrarse la búsqueda de un acercamiento, por parte del equipo del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, que realizó las ENCPD, 2021 y 2023, a las realidades políticas nacionales a partir de un enfoque que pretende incluir en la medición el nuevo contexto político, el de la Cuarta Transformación, así como la transmisión ideológica de ciertos valores, actitudes y prácticas en función de una visión limitada de democracia impuesta desde arriba por las élites políticas y económicas reconocidas como “neoliberales”.

En este sentido, es clara la necesidad teórico-práctica de construir los propios marcos teórico-metodológicos, necesarios para visibilizar una realidad dejada de lado y entendida como “cultura política subalterna, silenciada y contra-hegemónica”, según la cual “el mexicano confía, es solidario y cooperativo”. Sin embargo, se debe cuidar de no rechazar a rajatabla lo hecho anteriormente, evitando la tentación, como ocurrió durante la “Guerra fría”, de dividir a la ciencia social en dos visiones excluyentes encontrando, a través de las encuestas, lo que se quiere ver pues, es innegable, que la visión conservadora de la cultura política hegemónica, individualista/utilitaria/competitiva/autoritaria propia del neoliberalismo, algo habrá permeado en la conciencia de la ciudadanía mexicana.

Sin embargo, se hace necesario superar la visión academicista, ideologizada, limitada y exportada, en torno a lo que la democracia y la participación política deben ser. Una visión idealizada de corte procedimental que no siempre empata con la realidad histórica nacional, en la que subyace, entre la mente de la gente, una relación puntual entre democracia y bienestar económico, dándole un sentido y un porqué a la democracia sustantiva.

Dado que en esta colaboración se destacaron tan solo algunos aspectos de las encuestas comentadas, se recomienda acercarse a ambos estudios con el fin de analizar con amplitud los diversos aspectos abordados y para tener un panorama mayor en torno a lo encontrado. Por supuesto, falta un análisis más fino utilizando el enfoque de género, pues algunas diferencias, especialmente respecto de sí México

es un país justo o no y en relación con el corte autoritario o no del gobierno actual, responden a la manera en la que las mujeres y los hombres perciben su situación en relación con su condición de género en un país que no abandona del todo el modelo patriarcal bigenérico y que bien podría estar de fondo en todos los aspectos estudiados por la ENCPD, ediciones 2021 y 2023.

Finalmente, es de acompañar la voluntad de transformar la realidad y no solo de darla a conocer, especialmente cuando se hace desde una visión crítica en favor de las grandes mayorías.

## Referencias

- Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021; (2021). México: PUEDJS/ UNAM. Recuperada el 16 de agosto de 2023 de: <https://puedjs.unam.mx/encuestas/publicaciones/>
- Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2023; (2023), México: PUEDJS/ UNAM. Recuperada el 14 de agosto de 2023 de: <https://puedjs.unam.mx/encuesta-nacional-de-culturas-politicas-y-democracia-2023/>
- Engels, F. y Marx. C. (2006). *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana y otros escritos sobre Feuerbah*. Fundación Federico Engels. Recuperado el 20 de septiembre de 2023 de: [https://www.fundacionfedericoengels.net/images/engels\\_feuerbach\\_RL\\_crisis\\_socialdemocracia.pdf](https://www.fundacionfedericoengels.net/images/engels_feuerbach_RL_crisis_socialdemocracia.pdf)
- Ramírez, R., Ackerman, J. M., y Gallardo, Gabriela; (2021). "Hallazgos y reflexiones de la Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021". Documento de Trabajo No. 1, PUEDJS, UNAM, México, 70 págs. Recuperado el 3 de septiembre de 2023 de: <https://puedjs.unam.mx/encuestas/wp-content/uploads/2022/05/HALLAZGOS-REFLEXIONES-FINAL.pdf>
- Sennett, R. (2006). *La cultura del nuevo capitalismo*. Anagrama.